Año CX - N° 29.050 Montevideo, viernes 19 de septiembre de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La agricultura familiar en el centro de las políticas públicas

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Importa que lo sepas

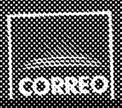
IMPO pone a disposición de toda la población el N° 5 de la revista *Importa que lo sepas*.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

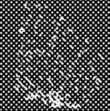
Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 500 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Municipios · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



www.impo.com.uy

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.050 - Montevideo, viernes 19 de septiembre de 2014

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 16
Convocatorias	Pág. 38
Dirección de Necrópolis	Pág. 40
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 40
Divorcios	Pág. 43
Emplazamientos	Pág. 45
Expropiaciones	Pág. 49
Incapacidades	Pág. 49
Información de Vida y Costumbres	Pág. 53
Licitaciones	Pág. 53
Edictos Matrimoniales	Pág. 53
Prescripciones	Pág. 56
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 61
Procesos Concursales	Pág. 61
Rectificaciones de Partidas	Pág. 61
Remates	Pág. 65
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 80
Venta de Comercios	Pág. 81
Niñez y Adolescencia	Pág. 81
Varios	Pág. 86
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 89
Tarifas	Pág. 93

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 263/014.- Sustitúyese el art. 4° del Decreto 222/014, que reglamenta disposiciones de la Ley 19.121 relativas al régimen de responsabilidad disciplinaria para los funcionarios del Poder Ejecutivo. (1.480*R)....Pág. 5

2 - Resolución 494/014.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Hugo Enrique Odizzio como integrante del Directorio del BPS. (1.477)....Pág. 5

3 - Resolución 495/014.- Desígnase en el Directorio del BPS, en calidad de Miembro, al Dr. Jorge Eduardo Maeso Ruiz. (1.478)....Pág. 5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4 - Resolución 490/014.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.486)....Pág. 6

5 - Resolución 493/014.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.476)....Pág. 6

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

6 - Resolución 198/014.- Modifícase el art. 28 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Manejo de Gas Licuado de Petróleo. (1.479*R)....Pág. 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7 - Decreto 259/014.- Créase la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo (UCDD). (1.470*R)....Pág. 7

8 - Resolución 491/014.- Desígnase al Sr. Teniente Cnel. don Luis D. Vidal, como Edecán del Sr. Presidente de la República. (1.475)....Pág. 8

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

9 - Decreto 258/014.- Incorpórase al art. 2 del Decreto 147/014, la posición arancelaria que se determina, que regirá a partir del 1° de junio del corriente año. (1.472*R)....Pág. 8

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



10 - Decreto 262/014.- Prorrógase la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 39 de la Ley 19.210. (1.474*R)....Pág. 9

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11 - Decreto 261/014.- Agrégase al arancel consular establecido en el art. 1 del Decreto 336/991 de 28 de junio de 1991, actos relativos a documentación identificatoria de las personas. (1.473*R)....Pág. 9

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12 - Resolución 489/014.- Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo de Zoología. (1.487)....Pág. 9

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13 - Resolución 487/014.- Autorízase a REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 9 MW, ubicada en el 3º distrito Catastral del departamento de Colonia. (1.489*R)....Pág. 10

14 - Resolución 488/014.- Concédese a la empresa NOBLEKIT S.A. un período de inactividad de tres años sobre el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de dolomita, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. (1.485)....Pág. 10

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

15 - Decreto 260/014.- Díctanse normas con el fin de realizar un seguimiento y control de los prestadores de servicios de turismo aventura. (1.481*R)....Pág. 11

16 - Resolución 492/014.- Autorízase a la Sra. Ministra de Turismo y Deporte, Liliam Kechichian, la transmisión simultánea prevista en el art. 32 del Decreto 734/978 en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 223/008. (1.471)....Pág. 13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

17 - Resolución 482/014.- Desígnanse nuevos integrantes del Consejo de Administración de la Fundación Museo del Tiempo. (1.483)....Pág. 13

18 - Resolución 483/014.- Apruébanse los estatutos de la "FUNDACIÓN INSTITUTO URUGUAYO GASTRONÓMICO". (1.484*R)....Pág. 14

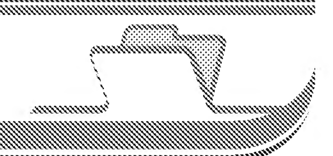
19 - Resolución 484/014.- Dispónese el cese en su carácter de miembro alterno del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada al Arq. Ernesto Domínguez, y desígnase a la Dra. María Nieves Campistrús Forneiro. (1.488)....Pág. 15

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

20 - Acordada 7.819.- Modifícase el art. 4° de la Acordada 6.889, que define los requisitos necesarios para el acceso a los cargos de Director General y Sub Directores Generales. (1.482*R)....Pág. 15

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 17 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 263/014

Sustitúyese el art. 4º del Decreto 222/014, que reglamenta disposiciones de la Ley 19.121 relativas al régimen de responsabilidad disciplinaria para los funcionarios del Poder Ejecutivo.

(1.480*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 222/014 de 30 de julio de 2014.

RESULTANDO: Que en su artículo 4º se padeció error en la Mención a las disposiciones del Libro II del Decreto 500/991 y su modificativo Decreto 420/007.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario proceder la corrección del error padecido, sustituyendo la mención, por la de Libro I del cuerpo de normas referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-Actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto Nº 222/014 de 30 de julio de 2014 por el siguiente:
"El procedimiento disciplinario es el conjunto de trámites y formalidades que debe observar la Administración en el ejercicio de sus poderes disciplinarios. Se regulará por la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, el presente Decreto y en lo pertinente por las disposiciones del Libro I del Decreto 500/991 con las modificaciones del Decreto 420/007."

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; RAQUEL LEJTREGER; DANIEL OLESKER.

2

Resolución 494/014

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Hugo Enrique Odizzio como integrante del Directorio del BPS.

(1.477)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRÍA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: la renuncia presentada por el integrante del Directorio del Banco de Previsión Social, Ingeniero Hugo Enrique Odizzio;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y 7º literal a) de la Ley Nº 15.800 de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Hugo Enrique Odizzio como integrante del Directorio del Banco de Previsión Social, a partir del 9 de julio de 2014.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; JORGE POLGAR; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

3

Resolución 495/014

Desígnase en el Directorio del BPS, en calidad de Miembro, al Dr. Jorge Eduardo Maeso Ruiz.

(1.478)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, al doctor Jorge Eduardo Maeso Ruiz en calidad de Miembro;

ATENTO a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 7º literal a) de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de Previsión Social al doctor Jorge Eduardo Maeso Ruiz en calidad de Miembro.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; JORGE POLGAR; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4

Resolución 490/014

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

(1.486)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de setiembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 23 de setiembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Mtro. Oscar Gómez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

5

Resolución 493/014

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.476)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de setiembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 14 de setiembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

6

Resolución 198/014

Modifícase el art. 28 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Manejo de Gas Licuado de Petróleo.

(1.479*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 198/014	Nº 0646-02-006-2014	32/2014

VISTO: La necesidad de mejorar los mecanismos de actualización de la información indispensable para el adecuado desarrollo de la tarea regulatoria en el sector de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

RESULTANDO: I) que, particularmente el sector de GLP ha sido regulado entre otros, por el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Manejo de Gas Licuado de Petróleo (GLP);

II) que mediante informe Nº 321/2014 del asesor técnico de la Gerencia de Fiscalización, propone efectuar modificaciones normativas, por las que se establezcan condiciones específicas para la remisión de información sistemática referida a lo establecido en los artículos 27, 41, 42, 44 y 45 del citado Reglamento;

III) que el asesor letrado de la Gerencia de Regulación, teniendo presente el informe antes mencionado, entiende conveniente agregar un nuevo inciso al artículo 28 del Reglamento Técnico;

IV) que las Gerencias comparten lo informado.

CONSIDERANDO: que la información de los agentes vinculados

al manejo y envasado de GLP en aspectos relacionados a la seguridad, permite monitorear y ajustar las acciones tendientes para el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad exigibles.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTORIO
RESUELVE

1) Modifíquese el artículo 28 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Manejo de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por Resolución de URSEA Nº 5/004 de 6 de febrero de 2004, incorporando un nuevo inciso, quedando la redacción siguiente:

"Artículo 28. Las Plantas Envasadoras cumplirán con todas las disposiciones generales establecidas en la SECCION III.

Las firmas titulares de Plantas Envasadoras, o las firmas que las operen deberán remitir a la URSEA un informe escrito en el que detallen el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad de Plantas Envasadoras establecidos en el presente Reglamento y en normas concordantes y complementarias. Dicho informe deberá hacer referencia específica a lo establecido en los arts 27, (personal de guardia), 41 (reglamento interno sobre peligros y emergencias), 42 (listado de personal adiestrado en maniobras de emergencia y antiincendios), y 45 (conocimientos específicos en manejo de GLP).

Este informe tendrá una periodicidad anual. El primer informe deberá presentarse antes 1º de octubre de 2014, y los siguientes antes del 1º de abril de cada año."

2) Comuníquese, publíquese.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 32/2014 de fecha 11/09/2014.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 259/014

Créase la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo (UCDD).

(1.470*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: que el Ministerio de Defensa Nacional ha definido como una de sus líneas de acción, el desarrollo de una política deportiva tendiente al fortalecimiento Institucional del deporte en el ámbito de sus recursos materiales y humanos, teniendo en vista que la misma se constituya, a su vez, en un agente dinamizador de las Instituciones Deportivas de la Sociedad Civil con las que se interactuará en el marco de los históricos vínculos existentes.

RESULTANDO: I) que la preparación físico-atlético-deportiva es una constante en la formación y entrenamiento del Personal Militar, respondiendo a un requerimiento especifico del estatuto militar.

II) que la contribución que el Ministerio de Defensa Nacional y sus Fuerzas Armadas han realizado al Deporte Nacional se remonta a los orígenes de la organización deportiva en nuestro País, así como al inicio de la formación docente específica.

CONSIDERANDO: I) que por el Decreto 113/980 de 26 de febrero de 1980 se creó la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, con la finalidad de elevar el nivel técnico del deporte y la cultura física, así como propiciar la participación de los integrantes de las Fuerzas Armadas en competencias nacionales e internacionales, la que actualmente depende de la Dirección General de Secretaría, por aplicación de lo dispuesto por el Decreto 248/004 de 20 de julio de 2004.

II) que la creación de una adecuada organización interna del deporte a nivel de las Fuerzas Armadas, ha permitido en los Países que la poseen, lograr la más íntima integración entre las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, lo que conlleva a elevar el nivel técnico del deporte y la cultura física, fomentando además, los lazos de compañerismo y espíritu de cuerpo entre sus integrantes; por lo que la presente iniciativa materializa dicha filosofía, con el objetivo de fortalecer el deporte existente, lo que permitirá a las Fuerzas Armadas del Uruguay, estar altamente representadas en los distintos torneos y congresos de carácter internacional.

III) que es un hecho notorio y científicamente comprobado, los beneficios que derivan de un adecuado ejercicio físico en la salud humana, así como sus efectos como dinamizador de lazos interpersonales e integración entre el personal que comparte funciones, por lo que resulta imprescindible incluir también el fomento del deporte a nivel de todo el personal de la Cartera de Defensa.

IV) que en el contexto actual se considera necesario contar con una Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo con dependencia directa del Jerarca de la Cartera, a los efectos de la aplicación de la línea de acción referida en el Visto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por el artículo 55, por el literal D) del artículo 61, por el literal D) del artículo 137 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por los artículos 5, 14 y 15 de la Ley Marco de Defensa Nacional 18.650 de 19 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Crear la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo (UCDD), la que dependerá directamente del Ministro de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 2DO.- A la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo (UCDD) le compete:

a) Asesorar al Ministro y a cada una de las Fuerzas, Direcciones Generales o Nacionales y demás dependencia del Inciso, a su requerimiento, en el estudio, planificación y coordinación de la actividad deportiva y fomento de la cultura física de sus integrantes.

b) Organizar y realizar directamente o delegando la organización y realización en el Ejército, Armada y Fuerza Aérea - conjunta o separadamente - u otras dependencias, de campeonatos o eventos deportivos a nivel inter-fuerzas, inter-dependencias o nacionales.

c) Organizar y realizar directamente o delegando la organización y realización en el Ejército, Armada y Fuerza Aérea - conjunta o separadamente - u otras dependencias, de campeonatos o eventos deportivos a nivel internacional que puedan tener lugar en nuestro país.

d) Planificar, organizar, coordinar y seleccionar los integrantes o equipos del Ministerio de Defensa Nacional o de las Fuerzas Armadas, para participar en campeonatos, justas y manifestaciones deportivas internacionales.

e) Tener la representación del Ministerio de Defensa Nacional o de las Fuerzas Armadas ante los organismos, reuniones o congresos nacionales o internacionales, en las materias de su especialidad.

f) Homologar, fomentar y registrar récords nacionales de los integrantes de las Fuerzas Armadas o dependencias del Inciso, en competencias deportivas oficiales.

g) Impulsar y mantener mediante el deporte y la cultura física los lazos de compañerismo y espíritu de cuerpo entre los integrantes de las Fuerzas Armadas y demás dependencias de la Cartera.

h) Proponer a las autoridades superiores la suscripción de convenios de cooperación, en el ámbito del Deporte, con Instituciones Deportivas, Asociaciones, Federaciones, así como con Instituciones del ámbito de la Salud o de la Enseñanza vinculadas al Deporte, públicas o privadas, nacionales o extranjeras".

i) Coordinar, hacer seguimiento y en su caso ejecutar los convenios suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional en el ámbito de su competencia, tanto nacionales como internacionales, ya sea con entidades públicas o privadas.

j) Ser el punto focal en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, en relación con los Acuerdos o Convenios Internacionales relativos al

Deporte, coordinando su accionar con los Organismos Internacionales, Asociaciones, Federaciones u Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales en la materia.

k) Ser el enlace en la materia entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Asociaciones, Federaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u otras entidades privadas del Deporte en el ámbito nacional, así como con el Ministerio de Turismo y Deporte y demás entidades públicas.

l) Informar en relación con el ofrecimiento de donaciones o cooperaciones económicas que sean ofrecidas al Ministerio de Defensa Nacional para el fomento del Deporte en el ámbito militar.

m) Propiciar y asesorar en relación con la integración del Deporte Militar con Federaciones deportivas.

ARTÍCULO 3RO.- Compete al Ministro de Defensa Nacional asignar la función de Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo, a cuyos efectos podrá considerar todos los recursos humanos que revisten en su Cartera y que a su criterio acrediten idoneidad suficiente para cumplir dicha función.

ARTÍCULO 4TO.- Cada una de las Fuerzas Armadas propondrá un delegado a los efectos de ser designado por el Ministro de Defensa Nacional, para cumplir tareas de apoyo y enlace con el Coordinador General. Sin perjuicio de ello, el Coordinador General podrá solicitar al Jerarca del Inciso la designación de los Adjuntos que resulten necesarios para el cumplimiento de funciones específicas en la Unidad de Desarrollo Deportivo (UCDD) o para el desarrollo de proyectos concretos.

ARTÍCULO 5TO.- La Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo (UCDD) estará a cargo de quien tenga asignada la función de Coordinador General, la que se ejercerá bajo dependencia directa del Ministro de Defensa Nacional. A los efectos del mejor cumplimiento de los cometidos asignados en el artículo 2do., el Coordinador General podrá requerir el asesoramiento de los delegados de las Fuerzas Armadas designados en la Unidad para cumplir funciones de apoyo y enlace, así como de los Adjuntos, sin perjuicio del asesoramiento o colaboración que los demás servicios o dependencias de la Secretaria de Estado, puedan brindar cuando se les solicite. Todas las comunicaciones y actos de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo (UCDD), serán suscritas por el Coordinador General, quien también tendrá a su cargo convocar las reuniones que estime pertinentes para el desarrollo, implementación o ejecución de proyectos concretos bajo su dirección en el marco de las competencia de la Unidad a su cargo.

ARTÍCULO 6TO.- Derogar los Decretos 113/980 de 26 de febrero de 1980, 557/980 de 28 de octubre de 1980, 141/983 de 15 de abril de 1983, 304/983 de 6 de setiembre de 1983, 308/992 de 6 de julio de 1992 y 248/004 de 20 de julio de 2004.

ARTÍCULO 7MO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

8
Resolución 491/014

Desígnase al Sr. Teniente Cnel. don Luis D. Vidal, como Edecán del Sr. Presidente de la República.

(1.475)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Jefe.

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- Al señor Teniente Coronel don Luis D. Vidal, como Edecán del señor Presidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
9
Decreto 258/014

Incorpórase al art. 2 del Decreto 147/014, la posición arancelaria que se determina, que regirá a partir del 1° de junio del corriente año.

(1.472*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Setiembre de 2014

VISTO: los decretos Nº 111/014, de 30 de abril de 2014 y el Nº 147/014, de 23 de mayo de 2014.

RESULTANDO: I) que el mencionado Decreto Nº 111/014 fijó una tasa de devolución de tributos del 2% a las exportaciones embarcadas a partir de la fecha de vigencia del decreto para la posición arancelaria 2309.90.90.90.

II) que el artículo 2º del Decreto Nº 147/014 fijó una tasa de devolución del 3% para las exportaciones embarcadas a partir del 1º de junio de 2014 para los ítems arancelarios que anteriormente percibían una tasa del 2%.

CONSIDERANDO: que corresponde incorporar el ítem arancelario 2309.90.90.90 al referido artículo 2º del Decreto Nº 147/014 a partir del 1º de junio de 2014.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al artículo 2º del Decreto Nº 147/014, de 23 de mayo de 2014 la posición arancelaria 2309.90.90.90.

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir del 1º de junio de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

10

Decreto 262/014

Prorrógase la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 39 de la Ley 19.210.

(1.474*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: los artículos 39 y 45 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014.

RESULTANDO: **I)** que el artículo referido en primer término establece la forma en que deberá pagarse, a partir del 1º de diciembre de 2014, el precio en dinero de todo arrendamiento, subarrendamiento o crédito de uso sobre inmuebles cuyo importe supere las 40 BPC (cuarenta Bases de Prestaciones y Contribuciones) en el año civil o su equivalente mensual, estableciéndose asimismo que en el caso de los contratos en curso de ejecución la parte arrendadora, subarrendadora u otorgante del crédito de uso deberá comunicar en forma fehaciente al deudor la cuenta en la cual deberán acreditarse los pagos, teniendo plazo para ello hasta el 16 de setiembre de 2014.

II) que el artículo 45 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, faculta al Poder Ejecutivo a prorrogar por hasta un año la entrada en vigencia de lo previsto en el artículo 39 de la referida norma.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente ejercer la facultad señalada anteriormente.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 39 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

a) el pago del precio en dinero de todo arrendamiento, subarrendamiento o crédito de uso sobre inmuebles, cuyo importe supere las 40 BPC (cuarenta Bases de Prestaciones y Contribuciones) en el año civil o su equivalente mensual, deberá cumplirse de acuerdo a las condiciones previstas en dicho artículo a partir del 1º de julio de 2015.

b) la comunicación al deudor de la cuenta en la cual deberán acreditarse los pagos, requerida para los contratos que se encontraban en curso de ejecución previo a la fecha de entrada en vigencia de la referida Ley, deberá realizarse con anterioridad al 1º de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE POLGAR.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11

Decreto 261/014

Agrégase al arancel consular establecido en el art. 1 del Decreto 336/991 de 28 de junio de 1991, actos relativos a documentación identificatoria de las personas.

(1.473*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2014

VISTO: el artículo 123 de la Ley 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013;

CONSIDERANDO: I) la asignación de la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores en la tramitación de la cédula de identidad en el exterior del país, a través de sus Oficinas Consulares.

II) que se hace necesario reglamentar su cobro.

III) que el Decreto No 336/991 de 28 de junio de 1991, establece el arancel consular.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agregase al arancel consular establecido en el artículo 1 del Decreto Nº 336/991 de 28 de junio de 1991, la siguiente actuación:

K) Actos relativos a documentación identificatoria de las personas
Nº 68- Por tramitación de cédula de identidad en el exterior 1

Artículo 2º.- La presente modificación al arancel consular entrará en vigor a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS PORTO; JORGE POLGAR.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 489/014

Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo de Zoología.

(1.487)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: el planteamiento formulado por la Dra. Anita Aisenberg;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo de Zoología el cual tendrá lugar del 7 al 12 de Diciembre de 2014 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias en la Universidad de la Republica;

II) que el referido evento implica una oportunidad de estrechar el relacionamiento entre los distintos actores de la enseñanza formal y no formal del país con la comunidad científica nacional e internacional, en dicha área temática;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo de Zoología el cual tendrá lugar del 7 al 12 de Diciembre de 2014, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias en la Universidad de la República.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; SUSANA MUÑIZ; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13

Resolución 487/014

Autorízase a REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 9 MW, ubicada en el 3º distrito Catastral del departamento de Colonia.

(1.489*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: la Resolución Nº 137/014 del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 2014.

RESULTANDO: I) que por dicha resolución se autorizó a VENTUS ENERGÍA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 9 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 465 y 8.808 del 3º distrito catastral del Departamento de Colonia, así como su interconexión al Sistema Interconectado Nacional;

II) que con fecha 24 de julio de 2014, VENTUS ENERGÍA S.A. y REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (en su calidad de fiduciaria del fideicomiso financiero "Ventus I") solicitan la cesión de la autorización de generación dada al primero en favor del segundo.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en los artículo 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica aprobado por Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

III) que, en consecuencia, se procederá a revocar la autorización otorgada a VENTUS ENERGÍA S.A. y a autorizar a REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (en su calidad de fiduciaria del fideicomiso financiero "Ventus I").

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el artículo 403 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, y el Decreto No. 174/013, de fecha 11/06/2013, y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (en su calidad de fiduciaria del fideicomiso financiero "Ventus I") a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 9 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 465 y 8.808 del 3º distrito catastral del Departamento de Colonia, así como su interconexión al Sistema Interconectado Nacional.

2º.- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo Nº 137/014 de 25 de marzo de 2014.

3º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

14

Resolución 488/014

Concédese a la empresa NOBLEKIT S.A. un período de inactividad de tres años sobre el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de dolomita, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

(1.485)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: la solicitud formulada por la empresa NOBLEKIT S.A., titular de una Concesión para Explotar tendiente a que se le otorgue un período de inactividad, al amparo de lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Minería.

RESULTANDO I) que el referido título minero fue otorgado por Resolución de fecha 30 de junio de 1993 por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de dolomita que afecta parcialmente el padrón Nº 1018 de la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado en 10 hás 0075 m²;

II) que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología da cuenta, que la Asesoría Letrada de esa División informa que la solicitud es de recibo;

III) que la inactividad solicitada por 3 (tres) años deberá ser desde el 20 de setiembre de 2012, fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento con la empresa LAZIO S.A.;

IV) que del Registro de Empresas surge que NOBLEKIT S.A. se encuentra al día con BPS y DGI.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que habiéndose justificado las razones de la solicitud, se sugiere acceder a lo peticionado en el marco establecido en el art. 102 del Código de Minería, por lo que correspondería dictar resolución declarando la inactividad por un plazo de 3 (tres) años;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- Conceder a la empresa NOBLEKIT S.A., un período de inactividad al amparo de lo dispuesto por el artículo 102 literal b del Código de Minería, por el plazo de tres (3) años, a partir del 20 de setiembre de 2012, sobre el título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución de fecha 30 de junio de 1993 por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de dolomita que afecta parcialmente el padrón Nº 1018 de la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado en 10 hás 0075 m².

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

15

Decreto 260/014

Díctanse normas con el fin de realizar un seguimiento y control de los prestadores de servicios de turismo aventura.

(1.481*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: Que la modalidad de turismo aventura se ha convertido en uno de los segmentos del mercado turístico de crecimiento acelerado, aumentando su alcance y atractivo en diversos destinos.

CONSIDERANDO: **I)** La variedad y disponibilidad de los productos o programas de turismo aventura que ya forman parte de la oferta de servicios, ha determinado la urgente necesidad de generar parámetros que regulen las actividades, brindando un marco de mayor seguridad y protección para: usuarios, personal, terceros y el respeto por el patrimonio ambiental.

II) Que el turismo aventura registra día a día un incremento importante en el país y una gran demanda de turistas interesados en la actividad.

III) Que esta actividad abarca modalidades caracterizadas por la relación turismo naturaleza en todas las disciplinas que la componen y en las que el esfuerzo físico, la preparación psicológica y la naturaleza son los elementos distintivos que pueden involucrar un riesgo en la salud y en la vida de las personas que lo practican.

IV) Que dadas las características especiales del turismo aventura se hace necesario un seguimiento y control de los servicios turísticos que ofrecen los prestadores de esta actividad.

V) Que la aplicación de la Resolución del Ministerio de Turismo y Deporte Nº 263/00, de 23 de febrero de 2000, no contempla acabadamente las numerosas situaciones planteadas por una actividad nueva en permanente transformación.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 3º, 7º literal E), 11º y 12º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Entiéndese por turismo aventura a los efectos de la presente reglamentación, la práctica o experiencia de actividades que se desarrollen en espacios rurales, naturales y urbanos e implican la existencia de riesgo controlado para los participantes, exigiendo en ocasiones que éstos posean cierto grado de destreza, conocimientos técnicos o capacidad para realizar esfuerzo físico. Dichas actividades exigen para su normal desarrollo, de la intervención de guías experimentados y de equipamiento especial, brindando un marco de mayor seguridad y protección para usuarios, personal, terceros y de respeto por el patrimonio ambiental.

Se considera riesgo controlado aquella probabilidad o eventualidad de accidente que ponga en peligro la integridad física de las personas participantes, bajo diversas circunstancias y formas, como consecuencia de la práctica de una actividad, cuya probabilidad de ocurrencia es mínima, para lo cual se exige el cumplimiento de medidas de seguridad específicas y la utilización de un equipamiento apropiado en calidad y eficacia, para asegurar la integridad física de los participantes durante la práctica de actividades de turismo de aventura.

Artículo 2º.- Son prestadores de turismo aventura y por consiguiente se encuentran alcanzados por la presente reglamentación las empresas, personas físicas o jurídicas cuya actividad consista en brindar a terceros los servicios que se enumeran en los artículos siguientes.

Artículo 3º.- Serán consideradas como actividades de tierra, entre otras similares, las que se definen a continuación:

a) Trekking: Actividad que consiste en recorridas a pie o marchas por senderos no tradicionales o picadas de lugares agrestes, por lo general de zonas elevadas o escarpadas, lo que requiere de un cierto esfuerzo físico, realizado con el acompañamiento de un guía. No requiere equipos artificiales de escalada. El senderismo es una modalidad más sencilla, de menor duración, generalmente no excede de un día, no requiere de alojamiento en el terreno ni de equipo de camping de apoyo.

b) Ascensiones: Actividad recreativa destinada a la ascensión de serranías, que puede incluir o no sectores de roca, pero sin pasos técnicos de escalada y hasta el límite superior de 514 metros de altura.

c) Escalada Libre: Actividad de carácter recreativo turístico consistente en escalar paredes de serranías con la protección de una cuerda y sin más que las propias manos.

d) Espeleoturismo (exploración en cuevas y cavernas): Actividad de carácter recreativo que consiste en la exploración de formaciones interiores en cuevas, galerías etc.

e) Descenso de Barrancos o Canyoning: Actividad de carácter recreativo que consiste en seguir uno o varios tramos angostos y escarpados del curso de un río, combinando la natación y técnicas de escalada en la superación de obstáculos naturales que presenta la ruta.

f) Tirolesa: Actividad recreativa que consiste en seguir un recorrido a través de cables de acero y sogas sujetas a cierta altura entre los árboles, utilizando elementos y técnicas de escalada.

g) "Mountainbike": Actividad de carácter recreativo en la que el desplazamiento se realiza en una bicicleta diseñada y fabricada especialmente para sectores agrestes.

h) Todo Terreno: Actividad de carácter recreativo en la que el desplazamiento se realiza en vehículos especiales con tracción en las cuatro ruedas y/o motos y cuatriciclos, en sectores y rutas que no son escogidos por vehículos de tracción normal, debido a que el tramo presenta obstáculos naturales como ríos, cerros, quebradas, playas, barro, altas pendientes y fuera de caminos y rutas.

I) Cabalgatas: Actividad recreativa que utiliza el caballo para acceder a zonas preferentemente agrestes por medio de senderos habilitados o rutas identificadas. Puede durar desde pocas horas hasta varios días en combinación con refugios o campamentos. Como prestación turística requiere de itinerarios diagramados, animales con la debida autorización sanitaria, servicio de baqueanos y guías específicamente habilitados y capacitados.

j) Pesca Deportiva: Práctica recreativa de capturar especies marinas, sin fines de lucro y con medios debidamente autorizados, utilizando artes y métodos considerados no perjudiciales para la conservación de la fauna.

k) Safari Fotográfico / Avistaje y Observación de Flora y Fauna: Actividad de carácter recreativo destinada especialmente a la observación de flora y fauna, tanto marítima como continental. Si para la realización de la actividad y como forma de aproximación, es necesario utilizar o desarrollar cualquiera de las modalidades descriptas en este reglamento deberán respetarse las mismas exigencias estipuladas en cada caso específico.

Artículo 4º.- Serán consideradas como actividades de agua, entre otras similares, las que se definen a continuación:

a) Kayak de Mar, Lago o Río: Actividad recreativa de navegación en el mar, lagos o ríos, en embarcación ligera tipo kayak, diseñada y construida para tal efecto, maniobrada y propulsada por acción humana a través de remos.

b) Rafting: Actividad recreativa consistente en el descenso por ríos de cualquier clase o graduación y que normalmente poseen características de río de aguas blancas o rápidos, en embarcaciones tipo balsas, diseñadas y construidas especialmente para tal efecto, maniobradas y propulsadas por acción humana a través de remos.

c) Canotaje: Actividad recreativa de navegación en ríos, lagos o mar, en embarcación ligera tipo canoa canadiense, diseñada y construida a tal efecto, maniobrada y propulsada por acción humana a través de remos.

d) Navegación a Vela: Actividad de carácter recreativo que involucre la navegación en embarcaciones propulsadas a vela y que tenga como fin la realización de un itinerario marítimo o lacustre que puede contemplar la pernoctación en la embarcación. Quedan excluidas las embarcaciones de recreo tales como tablas de windsurf o veleros sin cabina.

e) Esnórquel: Actividad de carácter recreativo de tipo subacuático en áreas lacustres o marítimas para observar el mundo submarino con el equipo adecuado, durante largos períodos de tiempo con relativo poco esfuerzo.

f) Buceo Deportivo: Inmersión en cuerpos de agua, ya sea mar, lago, río, cantera inundada o piscina, con el fin de desarrollar una actividad profesional, recreativa, o de investigación científica, con o sin ayuda de equipos especiales. En casi todas las modalidades se recurre a aparatos de respiración de escafandra autónoma.

Artículo 5º.- Serán consideradas como actividades de aire, entre otras similares, las que se definen a continuación:

a) Parapente: Actividad de carácter recreativo consistente en el uso de un paracaídas que permite largos vuelos descendiendo por las faldas de los cerros, aprovechando las corrientes ascensionales.

b) Vuelos en Globo Aerostático: Actividad de carácter recreativo consistente en el desplazamiento por aire con guía, por medio de un globo cuyo material sintético es inflado e impulsado por aire caliente.

c) Parasailing: Actividad recreativa consistente en el uso de paracaídas que une al turista a una lancha de motor, realizando vuelos al ras del agua en sectores lacustres, fluviales o del mar.

d) Paracaidismo: Actividad recreativa, que consiste en el lanzamiento con paracaídas desde cierta altura utilizando cualquier aeronave como: avión, helicóptero o globo aerostático u objetos fijos.

e) Saltos Tandem: Actividad recreativa para cuya realización se requiere de un paracaídas Dual Tandem, equipo diseñado para llevar a dos personas. El pasajero irá equipado con un arnés especial que se engancha al sistema del instructor en cuatro amarres, lo que permite que ambos salten, hagan caída libre y aterricen juntos. Los saltos se realizan a una altura aproximada a los 3000 metros de donde se efectúa una caída libre de 25 segundos hasta los 1500 metros en donde se produce la apertura del paracaídas, volando en él por unos 5 minutos hasta el aterrizaje.

Artículo 6º.- Los prestadores de servicios de turismo aventura, previo al inicio de actividades, deberán inscribirse en el Registro de Operadores Turísticos debiendo cumplir a tales efectos con los siguientes requisitos:

1) Presentar solicitud de inscripción en régimen de declaración jurada, la que deberá contener:

a- Nombre de la empresa, domicilio físico con sus coordenadas geográficas y domicilio electrónico, identidad de sus titulares, del gerente o factor y de sus directores, la razón social, debiendo adjuntar si corresponde copia autenticada del contrato social o de sus estatutos.

b- Declaración de cumplimento de normas nacionales e internacionales en materia de seguridad para el desarrollo de la actividad.

c- Declaración de las actividades a desarrollar, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4 y 5 de la presente reglamentación

d- Declaración de que cuenta con personal idóneo para el desarrollo de las actividades que realiza.

2) Inscripción en la Direccion General Impositiva y en el Banco de Previsión Social

3) Habilitación departamental del local comercial, si correspondiere.

4) Habilitación de sanidad animal, si correspondiera.

5) Comprobante de contratación de cobertura médica o de área protegida para los usuarios contratantes en los espacios donde se desarrolla la actividad.

6) Presentar nombre, apellido, y número de inscripción de los guías especializados para cada una de las actividades programadas, que así lo requieran.

7) Certificado de habilitación de equipos, vehículos y/o medios que posee para desarrollar las actividades detalladas, emitido por autoridad competente.

8) Detalle de equipos, artículos o medios que posee para desarrollar las actividades detalladas en el numeral 1.c del presente articulo.

9) Póliza de seguro de responsabilidad civil en las condiciones previstas en el artículo siguiente.

Toda modificación o alteración que se produzca respecto de los requisitos exigidos precedentemente, deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo y Deporte, dentro del plazo de 10 (diez) días para su correspondiente anotación en el Registro de Operadores Turísticos. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan.

Las notificaciones efectuadas por el Ministerio de Turismo y Deporte a través del domicilio electrónico constituido por el prestador se considerarán válidamente efectuadas el día en que quede la misma disponible en la casilla.

Artículo 7º.- Los prestadores de servicio de turismo aventura deberán contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil por los daños físicos o muerte que pudieran sufrir los contratantes, durante la práctica de cualquiera de las actividades contempladas en los artículos 3, 4 y 5. La poliza de seguro deberá ser renovada y presentada anualmente antes del 1º de agosto de cada año, por lo que las polizas iniciales cubrirán desde dicho inicio hasta el 31 de julio siguiente. El seguro deberá contratarse por una cobertura mínima de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) por el prestador de servicio de turismo aventura.

Artículo 8º.- Los prestadores regulados por la presente reglamentación están obligados a:

1) Llevar un libro de quejas certificado por el Ministerio de Turismo y Deporte, el cual deberá estar a disposición de los usuarios con el objeto de que éstos dejen constancia escrita de la misma indicando nombre documento de identidad, domicilio fisico y electrónico y firma del denunciante.

2) Comunicar al Ministerio de Turismo dentro de las 72 horas hábiles toda denuncia asentada en el correspondiente Libro de quejas con transcripción de texto e identificación del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder de dicho organismo y la restante se entregará al operador con constancia de su presentación en término.

3) Llevar un libro de registro de visitantes en la que registrará nombre completo, documento de identidad, domicilio físico y electrónico, nacionalidad, edad, y los datos de contacto para casos de emergencia

4) Poseer reglamento interno de operaciones, el que deberá estar en lugar visible impreso en papel con membrete de la empresa, el cual debe de contener como mínimo la siguiente información:

- Horario en que se realizan las actividades y se ofrecen los servicios.
- Condiciones bajo las cuales se pueden o no realizar las actividades, ya sean condiciones físicas, de edad, climáticas.
- Riesgos que pueden presentarse durante la realización de las actividades y comportamiento y medidas de seguridad que debe adoptar el usuario para minimizar los mismos durante el desarrollo de las actividades.

- Información sobre el ecosistema y la biodiversidad del área donde se realizan las actividades y recomendaciones para el cuidado del medio ambiente.

5) Asistir como mínimo una vez al año a las instancias de capacitación que se realicen a propuesta del Ministerio de Turismo y Deporte.

6) Controlar que las condiciones físicas de sus clientes sean aceptables para la actividad realizada, antes y durante la travesía, debiendo contar con una ficha médica básica del participante con su firma.

7) Informar con veracidad al turista de los riesgos a los que puede verse sometido, debiendo recabar su conformidad de haber sido debidamente informado y de asumir la responsabilidad de dichos riesgos

8) Llevar registro de todos los itinerarios y programas que se estén ejecutado.

9) Practicar actividades de turismo aventura preferentemente durante el día, exceptuando aquellas especialidades en que la realización de dicha actividad en horario nocturno sean técnicamente viables.

10) Contar con manual de seguridad y atención de emergencias para cada actividad que se realice.

11) Manual, programa y bitácora de mantenimiento del equipo utilizado.

12) Contar con botiquín para atender emergencias y sistemas de comunicación idóneos de acuerdo a las zonas en las que se desarrollen las actividades.

Artículo 9º.- Si la actividad fuere posible de ser realizada por un menor de edad deberá recabarse autorización expresa escrita de padre, madre o tutor.

Artículo 10º.- Los operadores regulados por el presente decreto deberán presentar al Ministerio de Turismo y Deporte las informaciones básicas que éste exija en las oportunidades que se disponga. Asimismo deberán colaborar con el Ministerio de Turismo y Deporte y demás organismos nacionales y departamentales vinculados al turismo para el fiel cumplimiento de este reglamento y con la promoción turística de nuestro país.

Artículo 11º.- Los prestadores de turismo aventura deberán contar con el personal idóneo habilitado en cada una de las actividades que desarrollen, el que deberá estar capacitado en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar.

Artículo 12º.- Será responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios de turismo aventura cumplir las disposiciones relativas a las: habilitaciones de los guías, medidas de seguridad de acuerdo a la normativa nacional e internacional, primeros auxilios y salvataje, sin perjuicio de la realizacion de cursos que se exijan, así como cumplimiento de normativa que regule la actividad.

Artículo 13º.- En caso de que los operadores regulados por la presente reglamentación brinden servicios reservados a otros operadores turísticos deberán cumplir con los requisitos exigidos para los mismos.

Artículo 14º.- Los operadores de turismo aventura que se hallaren en actividad, a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto dispondrán de un plazo de 30 días para adecuar su inscripción de acuerdo a los requerimientos del articulo 6.

Artículo 15º.- (Sanciones) El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente regalmentación dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capitulo VII del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y modificativas.

Artículo 16º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ENRIQUE PINTADO; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRÉ; FRANCISCO BELTRAME.

16

Resolución 492/014

Autorízase a la Sra. Ministra de Turismo y Deporte, Liliam Kechichian, la transmisión simultánea prevista en el art. 32 del Decreto 734/978 en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 223/008.

(1.471)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Setiembre de 2014

VISTO: la solicitud planteada por el Ministerio de Turismo y Deporte, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, el día 26 de setiembre de 2014;

RESULTANDO: que la referida transmisión tiene por finalidad dirigirse a todo el pueblo uruguayo el día 26 de setiembre de 2014, con motivo de conmemorarse el Día Internacional del Turismo;

CONSIDERANDO I) que conforme a lo establecido en las normas citadas en el VISTO de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada transmisión simultánea;

II) que se entiende que en el caso procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, artículo 2º del Decreto 350/986 de 8 de julio de 1986 y artículo 93 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la señora Ministra de Turismo y Deporte, Liliam Kechichian la transmisión simultánea solicitada para el día 26 de setiembre de 2014, prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

17

Resolución 482/014

Desígnanse nuevos integrantes del Consejo de Administración de la Fundación Museo del Tiempo.

(1.483)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: El Artículo 174 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012 por el cual se crea la Fundación Museo del Tiempo.

RESULTANDO: Que la citada norma autoriza al Poder Ejecutivo a

través del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas, a constituir, conjuntamente con la Universidad de la República y la Intendencia de Montevideo, la Fundación Museo del Tiempo de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 17.163, de 1º de setiembre de 1999.

CONSIDERANDO: I) Corresponde designar a los integrantes del Consejo de Administración de la referida Fundación mediante resolución de cada uno de los organismos.

II) Asimismo procede integrar dicho Consejo de Administración con cuatro delegados del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.163, de 1º de setiembre de 1999 y por el artículo 174 de la Ley No. 18.996.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNANSE como integrantes del Consejo de Administración de la Fundación Museo del Tiempo, en representación del Poder Ejecutivo, a las siguientes personas: a) como miembros titulares: Gabriel AINTABLIAN y Alejandro ZAVALA (Ministerio de Educación y Cultura), Alicia ARTIGAS (Ministerio de Economía y Finanzas) y Sylvia CHEBLE (Ministerio de Industria, Energía y Minería); b) como miembros suplentes: Andrea VIGNOLO y Juan BENITEZ (Ministerio de Educación y Cultura), María Titina BATISTA (Ministerio de Economía y Finanzas) y Alicia TORRES (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

2º.- COMUNÍQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia de Montevideo y a la Universidad de la República.

3.- PASE a la Unidad Ejecutora 012 "Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para su conocimiento y notificación a los interesados.
2014-11-0001-3922
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; JORGE POLGAR; ROBERTO KREIMERMAN.

18

Resolución 483/014

Apruébanse los estatutos de la "FUNDACIÓN INSTITUTO URUGUAYO GASTRONÓMICO".

(1.484*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: La solicitud de reconocimiento de personería jurídica, la aprobación de estatutos, la autorización para funcionar como institución terciaria no universitaria, y la solicitud de reconocimiento de la "Tecnicatura en Gastronomía" cursada por la fundación "INSTITUTO URUGUAYO GASTRONÓMICO", con sede en el Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: **I)** La Dirección General de Registros, según Exp. 273/09 ejerció los contralores correspondientes e informó que no surgen impedimentos para aprobar el estatuto de que se trata y reconocer la calidad de persona jurídica a la solicitante.

II) Con fecha 3 de junio de 2014, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) emitió el Dictamen Nº 441 en el que, tomando en cuenta el informe de la evaluadora Sonia Dergazarián y el documento presentado por la institución en respuesta a la vista, sugiere al Sr. Ministro proceda al reconocimiento del Plan 2014 de la carrera "Tecnicatura en Gastronomía" del Instituto Uruguayo de Gastronomía.

III) Asimismo, se señala que esta carrera debe ubicarse en las áreas de conocimiento Nº 2, Salud Humana, y Nº 3. Tecnológica, y que el título a expedir será el de "Técnico en Gastronomía".

IV) Con fecha 3 de junio de 2014, en su Dictamen Nº 442, el CCETP entiende que considerando el informe de la Asesora Letrada del Área de Educación Superior correspondiente del texto definitivo de estatutos propuesto por la institución, el Dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno y los informes de la Asesoría Letrada de la Dirección General de Registros, Asociaciones Civiles y Fundaciones, el informe de la evaluadora Sonia Dergazarián, el documento presentado por la Institución en respuesta a la vista, y la visita de verificación realizada por integrantes del equipo técnico del AES; corresponde la aprobación de los estatutos de la Fundación, y sugiere al Sr. Ministro conceda la autorización para funcionar como Instituto Terciario no Universitario al Instituto Uruguayo Gastronómico.

V) Con fecha 14 de agosto de 2014, la Dirección de Educación, compartiendo los dictámenes mencionados, sugiere autorizar el funcionamiento como Instituto Terciario no Universitario del Instituto Uruguayo Gastronómico, y el reconocimiento de la carrera "Tecnicatura en Gastronomía".

CONSIDERANDO: Se han cumplido todos los procedimientos establecidos para el reconocimiento de la personería jurídica y el reconocimiento del nivel académico, sin que se constaten elementos que vulneren la legalidad de lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en la Ley Nº 17.163 de 1º de setiembre de 1999, Decreto-Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- APRUÉBANSE los estatutos de la **"FUNDACIÓN INSTITUTO URUGUAYO GASTRONÓMICO"**, con sede en el Departamento de Maldonado. a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, quedando sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- AUTORÍZASE a funcionar como Instituto Terciario no Universitario al INSTITUTO URUGUAYO GASTRONÓMICO.

3º.- RECONÓCESE el nivel terciario no universitario de la carrera **"Tecnicatura en Gastronomía"** (Plan de Estudios 2014) dentro de las Áreas de Conocimiento Nº 2, Salud Humana, y Nº 3, Tecnológica, que otorgará el título de **"Técnico en Gastronomía"**.

4º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación el sellado de los originales del Plan de Estudio reconocido de la carrera de "Tecnicatura en Gastronomía", a los efectos de entregarse a la Institución y a esta Secretaría de Estado, así como la notificación de la presente resolución a la Institución gestionante.

5º.- PASE el Exp. 273/09 con copia autenticada de la presente resolución a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones) a la cual se comete la inscripción respectiva y la notificación a la institución, la que deberá acreditar ante la Inspección de Personas Jurídicas, en un plazo máximo de 60 días a partir de dicha notificación, que se ha efectivizado el traspaso del depósito a nombre de la Fundación.

6º.- NOTIFÍQUESE a los interesados.

7º.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, y al Área de

Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.

Exp. 273/09

Exp. 2013-11-0001-5713

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

19

Resolución 484/014

Dispónese el cese en su carácter de miembro alterno del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada al Arq. Ernesto Domínguez, y desígnase a la Dra. María Nieves Campistrús Forneiro.

(1.488)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2014

VISTO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2012 se designó a los miembros titulares y alternos para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP).

RESULTANDO: I) Que en dicha Resolución se designó a la Dra. Teresita Ceretti como miembro titular del Consejo, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, y al Arq. Ernesto Domínguez como su alterno.

II) Que por nota de fecha 11 de abril de 2014, el Lic. Rony Corbo hace saber que *"La Dra. Ceretti ha informado grandes dificultades para poder asistir asiduamente al Consejo este año. Si bien la misma cuenta con un Consejero alterno designado (Arq. Ernesto Domínguez), tomando en cuenta el trabajo que se viene proyectando desde el CCETP en el ámbito de la salud, como también la integración de la Comisión de Medicina al respecto, consideramos sumamente relevante que dicha ausencia prolongada sea cubierta por otro profesional médico"*.

III) Que en la nota mencionada, se informa que *"en acuerdo con el Ing. Agr. Álvaro Díaz, la Consejera Ceretti y su alterno el Arq. Domínguez, es que proponemos para dicho cambio a la Dra.* (María Nieves) *Campistrús Forneiro, a fin de dar continuidad al trabajo desempeñado por la Dra Ceretti ..."*

CONSIDERANDO: Que la profesional propuesta cumple cabalmente con las condiciones establecidas y siendo ciudadana de destacada trayectoria académica, no existen obstáculos jurídicos para acceder a lo propuesto.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por los arts. 23 y 24 del Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DISPÓNESE el cese del **Arq. Ernesto Domínguez** en su carácter de miembro alterno del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, respecto de la Dra. Teresita Ceretti.

2º.- DESÍGNASE a la **Dra. María Nieves Campistrús Forneiro** para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en calidad de alterno de la Dra. Teresita Ceretti.

3º.- COMUNÍQUESE a la Dra. María Nieves Campistrús Forneiro, a la Dra. Teresita Ceretti, al Arq. Ernesto Domínguez, a las instituciones de enseñanza terciaria privada autorizadas, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, y al Área de Educación Superior de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Electr. 2304/14

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

20

Acordada 7.819

Modifícase el art. 4º de la Acordada 6.889, que define los requisitos necesarios para el acceso a los cargos de Director General y Sub Directores Generales.

(1.482*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores Jorge T. Laurriex -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge O. Chediack, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado Doctor Fernando Tovagliare Romero,

DIJO:

I) que por Acordada nº 6889, de 18 de agosto de 1986, se estableció la estructura orgánica de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, la cual fue actualizada por Acordada nº 7523, de 26 de julio de 2004 y sus modificativas, conforme a las adecuaciones producidas por el transcurso del tiempo como consecuencia de la tecnificación en las gestiones a su cargo;

II) que en el marco de las prioridades definidas por la Corporación y atento a las actividades multidisciplinarias que se manejan a través de los Servicios Administrativos, se procederá a redefinir los requisitos necesarios para el acceso a los cargos de la Dirección General, ampliando las profesiones que pueden desempeñar los mismos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 252 de la Constitución de la República y 519 de la Ley nº 15.809 del 8 de abril de 1986;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

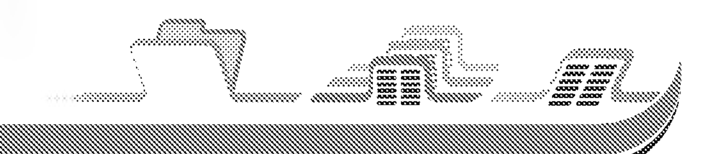
1º.- Modificar el artículo 4º de la Acordada nº 6889, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º, El Director General y los Sub Directores Generales deberán poseer título universitario de carrera no inferior a cuatro años de estudio expedido por Universidad Pública o Privada reconocida y autorizada por la autoridad competente y amplia experiencia en el campo de la Administración Pública"

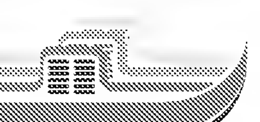
2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.





AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VÍCTOR NELVAR SOSA CEAN (EXPEDIENTE IUE 0002-006365/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26570 Set 19- Oct 02

RODOLFO MANUEL CANCELA MUÑOZ (EXPEDIENTE IUE 0002-033295/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26200 Set 17- Set 30

ANTONIO EDUARDO GONZALEZ BENTANCOR y BLANCA IRIS LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-036261/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26128 Set 18- Oct 01

IRADIEL SOLÍS ACOSTA SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-031329/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26107 Set 18- Oct 01

MARÍA SOFÍA DIAZ y SOFÍA LYLIAM ALEGRE DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-032614/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26090 Set 17- Set 30

ROSARIO ELENA BARRAL VIRUMBRALES (EXPEDIENTE IUE 0002-030744/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25939 Set 16- Set 29

HUGO LEONEL CEDRES ROBAINA (EXPEDIENTE IUE 0002-033778/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25741 Set 15- Set 26

MARÍA GLADYS BOGGIA FAJARDO (EXPEDIENTE IUE 0002-018909/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25613 Set 12- Set 25

SANTIAGO VIGO PUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-026444/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25596 Set 12- Set 25

MANUEL RAMÓN LODEIRO CALVETE (EXPEDIENTE IUE 0002-030263/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25431 Set 11- Set 24

DONATO QUAGLIATA TETA (EXPEDIENTE IUE 0002-031129/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25310 Set 10- Set 23

VICTOR HUGO VIDAL PEREIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-034830/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25268 Set 10- Set 23

JOSÉ VEIGA VISPO (EXPEDIENTE IUE 0002-029144/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25214 Set 10- Set 23

ALIDA CARREÑO PEÑA (EXPEDIENTE IUE 0002-030515/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25122 Set 09- Set 22

PEDRO JESÚS CESAR MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-028839/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24910 Set 08- Set 19

FRANCISCO MARTINEZ ZAS y ELODINA ANDREA ALVAREZ LAGO (EXPEDIENTE IUE 0002-027837/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24887 Set 08- Set 19

ROBERTO FERREIRA VACCAREZZA (EXPEDIENTE IUE 0002-016745/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24884 Set 08- Set 19

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA RIVERO NAPOLI (FICHA 2-35548/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26544 Set 19- Oct 02

GUZMAN ROCHA LAURNAGA (FICHA 2-27176/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26538 Set 19- Oct 02

OSCAR NICOLAS CASAO FRANCIA (FICHA 2-34737/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26384 Set 18- Oct 01

MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI (FICHA 2-34098/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25989 Set 16- Set 29

MIGUEL ANGEL PALAMARCHUK SANINA (FICHA 2-30425/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25950 Set 16- Set 29

RUBEN JULIO MARQUIZIO PIRRI o RUBEN JULIO MARQUISIO PIRRI y MARIA ESTHER ALVAREZ GARCIA (FICHA 2-35455/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25793 Set 15- Set 26

CELIA DONANGELO VILLANO (FICHA 2-28439/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25428 Set 11- Set 24

LUIS HILARIO MARGNI CAMPBELL (FICHA 2-23690/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25414 Set 11- Set 24

JULIO AMELSON BENTANCOR PEREZ (FICHA 2-3050/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25269 Set 10- Set 23

CARLOS ALBERTO NANDIN GIMENEZ (FICHA 2-34412/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25215 Set 10- Set 23

ISMAEL ARCANGEL MARMISSOLLE SALGUEIRO (FICHA 2-16260/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25017 Set 10- Set 23

MARIA RAQUEL COLOMBO MORENA (FICHA 2-31060/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24882 Set 08- Set 19

TERCER TURNO

ANA MARIA ETCHEBARNE LARREA (IUE 2-033541/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26569 Set 19- Oct 02

ALMA VIOLETA GASTELLU CORREA (IUE 2-33253/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26388 Set 18- Oct 01

ROSA DALIA ABELLA ACOSTA (IUE 2-35818/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26285 Set 18- Oct 01

MARÍA ANGÉLICA LAURNAGA MARANA (IUE 2-026650/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26284 Set 18- Oct 01

RAQUEL ELENA GONZALEZ DE LEON (IUE 2-34676/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26279 Set 18- Oct 01

EDUARDO JOSÉ LLUBERAS D'HALEWYN (IUE 2-37270/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26278 Set 18- Oct 01

OBDULIA RAQUEL GORINI UMPIERREZ (IUE 2-058494/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26230 Set 19- Oct 02

FERNANDO BALTASAR LIMA GANDOLFO (IUE 2-032869/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26167 Set 17- Set 30

DELIA MORA RIVAS o DELIA MORA MAGARIÑOS RIVAS (IUE 2-30012/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26165 Set 17- Set 30

OSVALDO VICENTE SENATORE ARIAS (IUE 2-054061/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25944 Set 16- Set 29

LELIA BLANCA MATEOS TRUCIDO (IUE 2-26699/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25940 Set 16- Set 29

NELSON LARROSA OCAMPO (IUE 2-50044/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25540 Set 12- Set 25

JOSE ANTONIO VARELA HERNANDEZ o JOSE VARELA HERNANDEZ (IUE 2-32530/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25477 Set 11- Set 24

ALFREDO ESTELLANO BALLETTA o BALLETA (IUE 2-027834/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25447 Set 11- Set 24

RAUL RICHARD ALCAIRE GONZALEZ (IUE 2-22110/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25402 Set 11- Set 24

RATTO DAVILA, ANGELA (IUE 2-19700/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25314 Set 10- Set 23

EDUARDO RAMÓN GARRIDO VILLALBA (IUE 2-002690/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25271 Set 10- Set 23

CELESTINA PEREZ LONGO (IUE 2-28767/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25216 Set 10- Set 23

MARIA GESISMA o GESIMA FLORES HEGUY (IUE 2-32046/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25088 Set 09- Set 22

ISAURO RAMÓN GARCIA BLANCO o ISAURO GARCIA (IUE 2-23983/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25083 Set 09- Set 22

JAVIER LUIS GRANDE GABITO o JAVIER LUIS MARIA GRANDE GABITO o JAVIER LUIS MARIA GRANDE o JAVIER LUIS GRANDE (IUE 2-31360/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25038 Set 09- Set 22

ELEUTERIO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ o ELEUTERIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-18961/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22685 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

LUISITA o LUISA CELICA CHERRO LUSCHER (IUE 2/49941/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26551 Set 19- Oct 02

MARÍA ISABEL NUÑEZ de VIDA (IUE 2-30630/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26329 Set 18- Oct 01

ALEJANDRO FREDI HERNANDEZ NEIRA (IUE 2-18263/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26135 Set 17- Set 30

LETICIA MIRIAM BOCCHI FIORI (FICHA 2-33800/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25991 Set 16- Set 29

MARIO ANTONIO GOMEZ MALLO y GLORIA GARCIA PAJARO (IUE 2-22290/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25925 Set 16- Set 29

BENCE REYES, HÉCTOR OSVALDO (IUE 0002-029034/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25742 Set 15- Set 26

ALBERICO AURELIO ISOLA PALMA (IUE 2-29392/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25546 Set 12- Set 25

ROBERTO HUGO PERALTA VALIENTE (IUE 2-024663/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25387 Set 12- Set 25

MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-32345/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25296 Set 10- Set 23

VICTOR SANTOS ALBANESE ZUCCARO (FICHA 2-31107/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25217 Set 10- Set 23

ANGEL LUIS UMPIERREZ ROGNONE (FICHA 2-35057/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25205 Set 10- Set 23

RUBEN RAMON TEJERA CARO (FICHA 2-31198/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25192 Set 10- Set 23

LUZ MILDA GARCIA BRUZZONE (IUE 2-26561/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25123 Set 09- Set 22

MARÍA HAYDÉE SAYANS DEL RÍO (IUE 2-29829/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25037 Set 09- Set 22

NELSON TOLENTINO CELHAY LOPEZ y PERLA BLANCA CARRION VALDEZ (FICHA 2-56890/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24911 Set 08- Set 19

QUINTO TURNO

REYNA TERESITA PATRON de la TORRE (IUE 002-029389/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26568 Set 19- Oct 02

VENTURA ANGEL FIGUERON IZQUIERDO, ASUNCION CARLOTA BENTANCOR NOCHERA y MARIA DEL CARMEN FIGUERON BENTANCOR (IUE 0002-31066-2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26187 Set 17- Set 30

ROBERTO FELIX DELFINO VOZA (IUE 002-027142/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25941 Set 16- Set 29

JORGE CARLOS NÚÑEZ (IUE 2-35019/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25933 Set 16- Set 29

MARÍA ANTONIETA SCHELOTTO DUPLESSIS (IUE 0002-034722/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25930 Set 16- Set 29

LEONCIA FLORES RODRIGUEZ y ANTONIO LOPEZ RUBINO (IUE 0002-032930/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25927 Set 16- Set 29

JAIME PEDROL GUTIERREZ (IUE 2-24265/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25802 Set 15- Set 26

JUSTINIANA SILVERA SOROZABAL (IUE 2-32218-2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25747 Set 15- Set 26

JUAN ANTONIO PALERMO (IUE 2-30375/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25696 Set 15- Set 26

JULIA CASABONA de SANZ o JULIA AGRIPINA CASABONA MARIAS (IUE 2-034468/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25620 Set 12- Set 25

FRIDA o RENEE FRIDA o RENE FRIDA LONDON GRINSTEIN (IUE 2-33.750/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25270 Set 10- Set 23

ALBERTINA NIZ PONCE (IUE 2-31729/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24925 Set 08- Set 19

JOSÉ GONZÁLEZ DONADIO (IUE 2-24835/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 24853 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

GUILLERMO VICENTE MARIA RIUS GIAVI (FICHA 2-28821/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26327 Set 18- Oct 01

ANA SUÁREZ BRANDI (IUE 2-032586/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26149 Set 17- Set 30

HÉCTOR BALAO CEDRÉS (IUE 2-029316/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25815 Set 15- Set 26

EMA BELLO SIERRA y ADOLFO OMAR CONTI SANTOS (2-20933/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25730 Set 15- Set 26

ANÍBAL HORACIO VIERA MODERNEL (IUE 2-032908/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25537 Set 12- Set 25

JOSE ARCÁNGEL BAUBETA CORREA (FICHA 2-015303/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25448 Set 11- Set 24

BLADEMIR CECILIA HERNANDEZ VIDELA (IUE 2-33847/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25403 Set 11- Set 24

SILVIA ADRIANA BENITEZ NERON (IUE 2-26946/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25263 Set 10- Set 23

DORIS LUCI GANDARIAS SILVEIRA (IUE 2-31721/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24928 Set 08- Set 19

SÉPTIMO TURNO

OLIMPIA o MARIA OLIMPIA u OLYMPIA PAZ LONGUEIRA (FICHA 2-33696/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26557 Set 19- Oct 02

MARIA TERESA VEGA VILA (FICHA 2-37678/2014).

Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26535 Set 19- Oct 02

DARIO ATAHUALPA AGUILAR CORIA (FICHA 2-10481/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26474 Set 19- Oct 02

EUGENIO ELEUTERIO GARCIA CABRERA (FICHA 2-15400/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25920 Set 16- Set 29

FELICIA RODRIGUEZ ABREU (FICHA 2-38304/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 25751 Set 16- Set 29

WALTER OMAR FEBRERO BARRUFFA (FICHA 2-33985/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25617 Set 12- Set 25

BENITO BUCETA RODRIGUEZ (FICHA 2-25462/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25432 Set 11- Set 24

GRACIANO PERDOMO (FICHA 2-36327/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 25421 Set 12- Set 25

PAULO o PABLO PIO ROMAN SILVA y ELZA o ELSA KELLER SCHMITH (FICHA 2-35881/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25411 Set 11- Set 24

JOHANNA EMMA PIETROMARCHI WETTSTEIN (FICHA 2-34767/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24915 Set 08- Set 19

MARIA OLGA ROMERO ROMERO (FICHA 2-34427/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24881 Set 08- Set 19

OCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO MELLOGNO CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-020541/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26573 Set 19- Oct 02

NORBERTO LOSA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-031532/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26387 Set 18- Oct 01

EVANGELINA FERRON CAMACHO (EXPEDIENTE IUE 0002-036007/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26383 Set 18- Oct 01

ROSA JOSEFINA PUTRELLI BALLESTEROS (EXPEDIENTE IUE 0002-034303/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26351 Set 18- Oct 01

ALICIA HAYDEE CUPARO PEREIRA (IUE 2-29135/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26113 Set 18- Oct 01

JUAN LUIS UBAL MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-033523/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25942 Set 16- Set 29

DINA BLANCA IZA (EXPEDIENTE IUE 0002-035115/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25921 Set 16- Set 29

CÉSAR NICOLÁS NUÑEZ TERRA (EXPEDIENTE IUE 0002-032947/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25734 Set 15- Set 26

JULIO JOSÉ TUCCI FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-031320/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25693 Set 15- Set 26

OSCAR ALFREDO MONTABONE DAVI (EXPEDIENTE IUE 0002-021479/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25637 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS GARCÍA SOTO (EXPEDIENTE IUE 0002-028145/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25218 Set 10- Set 23

DANIEL EDUARDO FONTES PEREYRA y OLGA MIREYA PEREYRA CHOCHO (EXPEDIENTE IUE 0002-026345/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25118 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

RAFFAELA LANGONE GIANNOTTI (FICHA 2-35659/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26495 Set 19- Oct 02

CARMEN DAPARTE ORTEGA (FICHA 2-36765/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26470 Set 19- Oct 02

MERCURIO WALTER GEREZ DE LEON (FICHA 2-31725/2014).
Montevideo, 18 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25700 Set 15- Set 26

NHORMA IVONNE BIANCO DELGADO (FICHA 2-33967/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25605 Set 12- Set 25

ZULEMA AMALIA CEJAS ORELLANO (FICHA 2-20778/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25603 Set 15- Set 26

MARIA PLANAS SANJUAN (FICHA 2-34086/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25219 Set 10- Set 23

JUAN FELIPE MALLARINI PEREZ (FICHA 2-35070/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25182 Set 10- Set 23

CARLOS ALBERTO CORDANO ALVAREZ (FICHA 2-32244/2014).
Montevideo, 19 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25125 Set 09- Set 22

ALFONSO MANUEL LEAL GONTAD (FICHA 2-13108/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25089 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA ETCHEGARAY MICAUD o MICAUD DE SOSA (FICHA 2-31957/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25064 Set 09- Set 22

HUGO ALFEO PAZ PONTE (FICHA 2-16966/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25039 Set 09- Set 22

DÉCIMO TURNO

HECTOR ARIEL DAMENO MONTES (IUE 2-36473/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26543 Set 19- Oct 02

JORGE ENZO o JORGE ENZO RAMÓN LUNARDI MELONI o MELONIO y AIDA o AIDA ANA MELONI o MELONIO PRACCA (IUE 2-31237/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26487 Set 19- Oct 02

ROMAN DANIEL REVELLO LOPEZ (FICHA IUE 2-18133/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26480 Set 19- Oct 02

ELBIO OMAR MENONI MATTIO y GRACIELA AYCER o GRACIELA A. PORTELA MALDE o MALDEZ (IUE 2-13724/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26357 Set 18- Oct 01

AMERICA ARIZ BLANCO (IUE 2-37690/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26190 Set 17- Set 30

MARTHA SUSANA CUBILO DUTRUEL (IUE 2-25695/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26152 Set 17- Set 30

MANUEL IGLESIAS ALONSO (IUE 2-012612/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25951 Set 16- Set 29

HÉCTOR JUAN FERRANDO CAVANI (IUE 2-32362/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25943 Set 16- Set 29

FRANCISCO MIGUEL ROJAS o ROJAS MOLINARI (IUE 2-23121/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25928 Set 16- Set 29

MIGUEL o MICHELE CARUSO MASTROBERTI (IUE 2-033965/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25604 Set 12- Set 25

MARIA CELIA LEON CACERES o CACERE o DE DE LEON y ERNESTO DE LEON SILVERA (IUE 2-32092/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25531 Set 12- Set 25

HECTOR ALFREDO o HECTOR ALFREDO YAMANDU SUERO XIMENO (IUE 2-33313/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25315 Set 10- Set 23

GUIDO BARBUTO, ROSINA (IUE 0002-020349/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 25223 Set 10- Set 23

ANGEL ORIBE OLIVERO SEIJAS (IUE 2-28684/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25222 Set 10- Set 23

MARIA DELMA MARTINEZ SCAMPINI y JUAN ZENON DIAZ MARCON o MARCONI (IUE 2-35820/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25221 Set 10- Set 23

MERCEDES AQUINO VILLALBA o BILLALBA o DE POSADA (IUE 2-020059/2014).
Montevideo, 29 de agosto 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25220 Set 10- Set 23

NELY COSTA MIERES o MIERA (IUE 2-7433/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25191 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

BONIFACIO SARALEGUI ARRIZUBIETA (IUE 2-33458/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26484 Set 19- Oct 02

JOSE ORONS PEREIRA (FICHA 2-29069/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26286 Set 18- Oct 01

ILDARA SARAVIA PERALTA (FICHA 2-26642/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26147 Set 17- Set 30

MARIO YELPO CABRERA (IUE 2-32221/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25987 Set 16- Set 29

OROSMAN SOSA SILVERA (IUE 2-35760/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25952 Set 16- Set 29

ELSA o ELCA TABORDA DA COSTA (FICHA 2-30788/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25699 Set 15- Set 26

CARLOS MARIA GONZALEZ DILASCIO (FICHA 2-27917/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25311 Set 10- Set 23

MAURICIO SCHWALB GUZIK (IUE 2-33761/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25306 Set 10- Set 23

RAFAEL MACHADO ALVES (IUE 2-20104/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25224 Set 10- Set 23

NÉLIDA ANTONIA GACHASSIN (IUE 2-029357/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25208 Set 10- Set 23

CARLOS ALBERTO NOGARA CASTELLARO (IUE 2-32644/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25186 Set 10- Set 23

WILSON MARIO TECHERA (IUE 2-6814/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25065 Set 09- Set 22

NORMA GLADYS MARTINEZ o NORMA GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ, EUGENIA GUILLERMINA RODRIGUEZ MARTINEZ y HUGO HEBER MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 0002-032032/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24946 Set 08- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MILTON MARTIN (IUE 2-014580/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26552 Set 19- Oct 02

PIRIKOV SANOYENKO ó SAMOLENKO ó SAMOLLENKO, ROSA ó LELIA y SAFRONOV PODSVIROV, NICOLÁS (IUE 0002-000307/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26162 Set 17- Set 30

CASSARINO FACCIOLI HORACIO (IUE 0002-032220/2014).
Monteviddeo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26161 Set 17- Set 30

IRMA GERTRUD JAGER FEHLHABER (IUE 2-37385/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25945 Set 16- Set 29

JUAN EVARISTO CARDONER PAREDES y ANA MARTA DESTEFANI PAULO (IUE 2-036318/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25791 Set 15- Set 26

JORGE RICARDO HASTSTEIN FERREIRA (IUE 2-29809/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25732 Set 15- Set 26

ANGEL DANTE OLIVERA CROYER y LUIS DANTE OLIVERA CAMACHO (IUE 2-32442/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25489 Set 11- Set 24

ROBERTO CAMINO ROSAS o ROZAS (IUE 2-31827/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25049 Set 09- Set 22

DOLORES ELVIRA OTERO COUÑAGO (IUE 2-24863/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25048 Set 09- Set 22

OLIVERA ESPINOSA, MIGUEL ANGEL (IUE 2-28599/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24890 Set 08- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA MARÍA AUXILIADORA GUZMAN DURAN (FICHA 0002-053028/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26533 Set 19- Oct 02

OSCAR SERGIO CAMBRE INTROINI (FICHA 2-32270/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26352 Set 18- Oct 01

ANTONIO DE POI DORSI o D'ORSI (IUE 2-011648/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26191 Set 17- Set 30

CONRADO RODRIGUEZ (FICHA 2-26759/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26158 Set 17- Set 30

VILMA DE LISA LEZAMA (FICHA 2-35653/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26047 Set 17- Set 30

MARÍA VILDA LAGARRETA GARCIA (FICHA 2-29665/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25931 Set 16- Set 29

JORGE WASHINGTON CORONEL MIRALDI (FICHA 0002-028710/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25623 Set 12- Set 25

HECTOR BUSTAMANTE (FICHA 002-031488/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25583 Set 15- Set 26

IVONNE NOEMI CAPELUTO FERNANDEZ (FICHA 2-35023/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25415 Set 11- Set 24

MIGUEL ÁNGEL APARICIO MARTÍNEZ (FICHA 2-035240/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25398 Set 11- Set 24

WALTER LUACES OLIVERA (EXPEDIENTE 0002-034235/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25312 Set 10- Set 23

FRANCISCO ALBERTO LEO ó FRANCISCO ALBERTO MESTRE LEMOS (FICHA 2-013286/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25261 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO CASTELLANOS MARTIGNONE (FICHA 2-038291/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25061 Set 09- Set 22

CAIRO CANTERA, GUILLERMO (IUE 2-023377/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25040 Set 09- Set 22

ODILA AVILA BENITEZ (FICHA 2/9471/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24916 Set 08- Set 19

MORALES SUAREZ SANTINA (FICHA 002-037800/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24606 Set 08- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR EDUARDO MAYADA (FICHA 2-30274/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26481 Set 19- Oct 02

JUAN CARLOS PEREZ LEDESMA (FICHA 2-37794/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26155 Set 17- Set 30

MARIA CECILIA GELIS o GELIS LINGUA y TERESA ANGELA LINGUA o LINGUA ZACCHIA (FICHA 2-35980/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25810 Set 15- Set 26

CLELIO LACERDA GOMEZ (FICHA 2-35684/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25803 Set 15- Set 26

LOREDANA BIGONI POLTRONIERI (FICHA 2-32352/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25692 Set 15- Set 26

LUIS OSCAR MAGGIOLO VITACCA (FICHA 2-35374/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25597 Set 12- Set 25

JOSE GORRASI PIANO (FICHA 2-32444/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25488 Set 11- Set 24

LUIS AGOSTO CORREA MANSILLA, CLELIA ADORACION SANTURIO SILVERA y NERIZ CORREA SANTURIO (FICHA 2-30815/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25429 Set 11- Set 24

LIA CONCEPCION QUIJANO CAPURRO (FICHA 2-33073/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25036 Set 09- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA TAYLOR MAZZOLI PAES (EXPEDIENTE 2-36477/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26550 Set 19- Oct 02

ABELINO ALZAMENDI FERREIRA (EXPEDIENTE 2-35765/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26482 Set 19- Oct 02

MARÍA DE GLORIA o MARÍA DE GLORIA ISOLINA GALLI SESINI (EXPEDIENTE 2-5057/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26202 Set 17- Set 30

MAXIMA RODRIGUEZ ESTUANI y MARIA ALFREDO ALMEIDA MELGAREJO (EXPEDIENTE 2-19370/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26201 Set 17- Set 30

RAMON SILVEIRA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-32582/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25622 Set 12- Set 25

ARNALDO MARINO GALEANO o GALEANO OVALLE (EXPEDIENTE 2-30963/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25413 Set 11- Set 24

ELISENDA CABRERA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-27893/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24940 Set 08- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN EDUARDO BORDA SOSA (EXPEDIENTE 2-18131/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26483 Set 19- Oct 02

ALICIER DO CANTO MENESES (EXPEDIENTE 2-29031/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26301 Set 18- Oct 01

NESTOR MOISEN o MOISES DUARTE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-33395/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26292 Set 19- Oct 02

NOEL ADEMAR NUÑEZ BATALLA (EXPEDIENTE 2-28714/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26203 Set 17- Set 30

LEOPOLDO LUIS BAUTISTA BIANCHI BOLSI (EXPEDIENTE 2-38184/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26148 Set 17- Set 30

MARIA ELENA CLEMENTE PEREIRA y BONIFACIO MENA (EXPEDIENTE 2-20117/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25924 Set 16- Set 29

SALOMON LEVY BENSIÑOR (EXPEDIENTE 2-36474/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25922 Set 16- Set 29

EDUARDO FRANCISCO ULIANO y GABRIEL MARQUES PORTO ULIANO (EXPEDIENTE 2-33270/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25585 Set 12- Set 25

EDO BALDASSARRE DI POMPO o DI POMBO (EXPEDIENTE 2-26552/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25492 Set 12- Set 25

FILOR ARAKELIAN PAJLAIAN o PAJLALIAN (EXPEDIENTE 2-32074/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25307 Set 10- Set 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL BENITEZ LOPEZ (IUE 2-34736/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26548 Set 19- Oct 02

MARTA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33729/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26131 Set 17- Set 30

MANUEL TCHOJOUKLIAN SARKISIAN (IUE 2-34079/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25972 Set 16- Set 29

PAULA SEVERIANA TEJERA HERNANDEZ y DANUBIO FERREYRA ETCHEVERRIA (IUE 2-26334/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25953 Set 16- Set 29

JOSE FEDERICO POLLERO ANDRADE y MIRTA MIRYAM PERRONE LARROSA (IUE 2-47612/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25894 Set 17- Set 30

JULIO CESAR ARIETA CRIADO (IUE 2-19183/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 25885 Set 16- Set 29

DANIEL GUSTAVO BARREIRO RIFON (IUE 2-34481/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25639 Set 12- Set 25

EDUARDO HEBERT o HEBER TELLECHEA de ARMAS (IUE 2-1689/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25614 Set 12- Set 25

HECTOR DOSIL ALVAREZ (IUE 2-33518/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25266 Set 10- Set 23

MARIA DE LOS ANGELES ROMAN MARTINEZ (FICHA 2-10106/2008).
Montevideo, 7 de abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25225 Set 10- Set 23

TOMASA MIGUEZ AGESTA (IUE 2-27391/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25126 Set 09- Set 22

ROBERTO ELIAS MARIO FERELLA (IUE 2-29572/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24943 Set 08- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

NILVIA ELIRA CARDOSO NOGUEIRA o NILVIA ELIRA CARDOZO NOGUEIRA (IUE 2-34537/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26556 Set 19- Oct 02

ESPERANZA QUEROL SAGRERA o ESPERANZA MARIA QUEROL SAGRERA o ESPERANZA MARIA ANTONIA QUEROL SAGRERA (IUE 2-36348/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26494 Set 19- Oct 02

JOSE FRANCISCO PISANO ODERA, FRANCISCO HUGO PISANO ZUNINO y ALIDA ELSA ZUNINO GALLO o GALO (IUE 2-34730/2014).

Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26382 Set 18- Oct 01

CARMEN BRENA QUINTILLA de FRANCO o CARMEN CATALINA ANDREA BRENA o CARMEN ANDREA BRENA y CARLOS MARIA FRANCO SAPERE (IUE 2-27017/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26354 Set 18- Oct 01

ROSA LOPEZ y VENANCIO RAVERA CABRERA (IUE 2-16285/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26151 Set 17- Set 30

ARQUIMEDES BRAVO GONZALEZ y MANILA LACUESTA PEREIRA (IUE 2-34834/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25794 Set 15- Set 26

MARIO ENRIQUE FAMEA GALLARDO (IUE 2-30643/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25624 Set 12- Set 25

LEONEL GUILLERMO GERICKE DIBELLA (IUE 2-11173/2012).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25541 Set 12- Set 25

HECTOR OSCAR SALGADO CANESSI (IUE 2-25633/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 25445 Set 11- Set 24

MARIA MIRTHA MIER MOSCA (IUE 2-34249/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25406 Set 11- Set 24

ADRIANA LABARTHE ALMEIDA (IUE 2-32966/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25084 Set 09- Set 22

ANGEL ROSENDO COLINA BATISTA (IUE 2-30377/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24942 Set 08- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

ROSA HUELMO BRITOS (FICHA 2-37716/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 26333 Set 18- Oct 01

ANTONIO RIOS RODRIGUEZ (FICHA 2-10534/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 26164 Set 17- Set 30

CELESTINO ó CELESTINO ANTONIO PEREIRA MOZO (FICHA 2-28363/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25984 Set 16- Set 29

ALBERTO ASADURIAN DEMIRDJIAN (FICHA 2-34588/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25903 Set 16- Set 29

MARIA ALBINA RUGGIERO SANSONE (FICHA 2-39379/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25827 Set 15- Set 26

NORMA GONZALEZ ROMANO (FICHA 2-26785/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25826 Set 15- Set 26

MARIA DOMINGUEZ ALONSO (FICHA 2-26596/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25697 Set 15- Set 26

CELIA JULIA DEBALI ROTONDO (FICHA 2-31880/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25631 Set 12- Set 25

NADIR CAMEJO GULARTE (FICHA 2-35871/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25400 Set 11- Set 24

MARIA MARGARITA ó MARIA MARGARITA CLEMENTINA RINCON VELAZCO (FICHA 2-17769/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 25184 Set 10- Set 23

VIGÉSIMO TURNO

HUGO MIGUEL ALTAMIRANO SESSER (FICHA 2-60964/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26537 Set 19- Oct 02

NELSON ANGEL ó NELSON ANGEL LORENZO COSTA STRATA (FICHA 2-30130/2013).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26496 Set 19- Oct 02

ROBERTO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-18755/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26358 Set 18- Oct 01

MARIA TERESA PERDIGON DOS SANTOS (FICHA 2-25861/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26188 Set 17- Set 30

NELSA LURDES ó LOURDES PRATES SARALEGUI (FICHA 2-34104/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26146 Set 17- Set 30

MONICA SUSANA CARLE OLIVER (FICHA 2-25843/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26133 Set 17- Set 30

JOSE LUIS PEREZ DIEGUEZ (FICHA 2-28527/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25973 Set 16- Set 29

MARIA ANGELA JULIA MARTINEZ SUAREZ y FERMIN ITUARTE MACHADO CHERRO ó CERRO (FICHA 2-33098/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25946 Set 16- Set 29

JOSEFA DOROTEA GARCIAS ALTEZ ó JOSEFA DOROTEA GARCIA ALTEZ (FICHA 2-24040/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25829 Set 15- Set 26

CARMEN YOLANDA CEJAS MARTINEZ (FICHA 2-32219/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25748 Set 15- Set 26

MIGUEL ANGEL WILLAT FONTES (FICHA 2-32807/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25737 Set 15- Set 26

ITA SELVALD WOLMAN (FICHA 2-35120/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25618 Set 12- Set 25

NELLY BEATRIZ TABARES ó TABAREZ TRAVERSO (FICHA 2-29279/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25404 Set 11- Set 24

MIGUEL ANGEL FRANCIA CHILOSI (FICHA 2-32917/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25067 Set 09- Set 22

GRACIELA GONZALEZ ARELLANO (FICHA 2-30007/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24959 Set 08- Set 19

MARIA MARTINS DE FARIA (FICHA 2-35051/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24889 Set 08- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA CUPO ó CUPA RUSSO (FICHA 2-18927/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26576 Set 19- Oct 02

JOSÉ LUIS BUSTABAD FERNANDEZ (IUE 2-29341/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26567 Set 19- Oct 02

JULIA ELISA SELLANES LARRAÑAGA (IUE 2-30465/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26330 Set 18- Oct 01

SUAREZ ALFARO, RAMÓN (IUE 2-029127/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26287 Set 18- Oct 01

MARÍA CELINA PEREZ CAPOCASALE o MARÍA CELINA VENANCIA PEREZ CAPOCASALE (IUE 2-17688/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26280 Set 18- Oct 01

IRIS MARGOT IRAZOQUI HERNANDEZ y MARIO RAMON DE ARMAS DE ARMAS (IUE 2-24994/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25954 Set 16- Set 29

JOSE MARÍA ALVAREZ SCARPA (IUE 2-33476/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25947 Set 16- Set 29

MARIA ROSA BERMUDEZ CERISOLA y MARIA LUISA CERIZOLA RAPETTI (IUE 2-14772/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25801 Set 15- Set 26

MESA GRAÑA, MARIA DEL CARMEN (IUE 2-22004/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25796 Set 15- Set 26

JUAN JOSÉ HERRERO FERNÁNDEZ (IUE 2-28728/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25795 Set 15- Set 26

NAROLINA AGUIRRE o NAROLINA AGUIRRE DELGADO (IUE 002-029476/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25792 Set 15- Set 26

JUANA MARIA NIEDDU CABALLERO (IUE 2.30927/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25487 Set 11- Set 24

SELVA RAQUEL FERNANDEZ PEROTTI (IUE 0002-028120/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25262 Set 10- Set 23

ELENA ANGELA PALERMO FONTENLA y HUGO GHISOLFO MARTINEZ (IUE 2-10920/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25085 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ABOY OCCHIUZZI (FICHA 2-25372/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26490 Set 19- Oct 02

RAMONA TORRES MORALES (IUE 2-16189/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26389 Set 18- Oct 01

ANA MARIA REYES SELUJA (IUE 2-013923/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26204 Set 17- Set 30

JUNE EMILE BORDCOSH (IUE 2-34924/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25988 Set 16- Set 29

MARIA CELIA ISERN PONS (IUE 2-26165/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25932 Set 16- Set 29

WILKINS HUMBERTO MACHADO CORONEL (IUE 2-24583/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25482 Set 11- Set 24

MOREIRA MARTINEZ, MARÍA (IUE 2-013671/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25455 Set 11- Set 24

MARIA MATILDE DE CAMILLI MARINI DE SANZ o MARIA MATILDE DE CAMILLI MARINI o MARIA MATILDE DE CAMILLI DE SANS, o MARIA MATILDE DE CAMILLI o MARIA MATILDE DE CAMILI o MARIA MATILDE DE CAMILLII (IUE 2-27.668/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR.
01) $ 3240 10/p 25405 Set 11- Set 24

BLANCA ZULEMA CAMEJO COITIÑO (IUE 2-032453/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA .
01) $ 3240 10/p 25227 Set 10- Set 23

JUAN JOSÉ MALATESTA y ZULMA CAMPEON CABRERA (IUE 0002-020383/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25226 Set 10- Set 23

CARMEN EUGENIA RODRIGUEZ ANDRADA (IUE 2-30184/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25050 Set 09- Set 22

MUIÑO FULCO, NELLY ANA (2-30956/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24891 Set 08- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

NORIA TROVANDA ó TERFANDA GAGOSSIAN AKIRMAIAN (FICHA 2-38560/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26366 Set 18- Oct 01

CARMEN PAGOLA BELENGUER (FICHA 2-37692/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26088 Set 18- Oct 01

GIOVANNA MANNA PALLADINO (FICHA 2-19632/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25923 Set 16- Set 29

MARIA HAYDEE PEÑA FERNANDEZ (FICHA 2-31733/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25619 Set 12- Set 25

JUANITA GOMEZ RIVERO (FICHA 2-49432/2010).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25602 Set 12- Set 25

MARIO CASTRO GONZALEZ y MARIA DELIA GIACOSA (FICHA 2-22789/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25426 Set 11- Set 24

CARLOS ALBERTO ROLANDO VEIRA (FICHA 2-278/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25188 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ZENON GEYMONAT BRASETTI y ELISA ELENA HERNANDEZ RUMILLO (FICHA 2-18824/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26175 Set 18- Oct 01

RAMON ALVAREZ NUÑEZ (FICHA 2-37464/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25738 Set 15- Set 26

AQUILIA ISABEL GONZALEZ ESTRAMIL (FICHA 2-33972/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25598 Set 12- Set 25

JUANA ADELA MUÑOA ERRANDONEA (FICHA 2-21884/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25408 Set 11- Set 24

MARIO NELSON RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-34517/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25401 Set 11- Set 24

WENCESLAO ESPINEL ó SPINELLI MENDEZ (FICHA 2-29084/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25293 Set 10- Set 23

BICE FRIDA LONGHI LONGHI (FICHA 2-24633/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25092 Set 09- Set 22

NILDA JOSEFA MOREIRA OHACO (FICHA 2-30670/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24947 Set 08- Set 19

ELSA MARTA ROGGERO GOMEZ (FICHA 2-11152/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24932 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA BENITA UMPIERREZ BAFUNDO (IUE 2-35828/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26542 Set 19- Oct 02

MANUELA RODRIGUEZ RECAREY (IUE 2-29053/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26497 Set 19- Oct 02

MIGUEL ANGEL BRACESCO PERRONE (IUE 2-34967/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26353 Set 18- Oct 01

ANGEL DIAZ CAMEJO (IUE 2-34794/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26288 Set 18- Oct 01

GINO BEORCHIA DI VALENTIN (IUE 2-33047/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26159 Set 17- Set 30

ADOLFO JOSE QUARTINO PEREZ y MARIA SIXTA MONTERO (IUE 2-32766/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25412 Set 11- Set 24

WILMAN LUIS LENZI SOLARI (IUE 2-33697/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25313 Set 10- Set 23

CARLOS MARIO AGUIRREZABAL RODRIGUEZ (IUE 2-37703/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25228 Set 10- Set 23

CORSINO GARCIA GARCIA (IUE 2-33368/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25062 Set 09- Set 22

PRIMAVERA ESMERALDA BIANCHI VAZQUEZ (FICHA 2-21225/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25041 Set 09- Set 22

GINA OTAVINA u OTTAVINA u OCTAVINA POLIN AGNOLETTO (IUE 2-36049/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24956 Set 08- Set 19

NERAIDA o NEREIDA JUSTINA CORREA IGLESIAS (IUE 2-37527/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24944 Set 08- Set 19

MARIA DEL CARMEN GAMINARA BARROS (IUE 2-33858/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24918 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

BRIGIDA ALONSO CHAMORRO (FICHA 2-32122/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26475 Set 19- Oct 02

OLMAN GLADYS CESARO o CESARE o CHESARI o CHESARE PERRONE, JUAN SEVERINO CESARO o CESARE o CHESARI o CHESARE PERRONE y OLGA CESARO o CESARE o CHESARI o CHESARE PERRONE (FICHA 2-36945/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26180 Set 17- Set 30

DELIA LOPEZ GACELA y ANA GRACIELA PAPARIELLO LOPEZ (FICHA 2-35550/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26136 Set 17- Set 30

GERARDO JOSE PRIETO CABRERA y NATIVIDAD CABRERA FLEITAS (FICHA 2-30009/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25948 Set 16- Set 29

EVARISTO SIXTO GONZALEZ o GONSALEZ y MARIA MERCEDES FONTICOBA LOPEZ (FICHA 2-35813/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25305 Set 10- Set 23

MARIA IBERA GONZALEZ CASANOVA (FICHA 2-27866/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25244 Set 11- Set 24

RAQUEL BELLA CHUDY FRUCHT (FICHA 2-35169/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25090 Set 09- Set 22

DONATO GILBERTO SANZ ALVAREZ y EMILIA DOROTEA PAREDES LECUNA (FICHA 2-34076/2014).
Montevideo, 21 de agosto 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24912 Set 08- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CLORINDA NERIS ARRIONDO SERRATO (FICHA 2-14330/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26553 Set 19- Oct 02

INDALECIO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-32340/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26498 Set 19- Oct 02

ISMAEL RENÉ LLANES GONZÁLEZ (IUE 2-32472/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26344 Set 19- Oct 02

OSVALDO NICOLAS RAVASCHIO (IUE 2-33219/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26153 Set 17- Set 30

ALFREDO MIGUEL GARCIA BARROS (FICHA 2-5313/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26137 Set 17- Set 30

CARLOS DOMINGO CAMPOAMOR y MARIA ESTHER MARTINEZ (FICHA 2-12270/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25797 Set 15- Set 26

RAUL WALTER MARQUEZ SCHNITZSPAHN (IUE 2-33658/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25745 Set 15- Set 26

JOAQUIN EMILIANO CANEDO POUSO (IUE 2-29766/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25615 Set 12- Set 25

DOMINGO SECUNDINO HERNANDEZ MAFFEI (IUE 2-28589/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25060 Set 09- Set 22

MARY ELMA SANSBERRO (IUE 2-24712/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24955 Set 08- Set 19

RAMON GREGORIO NUÑEZ VALDEZ (IUE 2-31004/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24941 Set 08- Set 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR LUCAS BANFI CERIZOLA (FICHA 2-711/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26580 Set 19- Oct 02

ELENA WINIARZ KAM (IUE 2-37122/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26541 Set 19- Oct 02

EMILSA FLOR DE LIS ASTIAZARAN o ARTIAZARAN REYEZ o REYES (IUE 2-36683/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26328 Set 18- Oct 01

LUCIANO ZEGNA RATA LORA RONCO (IUE 2-25131/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26281 Set 18- Oct 01

ADELA ISABEL PUÑALES PEREYRA (FICHA 2-51294/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26215 Set 19- Oct 02

SILVANA PERDOMO BARINI (IUE 2-32404/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26198 Set 17- Set 30

OSCAR ALFREDO NAVILIAT ODRIOZOLA y ANA FLORINDA ETCHEVERRY BONJOUR (IUE 2-29723/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26168 Set 17- Set 30

RAINER MAXIMO EICHTERSHEIMER STEINBERG (FICHA 2-51665/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25701 Set 15- Set 26

EDUARDO JUAN HEIDER GARCIA (IUE 2-35121/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25640 Set 12- Set 25

GERARDO MARCELO MONTALDO SANGUINETTI (IUE 2-29510/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25430 Set 11- Set 24

MATEO GOLDBERG y RENEE LEVI (IUE 2-21937/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25427 Set 11- Set 24

DOMINGO JOSE CARBONELL COLL (IUE 2-31463/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25409 Set 11- Set 24

RAUL SEVERINO MOREIRA COSTA (IUE 2-34375/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25267 Set 10- Set 23

RAMON MARTIN ZABALETA BARNECHE (IUE 2-29300/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25185 Set 10- Set 23

PASCUAL ALBERTO VIGORITO MATURRO (IUE 2-28113/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24239 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA EDITH BENITEZ MACHADO (FICHA 156-468/2014).

Artigas, 11 de agosto de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26300 Set 18- Oct 01

ORACIO DOS SANTOS CEBEY (FICHA 156-349/2014).
Artigas, 26 de junio de 2014.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25648 Set 15- Set 26

OLGA ESTHER GEREZ NAVARRO (FICHA 156-443/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24994 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

SALOME RAMIREZ CARDOZO y AURELIA SALVADOR VASQUES (FICHA 461-438/2014).
Artigas, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26297 Set 18- Oct 01

GLADYS ETELVIA RODRIGUEZ VASCONCELLOS o GLADYS ETELVIA VASCONCELLOS (FICHA 461-327/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25645 Set 15- Set 26

SATURNINA ALVES o ALVEZ (FICHA 156-308/2014).
Artigas, 27 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25549 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAMONA JARDIM RODRIGUEZ (IUE 444-226/2014).
Bella Unión, 10 de septiembre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25649 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ POSSE WALDEMAR NERY (IUE 168-195/2014).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25781 Set 16- Set 29

FULCO VERDE MARIA ESTHER (IUE 168-230264/1995).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25780 Set 16- Set 29

DEL RIO BESIO AMELIA ESTHER (IUE 168-305/2011).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25580 Set 15- Set 26

TERESA FILOMENA BAZZANO DE GIUDA (IUE 168-176/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25579 Set 15- Set 26

RAMIRO JESUS BADAN RODRIGUEZ (IUE 168-348/2014).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24983 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

SEIJAS FLORENCIO, LUIS HUMBERTO (IUE 459-234/2014).
Canelones, 28 de julio de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24982 Set 10- Set 23

MARIA CLELIA GRENNI PERTUSO (IUE 459-257/2014).
Canelones, 28 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24898 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ABEL MODESTO CORUJO SANCHEZ (IUE 485-799/2013).
Atlántida, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26491 Set 19- Oct 02

SEVERINO MODESTO CORUJO GARCIA y MARIA ELENA SANCHEZ GARCIA (IUE 485-800/2013).
Atlántida, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25599 Set 12- Set 25

DORA YOLANDA PIRIZ DE LOS SANTOS (IUE 526-184/2014).
Atlántida, 27 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 25243 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREYRA FERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN PEREIRA FERNANDEZ (IUE 179-306/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24888 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SOSA DIANESSI (IUE 180-629/2013).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25798 Set 15- Set 26

MAGDALENA PUGLIA y JUAN CARLOS SILVA SANABRIA (IUE 180-386/2014).
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25538 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUANA IRMA YANES DUFFARD (FICHA IUE 440-783/2014).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26111 Set 18- Oct 01

HUGO ARIEL FUERTE CABRERA (FICHA IUE 440-1089/2014).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25724 Set 16- Set 29

HERMENEGILDO o HEMEREGILDO o HERMEREGILDO AMIASSORHO o AMIASSOHRO DURAN (FICHA IUE 440-981/2014).
Las Piedras, 27 de agosto de 2014.
DRA. ESC.ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24906 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

ARMANDO WALTER MOREIRA CAMPIGLIA (FICHA IUE 458-818/2014).
Las Piedras, 23 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25417 Set 12- Set 25

ROBERTO GINO FOGOLÍN DECOL (FICHA IUE 458-889/2014).
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25248 Set 11- Set 24

ANITA DOWNIE HODGES FLEMING (FICHA IUE 458-932/2014).
Las Piedras, 7 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24907 Set 09- Set 22

GUILLERMO EDUARDO PEREIRA CAFFERATA o CAFERATA o GUILLERMO EDUARDO PEREIRA (FICHA IUE 458-964/2014).
Las Piedras, 18 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24905 Set 09- Set 22

BENITO JESUS ESQUIBEL o ESQUIVEL (FICHA IUE 458-915/2014).

Las Piedras, 28 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24609 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO MARTINEZ RADESCA (FICHA 175-423/2014).
Pando, 21 de julio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26232 Set 19- Oct 02

FRANCISCO EDUARDO SANCHIS (FICHA 175-554/2014).
Pando, 2 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26231 Set 19- Oct 02

ROMAN ELADIO FALERO (FICHA 175-30329/1985).
Pando, 29 de agosto de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25242 Set 11- Set 24

REGINA LUDOVICA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 175-341/2014).
Pando, 12 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25241 Set 11- Set 24

ANDRES MARTIN RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 175-492/2014).
Pando, 12 de agosto de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25240 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

VENANCIO ABELARDO ACOSTA FURTADO (FICHA 176-378/2014).
Pando, 13 de agosto de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25816 Set 15- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO OLEGARIO SILVERA LUCAS (IUE 207-416/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26048 Set 18- Oct 01

JOSE PIÑEIRO y JOSE DANIEL PIÑEIRO CORREA (IUE 207-386/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26002 Set 18- Oct 01

ORLANDA NILZA CALCAGNO MORALES (IUE 207-455/2014).
Melo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25716 Set 16- Set 29

VICENTE JESUS MARCHESANO MACHADO (IUE 207-449/2014).
Melo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25360 Set 12- Set 25

MAXIMO ROMAN SARAVIA ALFARO y MARIA NERI RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 207-448/2014).
Melo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25358 Set 12- Set 25

DILMA PEREIRA FERREIRA (IUE 207-404/2014).
Melo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25335 Set 12- Set 25

DAGOBERTO CRUZ GILGORRI (IUE 207-391/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 24848 Set 09- Set 22

WALTER OROSIL FERREIRA SOSA (IUE 207-385/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 24815 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

EFRAIN DA SILVA BRAGA DE SOUZA y MARIA BLANCA FRATTI GARCIA (IUE 208-430/2014).
Melo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26003 Set 18- Oct 01

REGINA GOMEZ MORALES (IUE 208-680/2013).
Melo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25359 Set 12- Set 25

SILFREDO BARROS BEJEREZ (IUE 208-424/2014).
Melo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25333 Set 12- Set 25

APARICIO BAPTISTA ABELLA y MARIA MERCEDES BATAILLE MUNIZ (IUE 208-427/2014).
Melo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25150 Set 11- Set 24

ONILDO FERREIRA VIDARTE (IUE 208-298/2014).
Melo, 5 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 24814 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LEOPOLDINO BUZO PIÑEIRO (IUE 488-286/2014).
Río Branco, 19 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24989 Set 10- Set 23

PILAR LUZ ESPERANZA EYHERABIDE DEVITA (IUE 488-291/2014).
Río Branco, 22 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24988 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ISMAEL CHOLLET (IUE 223-366/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26224 Set 19- Oct 02

OCTAVIO DANIEL BALAO BRUN (IUE 223-458/2014).
Colonia, 1 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25878 Set 17- Set 30

JESUS JULIO o JULIO JESUS SOSA ESPINOSA y DIONISIA VICTORIA TOLOSA MANSILLA (IUE 508-319/2014).
Colonia, 1 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25876 Set 17- Set 30

GUADALUPE HAYDÉE GONZALEZ CASTRO (IUE 223-127/2014).
Colonia, 6 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25668 Set 16- Set 29

ROGELIO ó ROGELIO MARIANO GONZALEZ GONZALEZ y ALBINA DUPRE MENDEZ (IUE 223-222/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25560 Set 15- Set 26

HÉCTOR ORLANDO PESSIO PRIORI (IUE 223-454/2014).
Colonia, 1 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 24822 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ JANABEL (IUE 508-360/2013).
Colonia, 10 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26270 Set 19- Oct 02

ZULEMA MEIRAS CARRO de RODRIGUEZ y OCSIDEZ RODRIGUEZ COLINA (IUE 508-376/2014).
Colonia, 3 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25253 Set 11- Set 24

HERMINDO ALEJANDRO PONCE (IUE 508-399/2014).
Colonia, 3 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25112 Set 10- Set 23

HUGO NELSON PEOMBO RIVOIR (IUE 508-360/2014).
Colonia, 15 de agosto de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24695 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MODESTO CLEMENTE BANCHERO BERON (IUE 227-609/2014).
Carmelo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26271 Set 19- Oct 02

MARIA ANGELICA VALENTE AGUIRRE y LILA ELENA VALENTE AGUIRRE (IUE 227-492/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26079 Set 18- Oct 01

ELBIO ALCIDES LASALVIA POLONI (IUE 227-507/2014).
Carmelo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25786 Set 16- Set 29

WASHINGTON PEREYRA BANCHERO (IUE 227-489/2014).
Carmelo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25514 Set 15- Set 26

JUAN FRANCISCO CHA GUARAGLIA (IUE 227-551/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25513 Set 15- Set 26

ISMAEL ROSTAN ROSTAN (IUE 227-572/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25252 Set 11- Set 24

MILKA ZULMA PEZZUTTI LEIVA (IUE 227-519/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24624 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

REINA TERESA VERA MARTÍNEZ (IUE 225-714/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25877 Set 17- Set 30

EDELIA JULIANA PITTA o PITA de VAZQUEZ y RAMÓN SANTIAGO VAZQUEZ DELEON (IUE 225-607/2014).
Rosario, 8 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25787 Set 16- Set 29

MARÍA RICCA TOURN y ELBIA RICCA TOURN (IUE 225-120/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25785 Set 16- Set 29

JULIA SUSANA FUENTES REISCH (IUE 225-639/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25784 Set 16- Set 29

DAICY NELLY CABRERA CABRERA (IUE 225-661/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25783 Set 16- Set 29

JOAQUIN PÉREZ VIERA (IUE 225-634/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25251 Set 11- Set 24

NILDA DELIA BARIDON PONS (IUE 225-612/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25197 Set 11- Set 24

ARTENIO o ARTEMIO WALTER GOPAR BUCHELI (IUE 225-619/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25196 Set 11- Set 24

MIRTA ARACELI BEIN RIVOIR (IUE 225-613/2014).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25195 Set 11- Set 24

JUAN ALBERTO SCHLUEB IMBACH (IUE 225-603/2014).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25111 Set 10- Set 23

EDGARDO BERTON BELTRAMO (IUE 225-744/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25102 Set 10- Set 23

ELISA BOUCHARD LONG (IUE 225-683/2014).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24694 Set 08- Set 19

EBODIO ROQUE MARTINEZ BENTANCUR y MARÍA CARMEN QUINTANA QUINTANA (IUE 225-529/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24693 Set 08- Set 19

DENIZ o DENIS ENRIQUE GONZÁLEZ SILVA y ELSA ESTHER MARTÍNEZ GUTIERREZ (IUE 225-543/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24692 Set 08- Set 19

MARGARITA EUGENIA TORRES (IUE 225-610/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24691 Set 08- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE IRIS, SOBRERA TEJO (IUE 241-499/2014).
Durazno, 20 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25340 Set 12- Set 25

GUALBERTO, ARZUAGA SOCA (IUE 241-432/2014).
Durazno, 1 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25155 Set 11- Set 24

ARTURO, MOREIRA YARZON (IUE 241-398/2014).
Durazno, 14 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 24901 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

CARLOS, KLAPPENBACH CAMOZZI y MARÍA AISENIA, VARGAS LEAL (IUE 242-532/2014).

Durazno, 11 de agosto de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25594 Set 15- Set 26

VÍCTOR ALCIDES, CARDOZO DE ORTA (IUE 242-509/2014).
Durazno, 1 de agosto de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25157 Set 11- Set 24

EVA ESTHER, SASTRE ARAMBURU (IUE 242-449/2014).
Durazno, 24 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25156 Set 11- Set 24

JUAN RAMÓN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 242-503/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25015 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ DORREGO y ALICIA BEATRIZ, PUIG BLANCO (IUE 242-471/2014).
Durazno, 22 de agosto de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 24999 Set 10- Set 23

MARÍA VENUS, RODRIGUEZ CARDOSO (IUE 242-578/2014).
Durazno, 22 de agosto de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 24900 Set 09- Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PAULA MARTINEZ RAMOS (IUE 254-391/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 26070 Set 18- Oct 01

MANUEL RAMON QUINTANA CASTRO (IUE 254-465/2014).
Trinidad, 27 de agosto de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26069 Set 18- Oct 01

MARIA GRACIANA OHOLEGUY o OHOLEGUY MORO (IUE 254-416/2014).
Trinidad, 27 de agosto de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25355 Set 12- Set 25

JUAN ALBERTO BIDEGAIN RODRIGUEZ (IUE 254-481/2014).
Trinidad, 2 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25354 Set 12- Set 25

SANTO ó SANTOS DOMINGO RODRIGUEZ REYES (IUE 254-456/2014).
Trinidad, 22 de agosto de 2014.
Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
01) $ 3240 10/p 25343 Set 12- Set 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BIENVENIDO VIGNOLI QUIROGA (FICHA 260-39/2014).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 11 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26102 Set 18- Oct 01

JUANA OLGA u OLGA FUENTES GARCÍA (FICHA 260-639/2014).
Florida, 2 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26099 Set 18- Oct 01

MARGARITA EMA o MARGARITA FANLORD GÓMEZ, MARCELINO CHAPPEZ o CHAPPE MENESES y DÚBER EDUARDO CHAPPE FANLORD (FICHA 260-395/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25548 Set 15- Set 26

LUIS EVELIO BRITOS PIÑERO (FICHA 260-588/2014).
Florida, 18 de agosto de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25380 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

HUGO OMAR GONZALEZ PEREZ (FICHA IUE 261-667/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26339 Set 19- Oct 02

LUCINDA ANTOLIA DOS SANTOS ZAMIT (FICHA IUE 261-668/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26098 Set 18- Oct 01

RAMÓN RUBEN GONZÁLEZ GARCÍA (FICHA 261-307/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26097 Set 18- Oct 01

LUZ NELLY CARREÑO RIVERO (FICHA IUE 261-416/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26096 Set 18- Oct 01

HUGO SPINELLI GRAÑA (FICHA IUE 261-601/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25873 Set 17- Set 30

JESUS JULIO RIVERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-567/2014.
Florida, 1 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25383 Set 12- Set 25

IDIA LARRAÑAGA PORTILLO (FICHA IUE 261-413/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25379 Set 12- Set 25

GUSTAVO BALTASAR CARDOZO CARRASCO (FICHA IUE 261-552/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24690 Set 08- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA RIBAS o RIVAS XIMENO (IUE 274-334/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26268 Set 18- Oct 01

BLANCA ESTHER MARTINEZ QUINTANA y MARCOS ROSALIO SANCHEZ CRUZ (IUE 274-739/2009).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26265 Set 18- Oct 01

HEBER ORLANDO PERDOMO RAMOS (IUE 274-332/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25200 Set 10- Set 23

JACINTA SILVA (IUE 274-380/2014).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25198 Set 10- Set 23

SAUL MARIA BUSTILLO MARTINEZ (IUE 274-390/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25029 Set 09- Set 22

CUSTODIO LEOCADIO TEJERIA GUADALUPE (IUE 274-410/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25028 Set 09- Set 22

CARLOS MARIA AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 274-348/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25027 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ y NELINA ARAUJO BURGOS (IUE 432-463/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26435 Set 19- Oct 02

JACINTO LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-464/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26267 Set 18- Oct 01

JUANA MACHADO VIDELA (IUE 432-461/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26266 Set 18- Oct 01

DOMINGA SALAZAR OVAL (IUE 432-455/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26264 Set 18- Oct 01

ANA GUERRA CACERES (IUE 432-205/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25199 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN WALTER TORTT MARTINEZ (FICHA 284-479/2014).
Maldonado, 14 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26549 Set 19- Oct 02

ANTONIO JULIAN GONZALEZ BARRIOS (FICHA 284-531/2014).
Maldonado, 27 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26365 Set 18- Oct 01

MODESTO ROCHA FERREIRA (FICHA 284-438/2014).
Maldonado, 31 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26361 Set 18- Oct 01

CESAR JULIO MAURIZIO (FICHA 284-407/2014).
Maldonado, 31 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25859 Set 17- Set 30

NUBLE HERIBERTO SUAREZ BELLO (FICHA 284-783/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25694 Set 15- Set 26

LUZ AURORA SENCION ELIZALDE (FICHA 284-878/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25108 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JOSE FELSTINSKY (FICHA 285-676/2014).
Maldonado, 4 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26364 Set 18- Oct 01

NATALIO KISILEVZKY (FICHA 285-493/2014).
Maldonado, 30 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25868 Set 17- Set 30

PEDRO RUBEN TOLEDO DONATE (FICHA 285-877/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25698 Set 15- Set 26

OCTAVO TURNO

JORGE MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 286-716/2014).
Maldonado, 1 de septiembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25867 Set 17- Set 30

SHIRLEY FRANCY GALLEGOS TABAREZ (FICHA 286-670/2014).
Maldonado, 14 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25866 Set 17- Set 30

HUGO VICTOR PEREYRA MENDEZ y MARIA ELENA LARMINIS ó LARMINI DE ARMAS (FICHA 286-563/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25865 Set 17- Set 30

ROMAN GONZALEZ MARTIN (FICHA 286-570/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25860 Set 17- Set 30

MARTA ó MARTHA TERESA SANCHEZ SIENRA (FICHA 286-467/2014).
Maldonado, 8 de agosto de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25856 Set 17- Set 30

JUAN ANALIO SILVA (FICHA 286-628/2014).
Maldonado, 7 de agosto de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25366 Set 12- Set 25

BLANCA BENITA DE LEON (IUE 286-523/2014).
Maldonado, 24 de junio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24709 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAUL HERNÁNDEZ NÚÑEZ (FICHA 503-258/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26363 Set 18- Oct 01

ELBIO DOMÍNGUEZ (FICHA 503-227/2014).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24710 Set 08- Set 19

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS MÉNDEZ DE LEÓN (FICHA 505-275/2014).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25864 Set 17- Set 30

FERMÍN PÍRIZ CABRERA (FICHA 505-279/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25502 Set 15- Set 26

NELVA ó NELBA DORINELI BUDA DE LEÓN y GILBERTO TOMÁS PLADA GONZÁLEZ (FICHA 505-72/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25501 Set 15- Set 26

EULALIA BIRRIEL de FERNÁNDEZ, ULPIANO FERNÁNDEZ y LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ BIRRIEL (FICHA 505-199/2014).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24806 Set 08- Set 19

TEODORO EDUARDO HOUNIE FERRER (FICHA 505-169/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24711 Set 08- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDRO ISAAC o ISAC HELGUERA RODRIGUEZ (IUE 300-640/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 28 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26251 Set 19- Oct 02

AURORA NIEVES GOMEZ MASCASSINI (IUE 300-147/2014).
Paysandú, 24 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26055 Set 18- Oct 01

ANDRES RUPPEL WOLF (IUE 501-418/2013).
Paysandú, 6 de mayo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26054 Set 18- Oct 01

MIGUEL NERI JURIOL CAMERA y MARIA ORFELIA ECHEVERZ DAGLIO (IUE 300-308/2014).
Paysandú, 1 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26052 Set 18- Oct 01

WALQUIDIA ELISA MILAN FROM (IUE 300-571/2014).
Paysandú, 1 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24978 Set 10- Set 23

AZUCENA MODESTA VIVIANI PONCET y RUBEN WASHINGTON BARRIOS o BARRIO CARACHO o CARACCIO (IUE 300-514/2014).
Paysandú, 12 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24974 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

HADA RAIMONDI FIGUEROA (IUE 301-387/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26058 Set 18- Oct 01

MARÍA ESTHER SCRIPNIK BATISTA y JUAN SCRIPNIK TROSKIN (IUE 501-518/2014).
Paysandú, 31 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26057 Set 18- Oct 01

EULOGIA AMARILLO ESPIL, BERTA RENEE AMARILLO y LUIS MARIA AMARILLO (IUE 301-509/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26056 Set 18- Oct 01

JOSE FLEITAS AGUILERA y MARIA ELSA GARCIA GARCIA (IUE 301-515/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26053 Set 18- Oct 01

CARLOS MARIA ODRIOZOLA RODRIGUEZ (IUE 301-887/2013).
Paysandú, 14 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 25113 Set 10- Set 23

BONEVAL ESTEVES MANSILLA (IUE 301-930/2013).
Paysandú, 25 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 24975 Set 10- Set 23

SERGIO MARTIN SORONDO LASARGA (IUE 301-526/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24615 Set 08- Set 19

MARIA MARGARITA FRANCHINI GIOSA (IUE 301-486/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24613 Set 08- Set 19

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ WALTHER o WALTER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 501-496/2014).
Paysandú, 18 de agosto de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25589 Set 15- Set 26

DORA MARIA DAL LAGO LARRALDE (IUE 501-473/2014).
Paysandú, 22 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25114 Set 10- Set 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANTONIOLI CANO, FELICIA NAZARET (FICHA 317-699/2014).
Fray Bentos, 18 de agosto de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 25880 Set 17- Set 30

ARGENTINA GALARZA RODRIGUEZ (FICHA 317-776/2014).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 24820 Set 09- Set 22

AMADELIO ACEREDO VERA (FICHA 317-636/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24734 Set 08- Set 19

RITA COLLADO (FICHA 317-543/2014).
Fray Bentos, 17 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24644 Set 08- Set 19

GUILLERMO VILLALBA (FICHA 317-791/2014).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24612 Set 08- Set 19

MAZZILLI DE LOS SANTOS, EVER DANIEL (FICHA 317-725/2014).
Fray Bentos, 18 de agosto de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24611 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR PEPE CREVAISIER o CREVOISIER (IUE 445-156/2014).
Young, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25968 Set 16- Set 29

MARÍA AÍDA MONFORT HORNOS (IUE 445-160/2014).
Young, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25154 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DALVAIR DA ROSA MATTOS RODRIGUEZ y NELSON REMI CARNEIRO (FICHA IUE 329-390/2014).
Rivera, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26172 Set 18- Oct 01

ELINA TAROCO VAEZ (FICHA IUE 329-150/2014).
Rivera, 7 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25855 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

RAMONA IDALINA MORAES AMBIANO y JUAN BALMIRAL o VALMIRAL ECHENIQUE OLIVERA (FICHA IUE 330-53/2014).
Rivera, 8 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25509 Set 15- Set 26

SEXTO TURNO

EDELMAR OLIVERA LORETO (FICHA IUE 477-429/2014).
Rivera, 1 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26171 Set 18- Oct 01

CARLOS FERNANDO GAU DE MELLO, ZULI MAGALI AGUIRRE LEDESMA e INTI GAU AGUIRRE (FICHA IUE 462-195/2014).
Rivera, 23 de Mayo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25647 Set 15- Set 26

DONATO URQUHART SILVA (FICHA IUE 477-511/2013).
Rivera, 1 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25508 Set 15- Set 26

MILTON ALTIVIO MENDES DE MACEDO TROTTA (FICHA IUE 477-302/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24995 Set 10- Set 23

ALBERTO LIMA FERNANDEZ, MIGUELA OLIVERA o MIGUELA OLIVERA DE LIMA y LUIS ALBERTO LIMA OLIVERA (FICHA IUE 477-124/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 24992 Set 10- Set 23

WASHINGTON BELTRAN NAVARRO DA ROSA (FICHA IUE 477-427/2014).
Rivera, 1 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24702 Set 08- Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDILIO MARIO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 341-643/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25511 Set 15- Set 26

CUARTO TURNO

JAVIER DOMINGUEZ CORREA y MARIA ANTONIA PEREYRA MARCHETTI (IUE 342-387/2009).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26072 Set 18- Oct 01

AIDA VICTORIA CAL BOBADILLA y HELBER RUBEN MEDINA GRAÑA (IUE 342-701/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25905 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

NELLY SUSANA PEREYRA IRISARRI (IUE 525-634/2014).
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26234 Set 19- Oct 02

ALCIDES BASILIO DECUADRA y CAROLA o CAROLINA ISABEL DECUADRA (IUE 525-43/2014).
Rocha, 6 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26073 Set 18- Oct 01

ANTONIO JORGE PEDRO MOLINARI (IUE 525-548/2014).
Rocha, 25 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 25900 Set 17- Set 30

RUBEN WILSON UBAL OLIVERA (IUE 525-747/2014).
Rocha, 4 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25899 Set 17- Set 30

JUANA RAMONA PINTOS y AGUSTIN PINTOS (IUE 525-82/2014).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 25897 Set 17- Set 30

OMAR GALDINO RODRIGUEZ SOSA (IUE 525-688/2014).
Rocha, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25577 Set 15- Set 26

HECTOR RICARDO LOPEZ DILASIO (IUE 525-670/2014).
Rocha, 21 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 25512 Set 15- Set 26

MARIA ESTHER TENDIL y ANTONIO FRENDA (IUE 525-665/2014).
Rocha, 21 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 24831 Set 09- Set 22

MARIA ELICIA ALVAREZ y WENCESLAO CAMPO (IUE 525-664/2014).
Rocha, 26 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 24830 Set 09- Set 22

AURELIO HERMAN DURAN (IUE 525-666/2014).
Rocha, 26 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 24829 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ODORICO BASILIO MARTINEZ PEREIRA (IUE 448-33/2014).
Chuy, 29 de agosto de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25898 Set 17- Set 30

JUVENAL CORREA (IUE 448-124/2014).
Chuy, 25 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25576 Set 15- Set 26

ELMER PEREYRA SILVA (IUE 448-164/2014).
Chuy, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 24828 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA RENÉE CATALOGNE AMARO (IUE 352-754/2014).
Salto, 8 de septiembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25960 Set 17- Set 30

RODRIGUEZ MACHADO MARCIONILDO y ROSA DA ROSA TEOFILA (IUE 352-668/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25357 Set 12- Set 25

BELZARENA LOMBART SARA (IUE 352-721/2014).
Salto, 27 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25173 Set 11- Set 24

MOREIRA GUZMAN VICTORIANO (IUE 352-727/2014).
Salto, 27 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25172 Set 11- Set 24

AZAMBUYA CASTELLANO RAMON ELEAZAR (IUE 352-709/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25024 Set 10- Set 23

KEUERK ANZUATTE, JUAN CARLOS (IUE 352-724/2014).
Salto, 27 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 24841 Set 09- Set 22

AÑASCO DIAZ ROSENDO (IUE 352-667/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 24835 Set 09- Set 22

PEREIRA SILVEIRA INOCENCIO (IUE 352-702/2014).
Salto, 27 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 24833 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

ROBAINA MEIRELLES, ALVARO GONZALO (IUE 353-766/2014).
Salto, 11 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26296 Set 19- Oct 02

CATALINA MOSCARDI RODRIGUEZ (FICHA 353-340/2002 (antes B/340/2002)).

Salto, 31 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25959 Set 17- Set 30

SANTANA, JOSÉ ARTIGAS y AMARO, MARÍA ANGÉLICA (IUE 353-477/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25909 Set 17- Set 30

GOMEZ MENENDEZ, NARCISA (IUE 353-330/2014).
Salto, 9 de mayo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 25674 Set 16- Set 29

BUSOLLO GIORDANO, PEDRO ARIEL (IUE 353-743/2014).
Salto, 2 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25673 Set 16- Set 29

IGARZA SPERINDE, NAIR CELESTE (IUE 353-745/2014).
Salto, 3 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25356 Set 12- Set 25

CARPANESSI FONTES, CELIA CORINA (IUE 353-757/2014).
Salto, 3 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25171 Set 11- Set 24

PEREZ PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL (IUE 353-520/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25019 Set 10- Set 23

SCANDROGLIO BLANCO, BLANCA MATILDE (IUE 353-715/2014).
Salto, 22 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24839 Set 08- Set 19

GUIMARAENS HENDERSON, MARIO ANTONIO (IUE 353-650/2014).
Salto, 18 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 24837 Set 09- Set 22

de los SANTOS MANZINALLI o MANZZINALLI, BRENDA NURIMAR (IUE 353-684/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 24834 Set 09- Set 22

OLIVERA, RAFAEL (IUE 353-236/1997).
Salto, 23 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 24832 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

MAKCINCHUK KUROVSKY, BASILIO (IUE 509-769/2014).
Salto, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26295 Set 19- Oct 02

SANCHIS AISCAR, SYLVIA MERCEDES (IUE 509-787/2014).
Salto, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25961 Set 17- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE ASUNCION BUSCA GODOY (IUE 370-386/2014).
San José, 22 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26320 Set 19- Oct 02

ERIBERTO ROMERO RUBENS (IUE 370-332/2014).
San José, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25779 Set 16- Set 29

HONORATO ISIDRO FUENTES BASIGNANI (IUE 370-366/2014).
San José, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24876 Set 09- Set 22

IRIDE o YRIDE MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA MURQUIO o MURQUIS (IUE 370-265/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24875 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JULIO ANTONIO ROTH SCHAFFNER (FICHA 371-311/2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26322 Set 19- Oct 02

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIROTTO (IUE 371-351/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26321 Set 19- Oct 02

AMELIA IRENE RODRIGUEZ LEMA (IUE 371-382/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26176 Set 18- Oct 01

DORA PROTA o PROTA DORA o DORA MORALES NUÑEZ o MORALES RODRIGUEZ (IUE 371-369/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25777 Set 16- Set 29

JULIO RAUL LOPEZ LAGUARDA (IUE 371-376/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25256 Set 11- Set 24

ARMIDA DOLORES ARNEJO HERNANDEZ (IUE 371-353/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25255 Set 11- Set 24

ELBIO ALBERTO PARADISO CARDOSO o CARDOZO (FICHA 371-652/2006).
San José, 13 de octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25254 Set 11- Set 24

ALICIA INES GONZALEZ CEDRES (IUE 371-371-2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25073 Set 10- Set 23

WALTER NELSON PEREZ GOPAR (IUE 371-401/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25072 Set 10- Set 23

LUISA MABEL VIOTTI CAROZO (IUE 371-398/2014).
San José, 29 de agosto de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25070 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

GONZALEZ TRAVERSA MARIA CAROLINA (IUE 510-352/2014).
San José, 20 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 24878 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FAUSTINO GARCIA y CECILIA BORGES GATTI (IUE 471-18/2014).
Libertad, 24 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26084 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO de ABREU SILVEIRA y MARTINA HERNÁNDEZ (IUE 530-78/2014).
Libertad, 11 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25974 Set 17- Set 30

JOSE MARIA CASOTTI ALONZO o ALONSO (IUE 530-22/2014).
Libertad, 6 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24697 Set 08- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PABLO NELSON IRIBON CLAVERI (IUE 382-176/2014).
Dolores, 14 de agosto de 2014.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25503 Set 15- Set 26

EMILIO RAMON LONG ROMERO (IUE 382-185/2014).
Dolores, 20 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25018 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

JULIAN CESAR OLGUIN PEREYRA (IUE 443-197/2014).
Dolores, 2 de septiembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25556 Set 15- Set 26

CARMEN ROSA PEDERNERA VELAZCO (IUE 443-154/2014).
Dolores, 25 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25434 Set 12- Set 25

RUBEN ALCIDES RUIZ BARTEL (IUE 443-132/2014).
Dolores, 26 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25393 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO ANTONIO DOSSENA LAWLOR (IUE 381-637/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25916 Set 17- Set 30

OLGA AMABEL REY BARBOZA (IUE 381-649/2014).
Mercedes, 29 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25559 Set 15- Set 26

BLANCA ELENA RONDAN PEREZ (IUE 381-610/2014).
Mercedes, 29 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25558 Set 15- Set 26

BLANCA CONIBERTI MONZON y ALBERTO LACEROT (IUE 381-641/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25557 Set 15- Set 26

REYNA FRANCISCA VILLEGA (IUE 381.978/1994).
Mercedes, 16 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24683 Set 08- Set 19

MARTHA RAQUEL y MARGOT TERESA TORRES VIOLA (IUE 381-230329/1997).
Mercedes, 29 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24682 Set 08- Set 19

CANDIDO UBERFIL POLVORA RUELA (IUE 381-662/2014).
Mercedes, 2 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 24681 Set 08- Set 19

TERCER TURNO

ALFREDO MARTÍNEZ ROA o ALFREDO ROA (IUE 431-678/2014).
Mercedes, 10 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26273 Set 19- Oct 02

RUTH MABEL KELLY UDAQUIOLA (IUE 431-687/2014).
Mercedes, 10 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26272 Set 19- Oct 02

ANDREA MABEL MORALES UDAQUIOLA (IUE 431-655/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25914 Set 17- Set 30

ANIREVES EDILSA BARTEL MALDONADO (IUE 431-641/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25912 Set 17- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA VASSALLUCCI ÁLVAREZ (IUE 396-524/2014).
Tacuarembó, 1 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25338 Set 12- Set 25

MARÍA STELA BAISON MIRASON y MIGUEL CARDOZO GONZÁLEZ (IUE 396-109/2010).
Auxiliado de Pobreza.
Tacuarembó, 21 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25164 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

GLADYS DE LOS SANTOS GUERRERO (IUE 397-439/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24984 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

WALTER MALAQUIN da CUNHA (IUE 469-308/2014).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26139 Set 18- Oct 01

ELFRIDES CORREA PINTOS (IUE 469-793/2012).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26138 Set 18- Oct 01

SERVANDO GONZÁLEZ MARTINOL (IUE 469-421/2014).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26082 Set 18- Oct 01

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ (IUE 469-333/2014).
Tacuarembó, 23 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26081 Set 18- Oct 01

FRANCIS DANIEL GONZÁLEZ PÉREZ (IUE 469-373/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25247 Set 11- Set 24

OSCAR YAMANDÚ FERRAZ GAITE (IUE 469-483/2014).
Tacuarembó, 1 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25246 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALBERTO POGGIO (IUE 463-421/2014).
Paso de los Toros, 31 de julio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 25782 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILINA TORIBIA SOBA AMARAL (FICHA 412-535/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25687 Set 16- Set 29

MILTON GUIMARANS o GUIMARAENS FERREIRA (FICHA 412-401/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25351 Set 12- Set 25

JOSE MIGUEL PIMIENTA GARCIA (FICHA 412-476/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25077 Set 10- Set 23

CUELLO OLMOS, ADALBERTO (FICHA 412-271/2014).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25076 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MARIA MARTHA BRUNETTO RODRIGUEZ (FICHA 449-276/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25688 Set 16- Set 29

ALFA HAYDEE CELA BRUN (FICHA 449-602/2014).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25686 Set 16- Set 29

WUILTON o WILTON GOMEZ GONZALEZ (FICHA 449-587/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24851 Set 09- Set 22

MARCELINA TELIZ TELIZ o TELIS TELIS o TELIZ TELIS o TELIS TELIZ (FICHA 449-556/2014).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 24850 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NANNINA RIVAROLA (IUE 286-1304/2013).
Maldonado, 26 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25901 Set 17- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de MATILDE ELLAURI AVELLINO, IUE: 2-15503/2014,denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de agosto de dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22687 Ago 20- Oct 01

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA VARELA, ADELA - SUCESIÓN", Expediente Nº 50-639/1999, se cita y emplaza a LILIÁN NANCY FERNÁNDEZ VARELA por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4050 10/p 25086 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "NAUAR COSATTI JERJES SUCESION" Fa. 2-45268/2013 se intima a ANA MARIA NAUDAR VARELA a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de JERJES JAVIER NAUAR COSATTI por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que los represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario-
Montevideo, trece de agosto de dos mil catorce
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 4050 10/p 25788 Set 15- Set 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARQUEZ, MABEL YLUGET O ILUGET - FICHA 2-50845/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ANA PAULA OLIVERA Y ROBERTO OLIVERA, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - UDELAR.
Montevideo, 23 de Julio de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25032 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ DENIS, DINORA - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-18803/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de DINORA NIRIA o NIVIA GUTIÉRREZ DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22689 Ago 20- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "OROJOVSKI ESTANISLAUSKI MATILDE Y OTRO SUCESION" IUE 2-54420/2012, por Providencia Nro. 4368/2014 de fecha 4 de agosto de 2014, se EMPLAZA mediante edictos los Sres. DANIEL REINHOLD OROJOVSKI Y ESTHER ANA REINHOLD OROJOVSKI por el término de 90 días, a los efectos de comparecer a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MATILDE OROJOVSKI ESTANISLAUSKI Y EMILIO GUILLERMO REINHOLD SCHWABE.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 1 de set de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25341 Set 12- Set 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos: "Kironya Persa, Vilma- Herencia Yacente-" Fa. 2-10530/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de Vilma Kironya Persa emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de 8 de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24192 Set 03- Oct 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OLID SOSA, RAMIRO" I.U.E.: 2-62912/2005- se cita, llama y emplaza a RAMIRO ANTONIO OLID MORENO, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele

Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de agosto dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24917 Set 09- Set 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "FAIDIGA DEKLEVA, LILIANA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-60416/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de LILIANA JADRANKA FAIDIGA DEKLEVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23724 Ago 29- Oct 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MORALES, NIZA GRACIELA y otros.- SUCESION.-"; Ficha 2-53516/2012. Intímese al Sr. ANDRES KONICHEZKY MORALES y MIRYAM RAQUEL MORALES a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante NIZA GRACIELA MORALES por el máximo plazo legal, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25729 Set 16- Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "OLIVERA BLANCO, SOLIS Y OTROS. SUCESION. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-59673/2008, por Decreto Nº 3569/2014 de fecha 12/08/2014 se EMPLAZA a INES CELESTE OLIVERA SANTOS, JORGE EDUARDO OLIVERA CARRASCO, ALEJANDRO JAVIER OLIVERA CARRASCO, CLAUDIA VIVIANA OLIVERA FERREIRA, NATALIA PAOLA OLIVERA FERREIRA, LORENA ROBERTA OLIVERA FERREIRA, ROXANA ALEJANDRA OLIVERA FERREIRA, MICAELA MIRIAM OLIVERA FERREIRA; JORGE DEIVIS OLIVERA ACOSTA, VERONICA VIVIANA OLIVERA ACOSTA, WASHINGTON PEDRO OLIVERA ACOSTA, DIEGO JONATHAN OLIVERA ACOSTA, RICHARD SEBASTIAN OLIVERA ACOSTA, MAXIMILIANO STEVEN OLIVERA ACOSTA, SAIRA ALBA ACOSTA DE BRUM, ARACELI SANTOS MARTINEZ, MARIA ALICIA CARRASCO GUASQUE y ALBA ROSA FERREIRA SERRUDO, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, dieciocho de Agosto de dos mil catorce. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25719 Set 16- Set 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MORENO BENGOCHEA, JUAN Y OTRO. SUCESION", IUE 2-109531/2011, por Decreto Nº 3679/2014 de fecha 14/08/2014 se INSTA a ROSSANA ELISET MORENO LEGUIZAMO a que acepte o repudie la herencia de sus padres JUAN ANTONIO MORENO BENGOCHEA y ELISABET LEGUIZAMO SENA O LEGUISAMO SENA, en un término de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, dieciocho de Agosto de dos mil catorce.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4860 10/p 25091 Set 09- Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARINEA FABRA, JUAN Y OTRO - SUCESION" IUE 2-54183/2013, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JOSE LUIS PEÑA CHIRUZZO por el plazo de 90 días a efectos de que acepte o repudie la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Montevideo, dos de setiembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 25212 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 3656/2014 de fecha 19/07/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO, Ficha 176-417/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos, debiendo efectuarse las publicaciones por el plazo de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 429.2 del CGP.
Pando, 21 de agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23725 Ago 29- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ELSA NILDA TRELLES FERNANDEZ, IUE 274-375/2014 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de agosto de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26263 Set 18- Oct 01

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de VIOLETA FRANCISCA SANCHEZ CRUZ, IUE 274-365/2014 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de agosto de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 25519 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de BLANCA AURORA HERNANDEZ CALVO IUE 432-318/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 5 de agosto de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 26434 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MEDINA MARRERO, SILVANO. SUCESION", Fa. 286-907/1988, se hace saber que por Auto Nº 1269/2014 de fecha 14/03/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTORIO MEDINA MARRERO; GERTRUDIS

MEDINA MARRERO; MANUEL MEDINA MARRERO; JUANA MEDINA MARRERO; GERMAN JUSTO MEDINA MARRERO; a PEDRO ESMIR MEDINA CORBO; QUILMA MATILDE MEDINA CORBO; a JUAN MIGUEL MEDINA ANTONINI; ELINA MARGARITA MEDINA ANTONINI; MIROFE MATEO MEDINA ANTONINI para que acepten la sucesión de SILVANO ó SILBANO MEDINA MARRERO, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, (art. 1071 del Código Civil).-
Maldonado, 06 de Mayo de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4860 10/p 24708 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ Y RAUL MAGNONE DUARTE. SUCESIONES" Ficha 477-187/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Carlos Raul Magnone Zampetti, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RAUL MAGNONE DUARTE y de NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ y a la Sra. María Lucía Magnone Duarte, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ, en los términos del art. 1070 del Código Civil, por el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4860 10/p 26170 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2096/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "CHIRIBAO UBAL, WALTER. SUCESION. I.U.E. 342-130/2011", se hace saber que se ordenó INTIMAR al Sr. ROBERTO ALBAL LUZ; NORMA ESTELA; QUETA, BEBE Y CACHO hijos de la Sra. BLANCA UBAL DE LOS SANTOS y la Sra. ISIDORA UBAL DE LOS SANTOS o sus descendientes, a que acepten o repudien la herencia en el término de 40 días, conforme a lo dispuesto en el art. 1070 del CC y bajo apercibiento de tenerlos por repudiados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de JUNIO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5670 10/p 25593 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante "MACHADO CARMEN CELIA hoy FAGUNDEZ JUAN PASCASIO AUXILIATORIA DE POBREZA HOY SUCESION IUE 352-621/2013" Citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal" A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de agosto de dos mil catorce.- Se deja constancia que la compareciente cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes "GALLERO, Juan Carlos y HERNANDEZ CHIAPPA, Jovina. SUCESIONES".- IUE número: 353-644/2014, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal y especialmente a Zulma Gladys GALLERO BARRETO a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código civil.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5670 10/p 24843 Set 08- Set 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de cuarto Turno, dictada en autos "MARTÍNEZ FRANCO, LAURO Y MARTÍNEZ CASTRO, CARLOS ARIEL - SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-214/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de CUARENTA días a que MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE LAURO MARTÍNEZ FRANCO, bajo apercibimiento de tenerles por repudiantes a: Mercedes Alegría Martínez Colmán, Ana Carolina Martínez Colmán, Mirtha Susana Martínez Colmán, Magela Serrana Martínez Colmán, Vanina Soledad Martínez Colmán, Diana Karenina Martínez Colmán, Lorena Elizabeth Martínez Colmán y Néstor Lauro Martínez Colmán, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 03 de Setiembre de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25634 Set 15- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DIAGO MEDINA, MARCIANO Y PEREIRA QUINTINA; SUCESIONES." FA. 449-508/2011, por Auto Nro. 5875/2013 de fecha 28/10/2013, se EMPLAZA A LA SRA. JANET DIAGO PEREIRA, para INSTARLA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA CONFORME LO PREVEE EL ART. 1336 DEL C.C. Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2014.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 25888 Set 17- Set 30

Convocatorias

Se convoca a los señores accionistas de Club Hotel Casapueblo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 06 de Octubre de 2014 a las 18 hs. en el Complejo Casapueblo, Punta Ballena, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2011, 31/7/2012, 31/7/2013 y 31/7/2014.-
2- Tratamiento de Resultados de los ejercicios cerrados en esas fechas.-
3- Nombramiento del Directorio.
4- Reforma del Estatuto Social en su artículo 5º al amparo del artículo 17 de la Ley 18.930
La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán presentar sus certificados de acciones con un mínimo de tres días hábiles de anticipación en el Complejo Casapueblo para poder concurrir a la Asamblea.-
Club Hotel Casapueblo S.A.
Maria Gowland Presidente
Marcelo Gowland Vicepresidente.
03) $ 2328 3/p 26319 Set 18- Set 22

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea a General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 2014, a las 15.00 horas, en Camino Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34); 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2); 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, proyecto de distribución de utilidades, forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 90º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 2014 (art. 21, 25, 37 y 38); 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico; 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25); 6. Elección de Directores (art. 9, 11 y 25 ap. b). 7. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b); 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la, mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983, tel 2 600 7188 (art. 33). e) las listas para elección de directores deberán inscribirse en la gerencia de la sociedad cinco días antes de la Asamblea (art. 11). Montevideo, 17 de setiembre de 2014. El Directorio.

03) $ 4365 3/p 26248 Set 18- Set 22

Universidad de la República Escuela Universitaria de Música CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a estudiantes, docentes y egresados de la Escuela Universitaria de Música a elecciones de delegados de los órdenes a la Comisión Directiva, Asamblea del Claustro de la Escuela y Asamblea General del Claustro, que se realizarán el día 7 de octubre de 2014 en la sede central de Dieciocho de Julio 1772 y en Regional Norte, de acuerdo a lo establecido por la "Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas" y por la "Ordenanza de la Escuela Universitaria de Música".

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 26212 Set 19- Set 19

MEGAL S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de setiembre de 2014, el Presidente del Directorio de Rossana Buchelli, Vicepresidente Nelson Larralde, como secretaria Carla Trombotti, y como vocales Gonzalo Mangado, Gerardo Benedetto y Estela de los Campos resuelven por unanimidad convocar a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se realizará el día 7 de octubre de 2014 en la calle José Batlle y Ordoñez 7420 a las 14:00 hs. a efectos de tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del Estatuto.

Modificación del artículo 5, reduciendo el número de directores de 7 a 3

Texto propuesto para el artículo 5.

"DIRECTORIO. ARTICULO 5. TENDRA 3 MIEMBROS, PERSONAS FISICAS O JURIDICAS, ACCIONISTAS O NO. LA ASAMBLEA LOS ELIGIRA O REELIGIRA CADA AÑO Y FIJARA O RATIFICARA SU REMUNERACION. EJERCERAN HASTA QUE TOMEN POSESION LOS SUCESORES. LA ASAMBLEA PODRA DESIGNAR SUPLENTES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO."

3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. El mismo podrá ser retirado en los oficinas de Megal SA sita en José Batlle y Ordoñez 7420 a partir del día de hoy.
4. Beneficiarios finales de Accionistas. Recabar documentación e información requerida por las instituciones financieras (Banco Santander) a los efectos de cumplir con la obligación de comunicar los beneficiarios finales de MEGAL S.A.
5. Información sobre negocios de Megal S.A.
6. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 3783 3/p 26197 Set 17- Set 19

ARKEMAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR UN SOLO DIRECTOR

En la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de dos mil catorce, el Sr. Ariel Tarallo en carácter de Director de la sociedad y de acuerdo con las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, resuelve: Habiéndose solicitado por parte de un accionista que representa más del 20% del capital accionario convocar a Asamblea de socios y en razón de que el Directorio no ha realizado dicha convocatoria dentro de los 40 días posteriores a recibir dicha solicitud, se procede en los términos del artículo 9 literal b del Estatuto Social a lo siguiente:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 2014, en San José 807 of. 1003 de la ciudad de Montevideo, a la hora 11:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1- Aclaración sobre quienes son los titulares del paquete accionario desde el 19/6/2014, en virtud de contratos celebrados entre accionistas que la sociedad conoce.

2- Acciones por responsabilidad contra accionistas, directores y administradores. Resolución sobre el retiro bancario sin autorización del Señor Ricardo Truol.-

3- Designación de interventor judicial para viabilizar la continuidad de las operaciones.-

4- Análisis referente al suministro de fondos a la sociedad para que continúe la actividad.

Si a la hora fijada, no hubiera quórum para su constitución, se convoca para el mismo día a la hora 12.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

SR. ARIEL TARALLO LAPAITIS.

Última Publicación

03) $ 3783 3/p 26194 Set 17- Set 19

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 26 de setiembre del corriente a las 16 y 30 hs (primer llamado) y a las 16 y 45 hs (segundo llamado), se realizara en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria de SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.

El orden del día:

* Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2013/2014

RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

03) $ 3395 7/p 26150 Set 17- Set 25

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de setiembre de 2014 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014
3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

Se hace saber a los Señores Accionistas que:

a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 19 de setiembre de 2014

b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta de la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto).

EL DIRECTORIO.

03) $ 2619 3/p 26142 Set 18- Set 22

UNILUR S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 2014 a la hora 19 en primera Convocatoria y a la hora 20 en segunda Convocatoria en el local de calle Artigas 652 de la ciudad de Salto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración, de las Memorias Anuales y Balances generales correspondientes a los ejercicios finalizados el 28/02/2013 y el 28/02/14.

2) Elección de miembros del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 3 de octubre de 2014 a la hora 19 para la Primer Convocatoria y a la hora 20 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.

Última Publicación

03) $ 2328 3/p 26140 Set 17- Set 19

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 26 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 27/09/2013)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2013 al 30/06/2014)
5- A) Consideración de financiación de pérdidas del ejercicio finalizado el 30/06/13 (levantamiento Observación de AIN) y B) Consideración de PROYECTO DE distribución de excedentes o financiación de pérdidas de ejercicio finalizado el 30/06/14
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 10% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2014- 2015, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/13 al 30/06/2014.
8- Homologación de nuevos socios.
9- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderias)
- Fijación de nueva cuota social
10- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal.
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6790 5/p 25958 Set 16- Set 22

ELECCIONES
S.A.S.F.

Se comunica a los socios activos y jubilados del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, que la elección para la renovación parcial de autoridades y delegados departamentales, se realizará el día 26/09/14 entre la hora 10 y 15; los socios de Montevideo podrán votar en la Mesa instalada en nuestra sede, en Avda. Agraciada 2766 esquina San Fructuoso; los socios del interior votarán por correspondencia de acuerdo con el Reglamento vigente y a cuyos efectos se les ha enviado oportunamente el material necesario y el franqueo pago.
Por Comisión Electoral
Sra. Raquel Martínez.
Última Publicación
03) $ 2425 5/p 25530 Set 15- Set 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Richard Ismael, Joffre Raphael, Edgard Leonardo y Jhon Francis LA BUONORA DIVERIO, solicitan título de Nicho Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Jacinto por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1240-00047.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº123.
Primera Publicación
04) $ 2910 5/p 26317 Set 19- Set 25

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN ÁREA GESTION NECROPOLIS ÚNICO AVISO

EMPLÁZASE a los que figuren como titulares de los OSARIOS Nº 131 Y Nº 70 Sector A del Cterio. Las Piedras y Nº 50 Sector A (caras a, b, c y d) del Cterio. La Paz, "EL OCASO S.A." DEBERÁN PRESENTARSE en Dpto. Necrópolis de Municipio Las Piedras y La Paz, dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación, los que: 1º) = NO tengan título expedido por la Intendencia de Canelones, previniendo que quienes deseen regularizar deberán aportar constancias de los hechos que invoquen y todos sus datos filiatorios, 2º)= Los que NO hayan abonado nunca T.P.C. desde su inscripción o compra a "El ocaso" o que nunca hayan pago el impuesto, deberán ser desocupados por estar ya en el dominio municipal.-
EXPTE. 2009-81-1020-00851.
04) (Cta. Cte.) 10/p 25568 Set 15- Set 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE BORGNO CURTO y VIRGINIA BORGNO MOZZONE (FICHA 0002-018563/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25722 Set 16- Set 29

MARCELO FEMENÍAS VIDAL y NATALIA MÓNICA IGLESIAS TORELLO (FICHA 0002-027267/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25491 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO VALLS COHEN y DANIELLA MANGINO AROCENA (FICHA 2-34080/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26492 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

MARIA NAIR FIGUEREDO ALONSO y EDISON GONZALEZ CUADRADO (FICHA 2-54245/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26160 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

DANIEL RODRIGUEZ CALCIO o CACCIA y DANIELLA ALEJANDRA BERTOCCHI RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-23171/2007).
Montevideo, 17 de septiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26154 Set 17- Set 30

ANA MARY ALVEZ CORREA y WILLIAMS OLIVERA SILVA (FICHA IUE 2-32360/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 25812 Set 15- Set 26

SOLEDAD SUAREZ MANZI y FABIAN RAFAEL ACHER KRAMER (FICHA 2-027709/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 25309 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

CASANOVA COLINA, CARINA JUDITH y FURTADO STUMBO, ALDO LIDIO (02-2834-2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26476 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

DIEGO ROBERTO DE LIZARZA PEREZ e ISABEL RENEE VALLS COHEN (FICHA 2-34071/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26488 Set 19- Oct 02

LORENZO PADILLA BARLOCCO y SOLANGE IGLESIAS BARLOCCO (FICHA 2-33180/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 25361 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

MARÍA INÉS LESSA y TEODORO FERNANDEZ RIVERO (FICHA 0002-021846/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26536 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

LASZLO GABRIEL SZUCS BAZAN y VIRGINIA LORENA MARTIN GOMEZ (FICHA 2-62024/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 25187 Set 10- Set 23

DÉCIMO TURNO

ANA ROMEO ZUCCO y JOSE LUIS DUARTE (FICHA 2-31874/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25483 Set 11- Set 24

FABIANA NOEL HERNANDEZ ABREU y YAMANDU POCHINTESTA CHALAR (FICHA 2-24554/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25063 Set 09- Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO EMILIO CASTRO BRINDISI y LETICIA ELENA LAFITTE PASEYRO (EXPEDIENTE 2-101256/2011).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estella ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 25955 Set 16- Set 29

NICOLAS KRYZANOWSKI NUÑEZ y MARIELA RODRÍGUEZ SUÁREZ (EXPEDIENTE 2-34735/2014).
Montevideo, 5 de septiembre.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 25809 Set 15- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ALFREDO FRAGA MACKINNON y CARINA ELIDA MEDEIROS LOPEZ (EXPEDIENTE 2-28432/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26385 Set 18- Oct 01

GABRIEL GAIMARI GALEAZZI y LUZ BRENDA PIRIZ (IUE 2-31120/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25635 Set 12- Set 25

ALCINES HORACIO CORDEIRO VERGARA y MIRTHA ELIZABETH MORENO FIORI (IUE 2-114091/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 24895 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANIBAL RAMA FERNANDEZ y ANA MARIA VAZ GARCIA (FICHA 2-26621/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25805 Set 15- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA NOELIA ARZAGUET REYNA y ANDRÉS ALEJANDRO LINARES OTAÑO (FICHA 2-25546/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25486 Set 11- Set 24

SERGIO PRIETO RODRIGUEZ y MARIA NAZARENA CALCATERRA (EXPEDIENTE 2-15977/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25124 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

PAOLA LORENA MAGGI VILCHE y GONZALO BUERO GARCIA (EXPEDIENTE 2-24991/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 26289 Set 18- Oct 01

ALVARO DANIEL CABRERA TUNEU y ADRIANA BALADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-24681/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 25213 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

TOMAS VECINO LABAT y MARIA NATALIA MOLINARI RODRIGUEZ (IUE 2-32229/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26534 Set 19- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

KARINA CASELLA GOMEZ y JUAN PABLO DUGA DIAZ (FICHA 2-25165/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 24883 Set 08- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO ELBIO RUSSELL RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA LOPEZ PIZARRO (IUE 2-021661/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26558 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YESICA XIMENA BIQUEZ LÓPEZ y PABLO ZAK GODOY (IUE 2-35093/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26359 Set 18- Oct 01

GUSTAVO FERNANDEZ FREDICH y ANDREA SONIA VIANA (IUE 2-12869/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 25207 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOROTEO MAURICIO LARROSA LARROSA y ANAIR COITIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-48432/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26360 Set 18- Oct 01

MARCELO CLAUDIO PEREZ GONZALEZ y VANESSA ARTUS FERNANDEZ (FICHA 2-27613/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25297 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS PEREZ y SANDRA LUJAN SIERRA (IUE 2-8463/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 24945 Set 08- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO LUIS GRASSI CARBALLO y CARMEN LUCIA SILVA QUAGLIOTTO (IUE 2-25543/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25970 Set 16- Set 29

BRADAMANTE DIAZ GOMEZ y ADELA SOLEDAD GONZALEZ (IUE 2-29460/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25949 Set 16- Set 29

MARIO GUEDES DE REZENDE VAZQUEZ y ALICIA MONTES LOPEZ (IUE 2-21041/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25600 Set 12- Set 25

WASHINGTON ALEJANDRO ROMERO GUZMAN y ELDA GUNTIN PEREIRA (FICHA 2-35673/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 24954 Set 08- Set 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA EUGENIA NOYA OLIVIERI y ESTEBAN BENINCA DANREE (IUE 2-14336/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 26334 Set 18- Oct 01

FERNANDO RAUL MOREIRA OTTONELLI y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 2-32047/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26282 Set 18- Oct 01

LAURA BARCELO y LUIS ALBERTO MELE (IUE 2-17343/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 25004 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VERÓNICA CECILIA TARDE MONTALVÁN y JUAN ALBERTO SANTANA (IUE 157-24/2014).
Bella Unión, 20 de marzo de 2014.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 26299 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BORDAHANDY DE LEÓN, NESTOR ANIBAL y PÉREZ RIMOLDI, GEYSY YOSELÍN (IUE 168-158/2014).
Canelones, 13 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26341 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

SORIA LORENZUT, ANA MARIA y MASSA FUSTER, JUAN CARLOS (IUE 459-535/2013).
Canelones, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 26342 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ROSSANA TERESITA MELLO GANIO y JORGE ARIEL SARRAUTE NOBLE (IUE 493-403/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 25497 Set 15- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOELIA KATERIN CURBELO SANCHEZ y HÉCTOR IVÁN FABRICIO PADRON (IUE 223-503/2014).
Colonia, 9 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 25669 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA ROSANA FUENTES CALLEROS y HUGO JOSE CASTILLO (IUE 227-553/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 24979 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDGARDO CANELA VIERA y ROSSANA MABEL MEDINA VESPOLI (IUE 225-631/2014).
Rosario, 8 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 24980 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA JACQUELIN GONZALEZ LAJANETTE y JUAN CARLOS PUYOL RODRIGUEZ (IUE 254-495/2014).
Trinidad, 2 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 25652 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR BOSQUE CABRERA y JULIA ANAIR CEBEY FLORES (IUE 261-455/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 25874 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON FREDDY AGESTA GARAY y SANDRA TOLEDO PALARINO (IUE 274-312/2014).
Minas, 13 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 25881 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO SOSA CALABUIG y GRACIELA ELENA ECHARTEA NUÑEZ (FICHA 286-554/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 25862 Set 17- Set 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HORACIO VICTORICA GARCIA y VIRGINIA ZORRILLA DE SAN MARTIN PUENTE (IUE 445-158/2014).
Young, 26 de agosto de 2014.
Esc. Luis Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 5500 10/p 25882 Set 17- Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVANA TERESITA SARRACINO RODRÍGUEZ y LORENZO TABARÉ SCARAZINI CABALLERO (FICHA 329-270/2014).
Rivera, 25 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25507 Set 15- Set 26

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO VALDIVIESO RODRIGUEZ y MARIA GLADYS NUÑEZ ECHEVERRIA (FICHA 330-371/2014).
Rivera, 17 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 24993 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

MILTON DARÍO dos SANTOS DUARTE y CAROL GEOVANA DENIS CABRERA (FICHA 477-415/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 25853 Set 17- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SANDRA MARIA MACEIRA CLAVIJO y WILLIAMS OMAR QUINTANA GARCIA (IUE 525-679/2014).
Rocha, 1 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26071 Set 18- Oct 01

HECTOR ARMANDO CABRERA MARTINEZ y SILVIA LILIAN SILVERA RAMIREZ (FICHA 525-658/2014).
Rocha, 28 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 24825 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CARLOS CESAR LANGLOIS PEREZ y TAMARA MARÍA CORREA SILVERA (IUE 343-128/2014).
Chuy, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 24824 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELINA GALLINOTTI y MARCELO ARCE PIREZ (IUE 352-423/2014).
Salto, 27 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 25574 Set 12- Set 25

REPETTO MENENDEZ, MARIELA CATALINA y BENTANCUR NUÑEZ, JUAN CARLOS (IUE 352-317/2014).
Salto, 12 de agosto de 2014.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 24842 Set 09- Set 22

EDGARDO HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA y MARÍA ELENA GEREZ LUCERO (IUE 352-610/2014).
Salto, 19 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 24836 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

MAURICIO JAVIER BULDAIN FORMILIANO y MARIA MELISSA SENA FINOZZI (IUE 509-710/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 24840 Set 08- Set 19

JUAN RAMON NICOLA y MARGARITA PATRICIA ZUNINO (IUE 509-638/2014).
Salto, 15 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
05) $ 5500 10/p 24838 Set 09- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR JAVIER ROLANDO MARRERO y RODRIGUEZ UMPIERREZ MIRTHA GRACIELA (FICHA 370-369/2014).
San José, 19 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 25071 Set 10- Set 23

MARIA JIMENA PEREZ VIAZZI y ALEJANDRO CARABALLO FALERO (FICHA 370-292/2014).
San José, 28 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 24696 Set 08- Set 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERRARI LOPEZ MARIA C/ LIAS MORALES CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-26732/2014 se cita, llama y emplaza a CARLOS RAFAEL LIAS MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26255 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO CEBALLOS, EDUARDO C/ MARTINEZ ROA, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa IUE 0002-043930/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Martinez Roa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
El juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25098 Set 10- Set 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA BRITOS, PATRICIA c/ GARCIA BRITOS, ELTON. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-"; Ficha 2-15094/2014 se notifica y emplaza al Sr. ELTON OSTRENI hoy ELTON GARCIA BRITOS a estar a

derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, veintidos de julio de dos mil catorce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2050 10/p 25616 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CERRON GARCIA GERMINAL C/ GONZALEZ VAZQUEZ ANGELICA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-17290/2014, se EMPLAZA a la Sra. ANGELICA GONZALEZ VAZQUEZ a estar a derecho y comparecer en estas autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25869 Set 17- Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO SALINAS, JUAN C/ HERNANDEZ, LUCIANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-51105/2013, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. LUCIANA HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25346 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "FACAL RUA, ALICIA MONICA C/ MARQUEZ PASCAL, CARLOS ALBERTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-108/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO, MARQUEZ PASCAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 02 de Setiembre de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 2288/2014 de fecha 09 de Abril de 2014, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24776 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, ESTELA C/ MOZZONE, MARIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-582/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO SERGIO MOZZONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25317 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARÍA LAURA -DIVORCIO", Ficha 175-352/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA LAURA AMARAL C.I. Nº 2.881.978-6, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de junio de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26262 Set 19- Oct 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ LUGO, LAURA BEATRIZ C/ MOOR CASTRO, LIRICO LEONARDO -DIVORCIO", Ficha 176-152/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LIRICO LEONARDO MOOR CASTRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de julio de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25229 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GÓMEZ CUÑA, GIANNY MAGDALENA C/A LEDESMA VEGA, ESTEBAN. DIVORCIO. IUE. 208-60/2014", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor ESTEBAN LEDESMA VEGA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 24902 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ MORENO, EDUARDO RUBEN C/ AYALA, MARITA ESTHER/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-26/2014, se hace saber que se dispuso NOTIFICAR y CITAR para la AUDIENCIA del día 04 de NOVIEMBRE de 2014 a la hora 14.00 en esta Sede a MARITA ESTHER AYALA.- EXONERACION LEY Nº 18.078.-
Rio Branco, veintidos de Agosto de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26258 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVA GONZALEZ, Elisa Ivone c/ BENEDITTO, Adán José. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-1189/2013" hace saber que por Providencia

Nº 9020/2013 de fecha 27 de Noviembre de 2013, se dispuso emplazar al demandado Sr. Adán José BENEDITTO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 09 (NUEVE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 25094 Set 10- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a DOLORES DEL PALACIO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEREZ AYZAGUER, CANDIDO GERVASIO C/ DEL PALACIO, DOLORES. Divorcio por causal". IUE 443-179/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 20 de agosto de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) $ 2050 10/p 25231 Set 11- Set 24

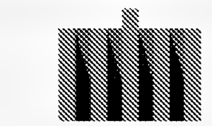
Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 15 de Septiembre de 2014
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Stefania María GARCIA FELIX C.I. 4.427.288-3 para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 25907 Set 17- Set 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ISRAEL BAZ DURÁN Y DE SARA NÉLIDA VANIS. Rescisión de adjudicación. IUE 2-7155/2013", se cita y emplaza a los sucesores de Israel Baz Durán y de Sara Nélida Vanis a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones.
Montevideo, 13 de agosto de 2014. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24640 Set 08- Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "MACHADO FEDULLO, GIANELLA C/ BELOSO DE ROVIRA ARAMINDA Y OTROS, ESCRITURACIÓN FORZADA", IUE 002-006401/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó GIANELLA JAZMÍN MACHADO FEDULLO iniciando demanda de escrituración judicial conforme dispone el artículo 367 del Código General del Proceso, contra ARAMINDA JULIA BELOSO DE ROVIRA, viuda de Victoriano ROVIRA, LIROPEYA ROVIRA DE AGUERRE casada con Leopoldo AGUERRE, GACI ROVIRA casado con Gloria VILLALOBOS, GUALCONDA ROVIRA DE ESTELLANO casada con Walter ESTELLANO, YAMANDU ROVIRA soltero, los esposos CARLOS EUGENIO SCHECK y AIDA TAPIE, respecto de un solar de terreno sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Araminda, zona urbana, empadronado con el número trescientos veinticuatro (324), solar veinte (20), manzana dieciséis (16), antes parte del padrón 28.082 en mayor área, que según plano de mensura del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5.309 el 1º de setiembre de 1949, se señala como solar veinte (20) de la manzana dieciséis (16), consta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con cuarenta decímetros (589 m 40 dm), y se deslinda de la siguiente manera: 14 metros de frente al Sur a calle de 17 metros, 42 metros 10 al Oeste lindando con solar 21, 14 metros al Norte lindando con solar 3, y 42 metros 10 al Este lindando con solar 19, todos del mismo plano. Se emplaza por el término de noventa (90) días a ARAMINDA JULIA BELOSO DE ROVIRA, viuda de Victoriano ROVIRA, LIROPEYA ROVIRA DE AGUERRE casada con Leopoldo AGUERRE, GACI ROVIRA casado con Gloria VILLALOBOS, GUALCONDA ROVIRA DE ESTELLANO casada con Walter ESTELLANO, YAMANDU ROVIRA soltero, los esposos CARLOS EUGENIO SCHECK y AIDA TAPIE, SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, HEREDEROS O INTERESADOS EN SU CASO, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, el día 20 del mes de agosto del año dos mil catorce. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

08) $ 16490 10/p 25965 Set 17- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados GATTO TRONCHON, RENZO - CANCELACION DE ACCIONES - IUE 2- 17056/2011, se hace saber que por Providencia 1429/2014 de fecha 2 de junio de 2014, se dispuso la cancelación de las acciones número 3.657.701 a 3.738.100 representadas en el título accionario Nº 41 de la Sociedad Cable Plus S.A.
Se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto de las mismas para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación a deducirlos bajo apercibimiento.
Montevideo, 4 de septiembre de 2014. PAOLA HESCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1746 3/p 26386 Set 18- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 turno, en los autos caratulados: ASESORES ASOCIADOS S.R.L C/ GARCÍA JUANTEGUI SARA Y/O SUCESORES O CAUSAHABIENTES-INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES IUE 2-31089/2011 y conforme decreto 1000/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de SARA GARCÍA JUANTEGUI a título universal o particular, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días (citación de excepciones decreto 2191/2013) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Montevideo, el 4 de agosto de dos mil catorce. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) $ 6790 10/p 25712 Set 15- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, en autos caratulados "VIP PARKING S.R.L. c/ KLUGMAN BRENDA Y OTROS- COBRO DE PESOS, IUE: 2-7784/2014 y en cumplimiento del Dec. 1994 de 1/09/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. Mauricio Shalem a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 3880 10/p 26554 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en Autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Perez Alfonso, Maria y Otros. Intimación", Ficha 2-59830/2013, por decreto Nro. 3057/2013 del 13 de Diciembre de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Milcíades Perez Alfonso y de Oclemia Danglar Alfonso González y a cualquier interesado a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo 17 de Julio de 2014.- Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25385 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Edificio Carioca c/ Herederos y Sucesores de Elisa Blanco - Juicio Ejecutivo - IUE 2- 44225/2012", se dispuso emplazar y citar a los herederos y sucesores a cualquier titulo de la Señora Elisa Blanco y a todos quienes se consideran habilitados a deducir oposición, por la suma de $ 533.073, correspondientes a los gastos comunes adeudados por la unidad 706 del Edificio Carioca, sito en Avenida del Libertador 1708, mas lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo 24 de Abril de 2013.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6790 10/p 25128 Set 09- Set 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados "Sarantes Costa y otros c/Brumberg, Mauricio y otro. Escrituración Judicial", IUE 2-36417/2006, se cita, llama y emplaza a Mauricio Brumberg y Angela González, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en relación al bien inmueble padrón 899 (antes padrón 39.317 en mayor área) del Departamento de Canelones, localidad Catastral Cuchilla Alta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

08) $ 5820 10/p 25990 Set 16- Set 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ COPELLO AMETRANO, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - IUE 2-16236/2011" SEGÚN DECRETO 2070/2014 DEL 11/8/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A COPELLO AMETRANO, Jorge; COPELLO AMETRANO, Amelia; COPELLO TOYOS, María Mercedes y COPELLO TOYOS, Luis A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 5 de setiembre de 2014. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26217 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP, C/ LÓPEZ MOITIÑO, JUAN CARLOS. - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - IUE 2-30599/2013", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS LÓPEZ MOITIÑO O MOITIO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUIEN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES. Montevideo, 10 de setiembre de 2014. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26218 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1650/2014 de fecha 08/08/2014 dictado en autos caratulados: "BENETUCCI, JORGE Y OTROS C/ CIA GRAL DE NEGOCIOS S.A.I.F.E. Y OTROS.- COBRO DE PESOS." IUE: 40-217/2003, se dispuso: Emplazar a los sucesores de los actores fallecidos CARLOS GUALBERTO SANCHEZ, DANIEL CARLOS DANERI, ALBERTO PEDRO PORTA, HECTOR QUEREJETA, SAUL TORRES VERNAS Y NELLY EMMA SORIA a estar a derecho en estos autos por el término legal. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce.
Saluda a Ud. attentamente. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

08) $ 5820 10/p 25811 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "CERIZOLA GARCIA, PAULO AGUSTIN - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA 46-7/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3646/2014 de fecha 29-7-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICIÓN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días. (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de agosto de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA AJUNTA.

08) $ 5820 10/p 25828 Set 15- Set 26

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "PETKOVICH MANTOVANI, ANA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA 2-13133/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3019/2014 de fecha 18-6-2014 y auto Nº 3525/2014 de fecha 25-7-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS HERRERA, HAMILTON HERRERA Y CRISTIAN HERRERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 6 inc. 2 de la Ley 18,246).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de agosto de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2460 10/p 25713 Set 15- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PEDRO SERGIO C/ MARTHA SHIRLEY ARIZAGA" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL -FICHA: 64-37/2014, se cita y emplaza a herederos y/o eventuales sucesores del Sr. PEDRO LUCCHESE RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4850 10/p 24938 Set 08- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "GONCALVEZ YERPO, MARIA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-32526/2014, se cita y emplaza a SILVIA BALMELLI y a DIEGO ANDRES, JULIO CESAR y ALEJANDRO JOSE IMAZ BALMELLI, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 25587 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de 1º instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Dancotex S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" IUE 2-19605/2007, según providencia Nº 1792/2014 de 1/8/2014 se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de Moisés Soloducho a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones.
Montevideo, 4 de setiembre de 2014 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4850 10/p 25476 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Susana María Martha Arrue Ríos — Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 33-23/2002, se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Susana María Martha Arrue Ríos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14/8/2014.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26085 Set 18- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ALFONSO SCHUSSELIN, WALTER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO -I.U.E. 2-17430/2013" en cumplimiento de las providencias Nº 1301 del 15.05.2013 y Nº 1705 del 23.06.2014, se cita, llama y emplaza a WALTER LEONEL ALFONSO SCHUSSELIN y a MATILDE LAGOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de ambos respecto al Padrón Nº 54.701/101 de Montevideo, de la localidad catastral Montevideo, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los cuatro dias del mes de agosto del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26086 Set 18- Oct 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "VALLARINO BERRETTA, María y otros C/ RAMIA CHEDIAK, Juan y otro.- Acción Simulatoria" IUE 2- 51895/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los sucesores a cualquier titulo del Sr Juan Ramia Chediak, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2014. ESC. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
08) $ 5820 10/p 25625 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BELLO, BLANCA C/ CORBO, CARLOS Y OTROS - Menor cuantía - IUE 2-2459/2014, se cita, y emplaza a Carlos Corbo y Esther Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Estos edictos deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la Ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en, Montevideo, 3 de setiembre de 2014. Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26294 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SEBBEN QUIRIQUINO JANINE C/ EYHERACHAR LASA EDUARDO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 479-154/2013 y según providencia Nº 1431 de fecha 17 de julio de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los promitentes vendedores Eduardo Eyherachar Lasa, Francisca Olave de Lasa, Marta D. Lasa de Pernas, Maria J. Lasa de Molinari, Leonor Lasa de Clermont, Angelina Franco de Lopez, Miguel Lasa, Juvenal Lasa, Anibal Lasa, Hector Franco, Cesar Nicolas Franco, Angelina Lasa de Barnech, Tulio A. Franco, Mario A. Franco, Américo Franco, Oscar Franco, Americo Pablo Franco Lasa, Raquel Franco Burgueño, Esilda Franco Burgueño y a sus sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
08) $ 8730 10/p 26318 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: OLIVERA AGUIRREZABALA, SUSANA ANABEL C/ LIMA PONCE, PEDRO WALTER -UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-90/2014, se dispuso emplazar a CHIARLES LIMA OLIVERA por el término de 30 dias, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 9 de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26314 Set 19- Oct 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de GOMES TORRES, Diego Andrés y Manuel Emilio.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- Ficha 241-434/2009 según providencia Nº 4498/2014 de fecha 18/08/2014, SE CITA y EMPLAZA a Diego Andrés y Manuel Emilio, GOMEZ TORRES y/a sus sucesores a título universal y/o singular por cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/08/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 26246 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA, HUGO Y OTRA C/ HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ EN LIQUIDACION = ESCRITURACIÓN - PROCESO ORDINARIO" IUE: 293-173/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HIJOS DE RAMÓN RODRÍGUEZ EN LIQUIDACIÓN" y a Juan Ramón RODRIGUEZ BELO, asi como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 29 de julio de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 5820 10/p 25364 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OSE C/ LOPEZ BORCHE, DILMA TERESITA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-297/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. DILMA TERESITA LOPEZ BORCHE, y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 29 de agosto de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24803 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en autos caratulados "ALONSO, MARÍA C/ LORSEN S.A. - ACCIÓN DE NULIDAD POR SIMULACIÓN" IUE: 290-323/2013, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 1464/2014 DE FECHA 26 de MAYO de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LORSEN S.A., para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán dichas actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado 29 de Agosto de 2014. Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5820 10/p 25863 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BRUN, MARCELO C/ YUNTA GIASSANTI, PABLO Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 503-274/2014", se cita y emplaza al SR. PABLO YUNTA GIASSANTI a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 27 de agosto de 2014. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4850 10/p 25804 Set 15- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "SAN ROQUE S.A. CONTRA. ARRIGONI CUELLO, HECTOR Y/O SUCESORES Y BERAZZA, MARIA ANGELICA Y/O SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 304-46-2014, se ha dispuesto según providencia Nro. 2020 de fecha 15 de agosto de 2014, la escrituración Judicial del Compromiso de Compraventa del Establecimiento Comercial, otorgado el primero de marzo de 1983 e Inscripto en el Registro de Comercio con el número 14 - Folio 51 a 53 - Libro LIV - el 21 de marzo de 1983, POR LO QUE SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A HECTOR EUGENIO ARRIGONI Y A MARIA ANGELICA BERAZZA Y/O SUS SUCESORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES.-
EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo el presente en la ciudad de Paysandú a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

08) $ 8730 10/p 25329 Set 12- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
"ACOSTA, GRACIELA C/ ACOSTA, ANA MARIA Y SUCESORES DE ACOSTA, MARIA ANGÉLICA. POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL" Ficha 317-631/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ANA MARIA ACOSTA, sus sucesores a cualquier título, así como todos los interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 20 DE agosto de 2014.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24601 Set 08- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ROSA M. DE LISORIO y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ ROSA M. DE LISORIO Y SUCESORES. Juicio ejecutivo". IUE 382-118/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 8 de agosto de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25474 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA, HIGINIO JACINTO C/ FERNANDEZ PEREIRA, RODOLFO; MARIA ISABEL; HONORIO RUPERTO, CORALIO HUMBERTO, ELSA ELISA, HORTELIO OMAR, SUSANA NELLY, MESA FERNANDEZ, JUAN BERNARDINO, ALBERTO OMAR, JULIO CESAR- PARTICION - IUE Nº 381-450/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentadoHIGINIO JACINTO FERNANDEZ PEREIRA, promoviendo trámite de PARTICION CONTRA RODOLFO; MARIA ISABEL; HONORIO RUPERTO, CORALIO HUMBERTO, ELSA ELISA, HORTELIO OMAR, SUSANA NELLY FERNANDEZ PEREIRA, JUAN BERNARDINO, ALBERTO OMAR, JULIO CESAR MESA FERNANDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP a los Sres. RODOLFO; MARIA ISABEL; HONORIO RUPERTO, CORALIO HUMBERTO, ELSA ELISA, HORTELIO OMAR, SUSANA NELLY FERNANDEZ PEREIRA, JUAN BERNARDINO, ALBERTO OMAR, JULIO CESAR MESA FERNANDEZ y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. .- Mercedes, once de Agosto de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9700 10/p 26093 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "GIGLIOTTI CHIAPPE, OSCAR ALBERTO C/ MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, ROSA TERESA Y SUCESORES DE OVIDIO SAÚL LEZETA - ESCRITURACION FORZADA DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA - IUE Nº 431-360/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR ALBERTO GIGLIOTTI CHIAPARE promoviendo JUICIO DE ESCRITURACIÓN FORZADA DELCOMPROMISO DE COMPRAVENTA contra ROSA TERESA MONTESDEOCA RODRÍGUEZ Y SUCESORES DE OVIDIO SAÚL LEZETA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROSA TERESA MONTESDEOCA RODRÍGUEZ Y SUCESORES DE OVIDIO SAÚL LEZETA, por el término de 90 días bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Mercedes, 13 de Agosto de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7760 10/p 25394 Set 12- Set 25

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 90352 y otros - Expropiación", IUE 0476-000028/2014, por auto DFA-0476-001380/2014 de 29/07/14 se confiere traslado de la demanda de expropiación de dicho padrón, emplazándose a estar a derecho por el término de 90 días, a PRIMO FELICIANO RODRIGUEZ SUAREZ, FIDELIA CASTRO, RAUL RODRIGUEZ CASTRO, MARIO RODRIGUEZ CASTRO, OMAR RODRIGUEZ CASTRO, HECTOR RODRIGUEZ CASTRO, MARIA ELSA ESTHER RODRIGUEZ CASTRO E IVONNE MIRIAM RODRIGUEZ CASTRO, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 de C.G.P.).
Montevideo, 29 de agosto de 2014 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25709 Set 16- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to Turno, en autos: "INTENDENCIA DE RIVERA C/ PADRON 1632. EXPROPIACION, FICHA IUE: 330-289/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1632 de la Séptima Sección Catastral del Dpto de Rivera, por el término de 90 dias, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Junio del año 2014. Esc. Andrea Fernandez Galup, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25030 Set 10- Set 23

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "SAHAKIAN, MARIA ROSA — INCAPACIDAD" FA: IUE 42- 576/2000, se hace saber que por Decreto Nº 3014/2014 de fecha 12.06.14, se designó curador de la incapaz Sra. Maria Rosa Sahakian a el Sr. Emanuel Sahakian Martinez, relevando del cargo de curadora a la Sra. Giovana Peralta Sahakian, el que aceptó el cargo con fecha 11.08.14.
Juicio patrocinado por Consultorio Facultad de Derecho Ley 18078.
Montevideo, 9 de setiembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26061 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BREGNI GODOY, GUILLERMINA - INCAPACIDAD - Ficha 2-12463/2013" se hace saber que por auto Nº 385 de fecha 4/2/1974 (Jdo. Ltdo. De 1º Instancia Tacuarembó) se declaro en estado de incapacidad a GUILLERMINA BREGNI y se designo curadora definitiva a su hermana JOSEFINA BREGNI y por auto Nº 4395/2014 de fecha 19/8/2014 se relevó a JOSEFINA BREGNI del cargo de curadora y en su lugar se designó a la Sra. NEFFER VIERA.-
Montevideo, 2 de Setiembre de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 26326 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ BERRIEL, RAQUEL NIDIA- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-51201/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 987/2013 de fecha 13/03/2013, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. RAQUEL NIDIA HERNANDEZ BERRIEL, nacida el día 05/09/1925 e inscripta el día 13/09/1925, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 512, designándose curador a la Sra. ELIZABETH LASSY AGUILAR.
Montevideo, 10 de abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 26157 Set 17- Set 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "OCAÑO, MARTHA - INCAPACIDAD - FICHA 47466/1986, se hace saber que según lo dispuesto por auto No. 13628/1987 de fecha 24 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARTHA OCAÑO, y se nombró curador al SR. ALBERTO MACIAS, quedando aceptado el cargo el 7 de diciembre de 1987. Por auto Nº 1280/1997 de fecha 22 de julio de 1997 se designó nuevo curador de la incapaz al SR. EDUARDO OCAÑO, quedando aceptado el cargo el día 8 de setiembre de 1997. Por auto Nº 4909/2012 de fecha 8 de octubre de 2012 se designó curador definitivo al SR. ALEJANDRO MACIAS OCAÑO quedando aceptado el cargo el día 20 de marzo de 2014.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial "Nelly Goitiño" Casabó dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, ASISTENCIA GRATUITA
Montevideo, 14 de agosto de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25681 Set 16- Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "BENTOS NESTOR ISIDORO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 23/295/1979, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NESTOR ISIDORO BENTOS y se designó curadora del mismo a ELBITA LOURDES BENTOS.
Montevideo, CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 26205 Set 17- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ZOLESSI, RODRIGO. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD"- IUE: 2-49334/2012, en cumplimiento de la Resolución Nro. 2084/2014 de Fecha 30 de ABRIL de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RODRIGO

ZOLESSI AVILA, C.I.: 4,924,731-2 nacido el día 19 de Junio de 1992, e inscripto el día 25 de Junio de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 905, designándose curador Definitivo a al Sr. DIEGO ZOLESSI LORENZO, C.I.: 4,927,126-0, ACEPTANDO EL CARGO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por la Defensoría de Pública de Familia y se le ha otorgado el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
MONTEVIDEO, 16 DE JULIO DE 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24634 Set 08- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "NARDINI AMESTOY MAURIZIO.-INCAPACIDAD" Fa. 2-57058/2012 por auto Nº 1354/2014 de fecha 4/4/2014 se declaró en estado de incapacidad a MAURIZIO JOEL NARDINI AMESTOY designándose Curador Propietario a CIRO GABRIEL NARDINI.
Montevideo, seis de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1230 10/p 25904 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TORRES VARELA JULIO - INCAPACIDAD" Fa. 2-53045/2012 por auto Nº 5897/2012 de fecha 15/11/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JULIO ALBANO TORRES VARELA al señor JULIO CESAR TORRES AVERO.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 25047 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BENTANCOR, JUAN -INCAPACIDAD IUE 2-44481/2012, se hace saber que por resolución Nº 6981/2013, de fecha 29.11.2013, se releva del cargo de curadora del incapáz Sr. Juan Bentancor, a la Sra. Andrea Silvana Bentancor Acosta, designándose en su lugar a la Dra. Rosalia Panza Giosa (Directora del Hospital Dr. L. Piñeyro del Campo).-
Montevideo, 23 de abril del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 26145 Set 17- Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "SOSA GONZALEZ MARIA"-INCAPACIDAD FICHA: 2-45934/2013, se hace saber que por auto 2278/2014 de fecha veintiseis de junio de dos mil catorce, se procedió a declarar en estado de incapacidad a MARIA SOSA GONZALEZ, designándose curadora definitiva a ANA MARIA REGUEIRA SOSA.-
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 25695 Set 15- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HOSNER, CARLOS. INCAPACIDAD". IUE: 66-14/1992, por Decreto Nº 5042/2013 de fecha 07/11/2013, se designó curadora propietaria del interdicto Sr. CARLOS HOSNER ARIAS a la Sra. ADRIANA HOSNER GAMBETTA, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil catorce. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 26560 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CROCE SUAREZ, NILDA - INCAPACIDAD" IUE 2-59359/2013, se hace saber que por resolución Nº 3031/2014 de fecha 22/07/2014, se declaró en estado de incapacidad a NILDA RENE CROCE SUAREZ, y se designó curador definitivo al Sr. ENRIQUE ALEJANDRO PUCCIARELLI CROCE, quien aceptó el cargo el 30/07/2014.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 25410 Set 11- Set 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados HILDEGARDES MAGALHÃES SUÑE, GLENIO - INCAPACIDAD" IUE 2-37672/2013, se hace saber que por resolución Nº 3170/2014 de fecha 28/07/2014, se declaró en estado de incapacidad a GLENIO HILDEGARDES SUÑE MAGALHÃES, y se designó curador definitivo al Sr. GLENIO ANTONIO WALLAUER MAGALHÃES, quien aceptó el cargo el 11/08/2014.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 24939 Set 08- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "ALVEZ, Elda s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-434/2013), y por Resolución Nº 1790/2014, de fecha 29/04/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de Elda ALVEZ, designándose curador definitivo de la misma a su hijo legítimo Sr. Isaac Alejandro LUCERO ALVEZ.
Artigas, 23 de mayo de 2014. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 25646 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "MESA LEMA, PERLA RAQUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-230150/1991 se hace saber que por Resolución Nº 6675 de fecha 06 de setiembre de 2013 se designó NUEVO CURADOR INTERINO de la presunta incapaz PERLA RAQUEL MESA LEMA a ROBERTO FERNANDEZ, quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 18 de setiembre de dos mil trece. Canelones a los tres días del mes de febrero de dos mil catorce.
SE HACE CONSTAR: Que por decreto Nº 7362/2009 de fecha 6/11/2009 se declaro al gestionante auxiliado de pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25819 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "HERNANDEZ CALVETTI, Lidia Isabel - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-884/2007 se hace saber que por Resolución Nº 221/2014 de fecha 4 de Febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a LIDIA ISABEL HERNANDEZ CALVETTI; designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma a Ruben Jorge HERNANDEZ CALVETTI, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha once de febrero de dos mil catorce.- Canelones, veintiséis de febrero de dos mil catorce.-
SE HACE CONSTAR que por auto Nº 2939/2007 de fecha 24 DE OCTUBRE DE 2007, para el presente trámite se declaró aL gestionante AUXILIADO DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: De Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25316 Set 11- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-370/2011 se hace saber que por Resolución Nº 8052/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a LIDIA ISABEL HERNANDEZ CALVETTI; designándose CURADOR INTERINO de la misma a LILIAN ALPUIN, habiendo aceptado el mismo con fecha 17 de febrero de dos mil catorce.- Canelones, veinticinco de abril de dos mil catorce.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº

5169/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24775 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ PELETEIRO, NICOLAS- INCAPACIDAD. IUE 179-215/2012" se hace saber que por Decreto 5781/2013 de fecha 6/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN RODRIGUEZ PELETEIRO, designandose curadora definitiva a MARIELA ADRIANA PELETEIRO PAVILOVICH, quien aceptó el cargo el 06 de noviembre de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los cuatro de abril de dos mil catorce.
El presente se encuentra auxiliado de pobreza. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25566 Set 15- Set 26

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "VOLPE RODRIGUEZ, NESTOR FABIAN - INCAPACIDAD - IUE 180-482/2013", se hace saber que por decreto No. 2984/2014 de fecha 02/09/2014, se designó como curador del incapaz NESTOR FABIAN VOLPE RODRIGUEZ a la Sra. NURY VOLPE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 02/09/2014. Ciudad de la Costa el once de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 26493 Set 19- Oct 02

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "BERNASCONI RIBEIRO, CARLA PAOLA - INCAPACIDAD - IUE 180-197/2012", se hace saber que por decreto No. 3383/2013 de fecha 20/09/2013, se declaró en estado de incapacidada CARLA PAOLA BERNASCONI RIBEIRO, designándose curadora de la misma a MIRTA RIBEIRO, quien aceptó el cargo el 07/11/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el once de diciembre de dos mil trece.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 24971 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RONDAN VILLAGRAN, MONICA ADRIANA - INCAPACIDAD", ficha 52-346/1986, se hace saber que por auto Nº 6820/2014 de fecha 17 de Julio de 2014 se designó nueva curadora definitiva de la incapaz MONICA ADRIANA RONDAN VILLAGRAN a la Sra. ANA IVONNE TECHERA VILLAGRAN, habiendo aceptado el cargo con fecha 18 de Agosto de 2014.-
Las Piedras, 20 de Agosto de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2050 10/p 26112 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA- INCAPACIDAD", Ficha 176-202/2013, se hace saber que por auto Nº 2047/2014 de fecha 28/04/2014 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUISA FURRIOL HERNANDEZ habiéndose designado curador propietario a MARCELO HECTOR MENENDEZ C.I. Nº 1.353.057-7, quien aceptó el cargo el 15/05/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 22 de Julio de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 25813 Set 15- Set 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ACUÑA DE LOS SANTOS, LAURA INÉS -INCAPACIDAD, Ficha 65-81/1990, se hace saber que por auto Nº 1563/2014 de fecha 31/3/2014 se designó nueva curadora definitiva de la incapaz de autos LAURA INÉS ACUÑA DE LOS SANTOS, C.I. Nº 2.798.058-8, quien fuera declarada incapaz por Auto Nº 2452/1991 de fecha 17/4/1991, a BLANCA ESTHER ARÉVALO C.I. Nº 2.905.217-7, quien aceptó el cargo el 8/8/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 9 de mayo de 2014.
Tramita por DEFENSORIA PÚBLICA Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25232 Set 11- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ DEL PINO, Silvia Mariana - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-214/2013"; se hace saber que por resolución No. 4664/2014, de fecha 7 de Agosto de 2014, se declara en estado de incapacidad a Silvia Mariana HERNÁNDEZ DEL PINO, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Sindia DEL PINO; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Sindia DEL PINO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 29 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25893 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ARBELO FERNANDEZ, Rosedad Lider- Incapacidad- IUE 274-806/2013, se hace saber que por resolución nro. 2298 de fecha 18 de junio de 2014 se declaró el estado de incapacidad de ROSEDAD LIDER ARBELO FERNANDEZ y se designó curadora definitiva a GLORIA PETRONA MUÑOZ ARBELO.
Minas, 9 de setiembre de 2014. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1640 10/p 26269 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos FERNANDEZ PELUA, Andrés Nicolás- INCAPACIDAD- IUE 432-492/2012 se hace saber que por resolución nro. 893 de fecha 18/3/2014 se declaró el estado de incapacidad de Andrés Nicolás FERNANDEZ PELUA, habiéndose designado curador a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ TRUJILLO.
SE HACE SABER QUE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN VIRTUD DE SER UN JUICIO PROMOVIDO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.
Minas, 9 de mayo de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 26219 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DIAZ, CILBIA OMILIA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-295/2013, se hace saber que por Auto Nº 2503/2014 de fecha 11/06/2014, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CILBIA OMILIA DIAZ habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicho Auto a la Sra. DORA LARROSA DIAZ.
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 27 de Junio de 2014 Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 25436 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LIBONATTI SOSA, NATALIA ANTONELLA - INCAPACIDAD" Fa. 284-818/2012, se hace saber que por Auto Nº 989/2014 de fecha 18/03/2014, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NATALIA ANTONELLA LIBONATTI SOSA habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicho Auto a la Sra. MARISOL SOSA SCABINO.
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 08 de Abril de 2014. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25100 Set 10- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHUCA MARZONI, ADELINA BEATRIZ - INCAPACIDAD" IUE 501-72/2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ADELINA BEATRIZ MACHUCA MARZONI, C.I. 2.896.934-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma al Sr. RUBEN WALDEMAR BURIANO, C.I. 3.234.667-2 quien aceptó el cargo conferido el 19.08.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 1 de setiembre de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26129 Set 18- Oct 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GREGORIO MAZZILLI, FIONNA DANIELA- Incapacidad -Fa. 317.750/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: FIONNA DANIELA GREGORIO MAZZILLI, designándose curadora a ALICIA ESTHER MAZZILLI TELEYU.- Fray Bentos, 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1640 10/p 25099 Set 10- Set 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARÍA CRISTINA BAZAN GAITAN. INCAPACIDAD - Fa. 317-30072/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA CRISTINA BAZAN GAITAN, designándose curadora a JULIANA ESTHER BAZAN GAITAN.- Fray Bentos, 21 DE AGOSTO de 2014. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 24684 Set 08- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "KLEMS CAMARGO CLAUDIA VANESA. INCAPACIDAD" IUE 462-41/2007, se hace saber que por Decreto Nº 3168/2014 de fecha 16/06/2014, se designó curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA KLEMS CAMARGO a CELIA KLEMS CAMARGO, en sustitución de JOSE KLEMS MEDEROS (fallecido). Rivera, 6 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 25854 Set 17- Set 30

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "BULA MARTINO MARIA EUGENIA. INCAPACIDAD" IUE 462-120/2013, se hace saber que por Decreto Nº 2585/2014 de fecha 21/05/2014, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA EUGENIA BULA MARTINO, habiéndose designado curador de la misma a MARIA DE LOURDES MARTINO IRAZOQUI. Rivera, 30 de Junio de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 25510 Set 15- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SILVERA MORENO, LUIS MARTIN. INCAPACIDAD. I.U.E. 341-457/2012", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 2878/2014 de fecha 05/08/2014, ha designado como CURADOR DEFINITIVO del incapáz de autos LUIS MARTIN SILVERA MORENO, C. I. No. 4,861,845-5, domiciliado en calle Av. 1º de Agosto Nº 13, ciudad de Rocha (incapacidad declarada por decreto número 2878/2014 de fecha 05/08/2014), a la Sra. ALBA CARLOTA SILVERA MORENO C.I. 3.515.256-5, con igual domicilio que la incapaz, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2014.
Se deja constancia que el presente trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 5060/2012 de fecha 11/10/2012. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil catorce.- ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26108 Set 18- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, CARLOS. INCAPACIDAD. IUE 509-923/2013" se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS LOPEZ PEREIRA, designándose curador a CARLOS MARCELO LÓPEZ NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 DE SETIEMBRE DE 2014, al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO. República Oriental del Uruguay, el día NUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 25957 Set 17- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ASCENCIO ANTONIO MARIA" SOLICITUD DE REMOCION DE CURATELA IUE. 510-287/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 1701/2014 del 30/06/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANKLIN FERNANDEZ DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 22 de julio de 2014. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25097 Set 10- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ESTRAN RODRIGUEZ, LAURA ISABEL - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-1000/2013", se hace saber que por Decreto Nº 5779/2014 de fecha 29/08/2014, se declaró

en estado de Incapacidad a LAURA ISABEL ESTRAN RODRIGUEZ, habiendose designado curadora a la Sra. MARIA ELBA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 29/08/2014. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de Setiembre de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26346 Set 19- Oct 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORALLES, ANA MARIA. REHABILITACION DE CAPACIDAD".-; IUE 397-226/2012; SE HACE SABER QUE POR SENTENCIA INTERLOCUTORIA Nº 2666/2014 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014 SE DISPUSO LA REHABILITACION DE CAPACIDAD DE LA SRA. ANA MARIA MORALLES. TACUAREMBO, 11 DE JUNIO DE 2014. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 24699 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "ÁLVEZ, ILDEMAR - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-806/2013, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ILDEMAR ÁLVEZ, se designó CURADOR DEFINITIVO a: JOSÉ MARÍA FERNANDA ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 21/08/2014. Tacuarembó, 28 de agosto 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25575 Set 15- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "AMARAL, HÉCTOR FABIÁN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-205/2013, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a HÉCTOR FABIÁN AMARAL, se designó CURADOR DEFINITIVO a: MIRIAM MABEL ROSA ROSA, quién aceptó el cargo con fecha 18/08/2014. Tacuarembó, 29 de agosto 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25302 Set 11- Set 24

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "ROMERO ALZUGARAY, Cristina, Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" IUE 2-34490/2014, se hace saber que la Sra. Cristina Andrea Romero Alzugaray, CI 2.898.025-0, ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres, a efectos de la inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Avelina Isabel Tejera Ortega, Silvio Garcia y Wilson Mujica Barrios. Montevideo 4 de setiembre de 2014. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

11) $ 2050 10/p 25967 Set 16- Set 29

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 36/2014

Llamado a OSCs y/o Cooperativa de Trabajo, que provean de equipos técnicos para la puesta en funcionamiento de Servicios Públicos de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género en los departamentos de San José, Durazno, Cerro Largo y Artigas (Ciudad de Bella Unión).

Se comunica: Se encuentran disponible aclaraciones en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).

APERTURA: miércoles 24 de setiembre de 2014.

HORA: 11:00

RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: miércoles 24 de setiembre de 2014.

HORA: 11:00

LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.

El Pliego puede retirarse en Dpto. Adquisiciones, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26209 Set 19- Set 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 19 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO HIGUIMARAN, 64 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCERNA 6336 y LIL NAIR SANTISTEBAN, 58 años, soltera, QUIMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26455 Set 19- Set 23

WILMER DANIEL ALFARO LUZARDO, 50 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LARRAVIDE 2857 y MARCIA DANIELE RAMOS BENITEZ, 29 años, divorciada, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 2578.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26411 Set 19- Set 23

MARTIN ACOSTA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 2991 y CAROLINA RIVERO, 29 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26404 Set 19- Set 23

CRISTIAN ANDRÉS ANDRADA SILVA, 28 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio SERRATOSA 3838 y LAURA DANIELA LAGO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, POLICIA , ORIENTAL, lugar de domicilio SERRATOSA 3838.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26400 Set 19- Set 23

RAUL HERMES HERMIDA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar

de domicilio 12 DE DICIEMBRE 1013 y EVA BADILLO, 36 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26396 Set 19- Set 23

OFICINA No. 2

ULISES OMAR FERNANDEZ, 79 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio INDIA MUERTA 3484/2 y MARI< TERESA CABRERA CORREA, 69 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio INDIA MUERTA 3484/2.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26413 Set 19- Set 23

OFICINA No. 3

MARTIN NICOLÁS CASCO GOMEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA 1840 y KAREN GISSEL ESTEVEZ SUÁREZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA 1840.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26486 Set 19- Set 23

GIORGIO CHIOVELLI, 29 años, soltero, ECONOMISTA, ITALIANO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PEREZ 2874 / 903 y MARIA INES MAILHOS FERNANDEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA GANDHI 171 / 801.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26402 Set 19- Set 23

GABRIEL ALEJANDRO CALLEJAS SILVERA, 26 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3277/11 y MARÍA de los ÁNGELES ALMEIDA DOS SANTOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3277/11.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26397 Set 19- Set 23

ANDRES MIGUEL KIRIAKDIS VILLAR, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1230 / 402 y ALYSON VANESSA SALVATIERRA, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1230 / 402.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26392 Set 19- Set 23

ALEJANDRO CASH CROSTA, 29 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2936/602 y MARÍA PAZ FERNÁNDEZ DAMBORIARENA, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2936/602.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26391 Set 19- Set 23

OFICINA No. 4

CARLOS IGNACIO LEVY BLANCO, 38 años, divorciado, BOMBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 1629/ 47 y ANA LAURA CABRERA SAAVEDRA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 1629/ 47.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26393 Set 19- Set 23

OFICINA No. 5

PABLO IGNACIO OLIVERI DELGADO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3283/1001 y MARÍA NOEL LORENZO SCHMIDT, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3283/1001.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26522 Set 19- Set 23

GERARDO JOSÉ MONTAGNO CÉCERE, 29 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO SANTOS 4519 y SILVANA PAOLA ACOSTA DOPICO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO SANTOS 4519.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26501 Set 19- Set 23

NÉSTOR JAVIER OLIVERA TABORDA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NOVARA 3623 y RUTH LEITÓN BONILLA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNABÉ MICHELENA 4574.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26440 Set 19- Set 23

RICARDO FERNANDO MÉNEGUS PINILLOS, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO de la SIERRA 3130 y NATALIA KARINA DAL BROIS MALACRÍA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PORONGOS 2714/5.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26438 Set 19- Set 23

PABLO RODRIGO DANIEL TOCCHETTO LUZARDO, 29 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MARTÍNEZ VIGIL 1087 y AYELÉN LEÁNIZ COBO, 29 años, soltera, PSICÓLOGA SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MARTÍNEZ VIGIL 1087.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26398 Set 19- Set 23

OFICINA No. 6

SEBASTIAN ANTONIO SUAREZ MONTES de OCA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CALLE 3 Nº 5805 BIS (MARACANA) y LAURA ROSSANA CHACON CANTERO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CALLE 3 Nº 5805 BIS (MARACANA).

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26539 Set 19- Set 23

JUAN MANUEL SILVEIRA LAGO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6325 y SOFIA LORENZO , 31 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6325.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26502 Set 19- Set 23

CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ MARTINEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA N/U, lugar de domicilio AV GRAL RIVERA 2088/602 y MARIO ANDRES GARCIA BONFRISCO, 32 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AV GRAL RIVERA 2088/602.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26466 Set 19- Set 23

ALVARO FERNANDO SAAVEDRA PACHECO, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2676 BIS/ 402 y MARTÍN ABEL MACHÍN ROBLEDO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2676 BIS/402.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26412 Set 19- Set 23

VALERIA SAN ROMAN INZAURRALDE, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO PASO DE LA ARENA 2341 y CRISTIAN NESTOR DIAZ CASTIGLIONI, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO PASO DE LA ARENA 2341.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26395 Set 19- Set 23

OFICINA No. 7

CHRISTIAN NICOLÁS PRIARIO SILVEIRA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 383 /3 y VIVIANA PAOLA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUENOS AIRES 383/3.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26401 Set 19- Set 23

EDY MIGUEL PEREYRA LUZARDO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ REVUELTA 3582 BLOCK D /201 y VANESSA PAOLA GANDARIAS GIL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ REVUELTA 3582 BLOCK D/201.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 26394 Set 19- Set 23

Montevideo, setiembre 18 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARMANDO SEBASTIÁN ÁLVAREZ LAINO, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3348 y MARÍA NATALIA SUÁREZ PENEDO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3348.

14) $ 295 3/p 26243 Set 18- Set 22

HUGO CELMAR ARBIZA FERREIRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2934 y NATALIA PARDO ZACHEO, 32 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2934.
14) $ 295 3/p 26242 Set 18- Set 22

OFICINA No. 2

DIEGO ANDRÉS BENITEZ CABRERA, 35 años, soltero, TEC. PREVENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 2084 y PATRICIA AGÜERO MICHELIN SALOMON, 27 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 2084.
14) $ 295 3/p 26276 Set 18- Set 22

SILVIA LORENA FUQUES BAPTISTA, 41 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1109/702 y JESÚS ROMERO FABAL, 39 años, soltero, INGENIERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1109/702.
14) $ 295 3/p 26254 Set 18- Set 22

BENJAMIN ELLIS BROWNE BUNDY, 36 años, divorciado, MUSICO, ESTADO UNIDENSE.C/L, lugar de domicilio MINAS 1143 y MARIA VICTORIA FERNANDEZ LAINO, 35 años, soltera, MUSICO, ORIENTAL , lugar de domicilio MINAS 1143.
14) $ 295 3/p 26245 Set 18- Set 22

PABLO DAMIAN BANACORE LATORRE, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERUN 206 y AIRLEN MARQUEZ LE PERA, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERUN 206.
14) $ 295 3/p 26214 Set 18- Set 22

OFICINA No. 3

ROLANDO MARÍA CORDONE MACHADO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. BATLLE y ORDOÑEZ 2144/1001 y MARÍA JESÚS CASTRO SIXTO, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. BATLLE y ORDOÑEZ 2144/1001.
14) $ 295 3/p 26349 Set 18- Set 22

AMÉRICO CASTRO RUIZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA VÍA Nº 82 - CERRO y PATRICIA YANET TRUJILLO GONZÁLEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA VÍA Nº 82 - CERRO.
14) $ 295 3/p 26227 Set 18- Set 22

MARIO DAMIAN CASTRO ANTONA, 30 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1225 / apto 302 y ANDREA LILIAN REGALADO FUENTES, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1225 / apto 302.
14) $ 295 3/p 26211 Set 18- Set 22

OFICINA No. 4

EDUARDO CESAR GUILLERMO CHIFFONE, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÑANGUIRÚ 4565 y CARMEN SUSANA CABEZAS ALZA, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑANGUIRÚ 4565.
14) $ 295 3/p 26207 Set 18- Set 22

OFICINA No. 5

GUSTAVO ROBERTO MEDEIRO MONTAÑO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUTENBERG 6529 y MARÍA DOS REMÉDIOS MAXIMIANA DO NASCIMENTO, 24 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio GUTENBERG 6529.
14) $ 295 3/p 26377 Set 18- Set 22

ALVARO MARTÍN ODINO PIAZZA, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1420 y MAGDALENA SYMONDS ROBAINA, 28 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2666/504.
14) $ 295 3/p 26259 Set 18- Set 22

CHRISTIAN EDUARDO MOROSINI HERNÁNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. NUESTRO AMANECER 5180 y ERIKA VIANNEY GONZÁLEZ BARRETO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. DEL MENSAJERO S/N, DPTO.TREINTA Y TRES, TREINTA Y TRES.
14) $ 295 3/p 26208 Set 18- Set 22

OFICINA No. 6

EDUARDO ISAAC ROSSO CASTRO, 80 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO BRANCO 1359/303 y MIRTHA ESTHER PAIS CASTRO, 74 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 7425.
14) $ 295 3/p 26378 Set 18- Set 22

JOSÉ GENRARO SANTOS CABALGANTE, 27 años, soltero, OBRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGNACIO PEDRALBEZ CALLE "D" 3978 y GABRIELA ISABEL ÁLVAREZ SUÁREZ, 25 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGNACIO PEDRALBEZ CALLE "D" 3978.
14) $ 295 3/p 26337 Set 18- Set 22

EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ SILVEIRA , 52 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2052 y MARÍA de LOURDES BENITEZ , 51 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2052.
14) $ 295 3/p 26302 Set 18- Set 22

MARCELO BISMARK RIVERO RIOS, 61 años, divorciado, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2004 y ETHEL MARÍA GENTA ORIHUELA, 55 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, ORIENTAL, lugar de domicilio EVANGELIO BONILLA 6572.
14) $ 295 3/p 26261 Set 18- Set 22

VALERIA PATRICIA SANCHEZ NUÑEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4642 y DARIO CESAR VENADE DA SILVA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4642.
14) $ 295 3/p 26260 Set 18- Set 22

OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ GRASSI, 47 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL , lugar de domicilio MALLORCA 4521 B TORRE AB 30/201 y CLAUDIA ALEJANDRA CROSA CARABALLO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4521 B TORRE AB 30/201.
14) $ 295 3/p 26222 Set 18- Set 22

JAVIER GUILLERMO RIVAS CARIBONI, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN SUECIA 2529- CASABÓ y DAYANA JACQUELINE CORREA GARCÍA, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN SUECIA 2529- CASABÓ.
14) $ 295 3/p 26221 Set 18- Set 22

OFICINA No. 7

GABRIELA JACQUELINE VELÁZQUEZ ALVAREZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4135/2 y CARLOS ALBERTO GONZÁLES CORREA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4135/2.
14) $ 295 3/p 26379 Set 18- Set 22

GABRIELA PONS PÉREZ, 41 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1390/1 y EDISON CÉSAR dos SANTOS, 35 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1390/1.
14) $ 295 3/p 26303 Set 18- Set 22

RUBENS GERARDO VÁZQUEZ GONZALEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELVEDERE 4347 y ROSANA KARINA FERNÁNDEZ PEREZ, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELVEDERE 4347.
14) $ 295 3/p 26216 Set 18- Set 22

EDWARD ALEXANDER VAN VELTHOVEN REY, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIENA 3113 y NATALIA ELIZABETH VARELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIENA 3113.
14) $ 295 3/p 26206 Set 18- Set 22

Montevideo, setiembre 17 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANA LAURA HERNANDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio

CNO CIBILS 3718 y AGUSTIN MANUEL SANTAMARIA, 28 años, soltero, GRAFICO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25999 Set 17- Set 19

JUAN IGNACIO de MELLO , 33 años, soltero, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PIERA 1841/404 y MARIA CAROLINA BOTTARO, 28 años, soltera, QUIMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25994 Set 17- Set 19

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO OLIVERA CHAPARRO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PEDRO LAMOLLE 1991 y LETICIA GIMENA GUTIÉRREZ REY, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI S/N ESQ. SAN MARTÍN.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26062 Set 17- Set 19

JOSE LUIS FIORELLI BODEANT, 55 años, viudo, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BELL 1324 y LAURA MARISOL LOZANO MARQUEZ, 43 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BELL 1324.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26001 Set 17- Set 19

PABLO MIGUEL BELLO BRESSO, 34 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6678 y MARIA LORENA TURCAROLO CASABALLE, 34 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL , lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6678.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25998 Set 17- Set 19

ARIEL BURSZTEIN LEWI, 31 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SALTERAIN 1410 y VIVIANA YAEL URI WAJSWOL, 28 años, soltera, LIC. EDUCACION, ORIENTAL, lugar de domicilio SALTERAIN 1410.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25997 Set 17- Set 19

OFICINA No. 3

WASHINGTON ENRIQUE CONTRERA PIREZ, 55 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BELLONI 4616 / 01 y MARIA DE LOS DOLORES JIMENEZ HEREDIA, 49 años, soltera, LABORES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio JOSE BELLONI 4616 / 01.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26077 Set 17- Set 19

ALEJANDRO CATARINO JUÁREZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JORGE GARCÍA SOLAR 328 y MARISEL LIMA GUEDES, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JORGE GARCÍA SOLAR 328.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26046 Set 17- Set 19

AGUSTÍN CAJARVILLE ALONSO, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3095/803 y ANTONELLA SINACORE MALESPINA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3095/803.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25996 Set 17- Set 19

OFICINA No. 4

GONZALO NICOLÁS GONZÁLEZ ROMERO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LACIO 3839 y STHEFANIE INÉS PERAZZA LARROSA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LACIO 3839.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26045 Set 17- Set 19

ROBERT EDWARD GÓMEZ SILVA, 38 años, soltero, AUXILIAR DE MECÁNICA, ORIENTAL, lugar de domicilio VÍCTOR MANUEL 6060 y MÓNICA EDITH ASPIROZ CENTURIÓN, 41 años, divorciada, AUDITORA DE CAMPO, ORIENTAL, lugar de domicilio VÍCTOR MANUEL 6060.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25995 Set 17- Set 19

OFICINA No. 5

GUSTAVO FEDERICO TELLO GONZÁLEZ, 18 años, soltero, LUSTRADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 532 "A" y CLAUDIA NATALIA BRAMBATE DÍAZ, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 532 "A".

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26184 Set 17- Set 19

DIEGO MARTÍN MOREIRA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNARDO de la TORRE 7561 y NERIS YOHANA ESTÉVEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNARDO de la TORRE 7561.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26127 Set 17- Set 19

GONZÁLO JAVIER MARIANO GUNTERBERG, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4539 y LUCILA YAMIRA GONZÁLEZ VECIÑO, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TRANSPARENTES 316.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25993 Set 17- Set 19

OFICINA No. 6

LUIS HILARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 5080 (PEÑAROL) y MARIA ANGELICA SECONDO FRANCO, 51 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 5080 (PEÑAROL).

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26169 Set 17- Set 19

JUAN MARCELO ALCOBA GONZÁLEZ, 41 años, divorciado, INSTRUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2534/2 y MARIA XIMENA CAPOTE MORALES, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2534/2.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 26144 Set 17- Set 19

FEDERICO ROQUE SANTOS RODRIGUEZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRATERNIDAD 4157 y ELBA ROSA MARCO MONZÓN, 52 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRATERNIDAD 4157.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 25992 Set 17- Set 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 4º turno de la Capital, dictada en autos caratulados "SOSA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" (Ficha 2-46092/2013) se hace saber que se presentó la Señora MARÍA TERESA SOSA, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el 50% del inmueble padrón 165877, de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de prescripción del Agrimensor Claudio Vázquez inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1577 el 16/9/2013, tiene una superficie de 235 metros, cinco decímetros que se deslindan así: 10 metros frente a calle Anzani, distando del punto más próximo 17 metros y 27 centímetros al comienzo de la ochava que une la calle del frente con la ex calle José Pedro Varela, 10 metros al Oeste lindando con solar 28, 23 metros 56 centímetros al Norte confirmando con solar 24 y al sur 23 metros 45 centímetros con los solares 26 y 27, todos los solares del mismo plano.. Se cita, llama y emplaza según providencia Nº 938/2014 del 5 de mayo de 2014, a todos los quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 172.664, 172.501, 165.879, 165.880, 165.876, y especialmente al último titular del bien a prescribir, Sr. Alberto Daniel Castiglia Sosa, como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 30de agosto de 2014. Actuaria: Adriana Farias Mendina.

Primera Publicación

16) $ 13580 10/p 26561 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "Marenales Batista, Susana y Otros - Prescripción Adquisitiva bien inmueble", IUE 2-25772/2012, se hace saber que se presentaron Laura Lydia, Susana Grisel y Sandra Mariela Marenales Batista promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Padrón Nº 132140, localidad Catastral Montevideo (antes undécima Sección Judicial), zona urbana con frente a la calle Rafael, puerta de entrada Nº 3439, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Ricardo Suárez, inscripto en la D.N.C. con el Nº 1335 el 16/8/2011, tiene una superficie de 415 m. 24 dm.2, que se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle Rafael, 27,76 metros al Sureste lindando con Padrón Nº 132.139, 15 metros al Suroeste lindando parte con Padrón Nº 98432 y parte con padrón Nº 98430, y 27.62 metros al Noroeste lindando con Padrón Nº 98430 (antecedente gráfico solar Nº 7 en Plano del Fraccionamiento del Agrim. Angel Filippini de noviembre de 1925 inscripto con el Nº 59 el 10/11/1925). Según providencia Nº 891/2014 de fecha 28/4/14, se cita, llama y emplaza al último propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 8 de Agosto de 2014 Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 12610 10/p 25636 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 20º turno, en autos caratulados: HELO PEREZ, Fernando.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 002-058452/2012, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Sr Fernando Helo Pérez, iniciando acción de prescripción Treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: unidades OO4 Y 005, que forman parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 14.556, el que según plano para prescripción del Ing Agr. Ignacio M. Rivero de abril de 2012, inscripto en la Dirección General de catastro, Registro provisorio, con el Nº 1532 el 20/6/13 tiene un área de 341 mts con 80 dms, con frente a calle Mercedes al Noroeste en 9 mts 18 cms entre las calles Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo.- En el terreno referido se construyó un edificio que fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261 del cual forman parte las unidades que se describen: I) UNIDAD CERO CERO CUATRO, padrón individual Nº 14.556/004 que se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cms con un área de 45,96 mts y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" y patio "F" bienes comunes.- II) UNIDAD CERO CERO CINCO, padrón individual Nº 14.556/005 que se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 20 cms con un área de 47,17 mts, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "G", bien comun:.- En uso cotidiano el apartamento 004 se conoce como unidad 2 y el apartamento 5 como unidad 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los mencionados bienes y a sus sucesores a cualquier título y especialmente a la lindera, Sra Mirta Rodríguez Iturralde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 20 de agosto de 2014.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.

Ultima Publicación

16) $ 17460 10/p 24913 Set 08- Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Victoria Abraham, en autos "RAMIREZ GONZALEZ, FEDERICO -PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-67/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó FEDERICO RAMIREZ GONZALEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 1311 de la Localidad Catastral de Tala, manzana K, solar 6 de la Décima Sección Judicial de Canelones, que según plano de Mensura del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 8.500, de fecha 20 de octubre de 1954, cuya superficie es de 581 metros, 44 y se deslinda así: 14 metros de frente al este a calle de 17 metros de ancho; al sur 41 metros 50 centímetros limitando con Solar 7; al oeste 14 metros con Solar 3 y al norte 41 metros 50 centímetros limitando con Solar 5. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil catorce.- Fdo. Dra. María Victoria Abraham Banchero, Juez de Paz.

16) $ 12610 10/p 25348 Set 12- Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "FANTONI HEFS. Nelly Lylián - Prescripción treintenaria" I.U.E. 183-257/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Lylián Fantoni Hefs, promoviendo acción de prescripción respecto de los padrones Nº 3512 (antes en m/á 4803), Señalado con el Nº 142, ubicado en el Departamento de Canelones, Zona 1, Sección catastral suburbana, Localidad: Progreso (Decimoséptima Sección Judicial - antes Cuarta Sección Judicial -, Paraje Villa Felicidad), Plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de 1954, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras (Exp. D. 2220 el 28/4/1955) e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8818 el 5/5/1955. Carpeta 39, Manzana 333, Solar 011, que consta de una superficie de 300 metros cuadrados y un área edificada de 67 metros cuadrados, con frente a calle Ovidio Fernández Ríos Nº 142 entre Carlos Sabat y Jacinto Vera; y Nº 3528, Señalado con el Nº 158 en el referido plano, ubicado en el Departamento de Canelones, Zona 1, Sección catastral suburbana, Localidad: Progreso (Decimoséptima Sección Judicial - antes Cuarta Sección Judicial - , Paraje Villa Felicidad), Plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de 1954, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras (Exp. D. 2220 el 28/4/1955) e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8818 el 5/5/1955. Carpeta 39, Manzana 333, Solar 027, que consta de una superficie de 300 metros cuadrados, contiguo al anterior y con frente a calle Serafín J. Garcia. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos bienes y especialmente a Banco de San José, Paulo Washington BENÍTEZ SILVEIRA y Dominga Bernardina CARASA (o KARAZA) TERRA, Raúl RAÑO Y Clorisea PERUGORRÍA, Braulio VIÑOLY CASTRO y Juana VIÑOLY CASTRO, y/o sus sucesores a cualquier título, a que se presenten dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 19400 10/p 25607 Set 15- Set 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DIAZ AGUILAR, Ariel C/SUCESORES DE JUAN MANUEL SILVA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-644/2013, se hace saber que en este Juzgado se presento Ariel DIAZ AGUILAR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre 1/10 parte indivisa, equivalente al 10% del bien inmubele Padrón Nº 6965 sito en la manzana catastral 240 de la Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 7 de Octubre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 326 el día 15 de octubre de 2013, consta de un área de 452 m2, 90 dm2, y su deslinde es el siguiente:

10 metros con 45 centímetros al SurEste de frente a la calle Joaquin Suarez, entre las calles Coronel Andres Latorre y Gustavo Gallinal,

43 metros con 24 centímetros al SurOeste, lindando con el Padrón 709, 10 metros con 50 centímetros, lindando con el Padrón 12570 y 43 metros con 24 centímetros al NorEste lindando con parte del padrón 710.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a Nilza Verónica; Enrique; Rosa Elizabeth; Miriam Yanet y Mario Alfredo SILVA PERALTA; Kevin Leonardo; Irving Rodrigo; Bryan Steven y Brandon Ivan IZQUIERDO SILVA; y/o sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 26 de Agosto de 2014. Dr. Emilio Baccelli Achille, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14550 10/p 26068 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE RODRIGUEZ, José Serafín.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON Nº 6745 RURAL.- Ficha 242-420/2012 según providencia Nº 4992/2014 de fecha 22/08/2014, SE CITA y EMPLAZA a los efectos de que ratifiquen lo actuado a los sucesores de José Serafín, DUARTE RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 27/08/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4850 10/p 25057 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: BLANCO MACHIN, Luis y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL,- IUE- 264-146/2014 según providencia nro 474, del 22 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares Justina SANTOS, Albérico BLANCO SANTOS, Dora Nelly BLANCO SANTOS, Olga Esther BLANCO SANTOS, Juana Eulalia BLANCO SANTOS, Lina BLANCO SANTOS y a sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 486, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, zona Urbana Localidad Catastral de Casupá, según plano de mensura del Ing Agr Sergio Gil Lerena, del 11 de diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Florida con el Nº 277, del 24 de enero de 2014, con una superficie de 837 m2 y 83 dm2, que se deslinda así: al sureste 22 metros 25 centímetros de frente a la calle Acuña de Figueroa, al suroeste 40 metros lindando con Padrón 487, al noroeste 19 metros 70 centímetros, lindando con Padrón 1004 en parte y al noreste 40 metros, lindando con Padrón 870, y a los propietarios de lo padrones linderos números 487 y 1004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 28 de agosto de 2014.- Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 11640 10/p 26340 Set 19- Oct 02

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: FIERRO, Walter y Otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 264-34/2014 según providencia nro 446, del 5 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a la última titular GUILLERMINA AURORA PINTADO y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 30 sito en manzana 4 de la zona Urbana de la Localidad Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing Agr Sergio Gil Lerena, inscripto el 30 de abril del 2013, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Florida, con el Nº 252, que consta de una superficie de 830 m2 y 96 dm2 y se deslinda así: al Sureste 21 metros 50 centímetros frente a la calle Constitución, al Suroeste 39 metros 75 centímetros lindando con Padrón Nº 29, al Noroeste 20 metros lindando con Padrón 24, al Noreste 28 metros 63 centímetros lindando con Padrón 31, a los propietarios del padrón número 24 de la 2da. Sección Judicial de Florida, Fray Marcos y al Señor LORENZO CRESCENCIO MARTINEZ PEREZ en su calidad de linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 20 de agosto de 2014. DRA VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 11640 10/p 26338 Set 19- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: VON METZEN FINKELDE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. IUE 275-505/2014, según providencia Nº 137 de fecha 26/8/2014 se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho y contestar la demanda de autos a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el proceso declarativo de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del bien inmueble PADRON 3882 sito en la Segunda sección Judicial de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
El padrón rural Nº 3882 está ubicado en la Segunda sección Judicial del departamento de Lavalleja, según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Pedro Mazzoni, inscripto en la Dirección N. de Catastro de Lavalleja el 29 de Mayo de 2014 con el Nº 328, el cúal tiene una superficie de 12 héctareas 4552 mc. El mismo linda con los padrones 3873, 3880, 3961 y 3881.
Villa Solís - Setiembre 2/2014 DRA. GLADYS MARCELA SENA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8730 10/p 25026 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, Ruben - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-417/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Ruben Martínez Rodríguez promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 5125 ubicado en "Paraje Campanero Grande" en la primera sección catastral de Minas, departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 11 hectáreas 8895 metros cuadrados.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 26 de junio de 2014.- Dr. Jorge Tabares, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6790 10/p 25201 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados SENCION PEREIRA, Nader Sueli- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 275-54/2012, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores de FRANCISCO ANTONIO CALCEGLIA y de MARIA DOLORES ESTEFA ALEMAN, así como a la Sra. MARIA ISABEL HERRERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia..
Minas, 24 de julio de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4850 10/p 25520 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SURRACO BERNADET, Jorge Pablo y Otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-351/2010"; según providencia Nº 413 del 5 de agosto de 2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes

se consideren con derechos sobre el bien Padrón rural 5644, de la Tercera Sección de Maldonado, el que consta de una superficie de 5 hás. 3513 m, según plano del Agrimensor Claudio Fraça, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 428 el 31-1-2011; linda al NE 137 m. a Camino Vecinal, al S dos tramos de 279,85 y 186,2 m. lindando con el padrón 30075 y la vía férrea respectivamente, al O 69,80 m. lindando con el padrón 4223 y al N dos tramos de 288,23 m y 103,69 con padrón 4223; así como a su último titular, José GONZÁLEZ DELGADO, a sus sucesores; a los titulares de los padrones linderos 30075 y 4223, a sus sucesores o adjudicatarios a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, doce de agosto de dos mil catorce.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ.

16) $ 10670 10/p 25367 Set 12- Set 25

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos "LABORDE, Mario, PRESCRIPCIÓN, IUE 298-277/2007", iniciado por el señor Mario raúl Laborde Jiménez de Aréchaga, respecto del inmueble padrón 30.457 (antes mayor area Nº 30.351, antes aún, en mayor área con el No. 7152), fracción rural de la Quinta Sección judicial y Catastral de Maldonado, Paraje "Playa Grande", el que según Plano de mensura del agrimensor Julio César Costa de abril de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, de Piriápolis, con el número 445 el 19 de mayo de 1995, consta de siguiente superficie: 6 has 189 metros y se deslinda así: al noroeste 191 meros 39 cent. con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, al Noreste 323 metros 20 cent., lindando con fracción "A" del mismo plano, hoy padrón 30.351, al sureste 191 metros 23 cent. lindando con los padrones 7897 y 7898, servidumbre de paaso pot medio que los separa del primero de ellos, Y al suroeste 323 metros 25 cent. lindando con el padrón 7152. Por lo que se cita y emplaza al último titular del padrón 30.457 de la 5ta. Sección de Maldonado, paraje Playa Grande, a Pablo Walter Kessñer Pacchiotti y a Larrión Sonia Sánchez Delgado, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos Gustavo Shoeder Pereira Pereira y María Elena Roman por el padrón 30.656, a Adriana Janet Engelhardt Chevalier e Ingo Jessel por el padrón 30.657, a Carolina Pedregosa Parodi por el padrón 7898, a Luis Eduardo Vecino Cuadrado y María Lourdes Da Fonte Olivera por el padrón 7897, a Paatricia Miller Sechero por el padrón 30.351, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor deOficio. Piriápolis, 11 de agosto de 2014. DRA. LUCIA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17460 10/p 25116 Set 09- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno Dra. Rossana Ortega de Paysandú, en autos: "CAVIA MARTINEZ, ELISA MABEL C/ FRASCHINI VIOLA Y/O SUCESORES, VICTOR ELIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha IUE: 307-72/2012, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Elisa Mabel Cavia Martinez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de la mitad indivisa del inmueble empadronado actualmente con el Nº 7686, antes en mayor área con el Nº 5902 ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, zona rural, que según plano de mensura de la agrimensora Teresa Sorondo, de octubre de 2011, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 304 el Día 19 de octubre de 2011, consta de una superficie de 5.018 metros. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte linda con el Padrón 7636 del Aserradero de Rossi, al Este linda con el padrón 7594 propiedad del Sr. Firpo y al Sur linda con resto del padrón 7686 del Sr. Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Victor Elias Fraschini Viola y/o sus sucesores a cualquier tipo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Dra. Rossana Ortega. Juez de Paz Dptal.

Se deja constancia que por decreto Nº 697 de fecha 29/6/2012 y de conformidad Fiscal la Sra. Elisa Mabel Cavia Nartinez a sido auxiliada de pobreza para litigar en las presentes actuaciones. Dra. Rossana Ortega, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 26257 Set 19- Oct 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO SIERRA y/o sucesores; a NIEVES GIMENEZ de SIERRA y/o SUCESORES; a FRANCISCA; ANTONIO; JUAN ANGEL; PETRONA; RICARDO; ISABELINO; ELISA; Y SANTOS EDUARDO SIERRA y/o sucesores; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble: PADRON Nº 865, que está ubicado en la Manzana Nº 290 de la localidad Catastral de Young, zona suburbana de la 4ª Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "HUK, MIGUEL Y ALVAREZ, ALICIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" I.U.E. 318-213/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 5 de agosto de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

16) $ 6790 10/p 25345 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "FERREIRA RODRIGUEZ, GIOVANA JANETTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 335-122/2013", se hace saber que ante esta sede se ha presentado la SRA. GIOVANA JANETTE FERREIRA RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras que le acceden, ubicada en la 8ª sección de Rivera, paraje Paso del Parque, zona rural, padrón Nº 1696, con un área de 6 hectáreas 8893 metros". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, en especial a CATALINO CAMARGO y/o sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-

Vichadero, 15 de mayo de 2014.- MARIA DEL CORAL PAULETTI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7760 10/p 25334 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "CASTELLANI ALDO y DUTRA SUSANA C/ PAREDES EDUARDO y DE BARROS MANUEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha. 345-173/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1090 de fecha 7 de noviembre de 2013, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TREMINO DE 90 DIAS: a Sra. Jessica Simonne Sena Pereyra, Sra. Deivair Marlene Amarilla Techera, FARTISOL S.A. y Sucesores de ADELINA PLA y RUBEN MARCELO IROLDI, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bién inmueble. ubicado en la Ciudad de Chuy, Padrón Nº 1919, señalado con el Solar 11 de la manzana Letra A, en el plano del Agrimensor Facundo Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 20 de diciembre de 1929 (en la actualidad según plano de mensura a los efectos de la presente prescripción, del Ingeniero Agrimensor Fernando Ferrara de fecha 5/6/2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Rocha, con el Nº 780), compuesto de una superficie de 700 mts. cuadrados, lindando por

el Sur en 14 mts. de frente a la calle Pública Nº 3; por el Norte, en igual extensión con el solar Nº 3 del aludido primeramente plano; por el Este, en 50 mts. con el Solar Nº 12 del aludido primeramente plano; y por el Oeste en igual extensión con el Solar Nº 10 del aludido primeramente plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 18 de noviembre del año dos mil trece..- Dra. Maria Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 14550 10/p 26233 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA MA. DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-297/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 22007 (antes mayor área 19594), Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 466 el primero de agosto de dos mil once y consta de una superficie 345 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros lindando con la calle Cuareim AL ESTE: 34 metros con 50 centímetros lindando con el padrón 20724; AL SUR: 10 metros lindando con el padrón 21965; AL OESTE: 34 metros con 50 centímetros lindando con el padron 20855. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular ROBERTO BONZI y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho amparado por la ley 18078. Salto tres de setiembre de dos mil catorce. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 25318 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así ser dispuesto por decreto Nº 1771/2014 dictado en los autos caratulados: BALDASSARI FAGUNDEZ OLGA NOELLY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 360-446/2007, tramitados ante Sede se hace saber que se ha presentado Olga Noelly Baldassari Fagundez promoviendo prescripción adquisitiva del padrón Nº 5545 sección catastral de Salto y siendo lindero el padrón Nº 4514 propiedad del Sr. Nelso Cesar Panissa Caporal y/o sus sucesores, desconociendo su domicilio se cita y emplaza al mismo por el término de 30 días (art. 127 del CGP.) Se deja constancia que el presente trámite se cumple a traves del Estudio Juridico de la Facultad de Derecho Ley 18078.. Salto, 21 de agosto de 2014. Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 25079 Set 10- Set 23

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "DE ABREU MARTHA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-86/2014, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Martha De Abreu promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 3893 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 338 zona suburbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto en forma provisoria el 2/6/2011 con el Nº 437 tiene una superficie de 598 m2 13 dm2 y se deslinda así: al NORTE 10,00 mts a calle Maciel al ESTE, 61,10 mts linda con padrón 3894; al Sur, 10,04 mts linda con parte de los padrones 3909 y 3910, al Oeste, 60,12 mts linda con padrones 3888, 3889, 3890, 3891 y 21490 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Sres Gregorio Gonzalez, Adhemar Gonzalez y Dalton Gonzalez, sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 25 de julio de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.

16) $ 10670 10/p 24996 Set 10- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: " FIGUEROA FUENTES, JAVIER ALEJANDRO C/ ELSIE VALERIE Y HENRY STANLEY BOWLES MILES Y FLORA MILES MILLER Y SUCESORES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA " IUE 375-214/2014, y según providencia Nº 503 de 20/06/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales ELSIE VALERIE Y HENRY STANLEY BOWLES MILES Y FLORA MILES MILLER y/o sus sucesores a cualquier titulo, asimismo a JUAN GUILLERMO JONES e ISABEL ROSA MAJO y sus sucesores a cualquier titulo sobre los Padrones: Nº 1468 (desglosado del padrón 69) manzana 14 Solar 1 y 2. SOLAR 1: consta de una superficie:1114 mts. 4964mm y se deslinda así:38mts de frente al Noroeste sobre calle Nº3(denominada Hudson); 18 mts al Noreste, de frente por ser esquina sobre Avda.8 (ex camino a Libertad) estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 10 mts 99 cm de desarrollo;45 mts al Sureste, limitando con solar 2; y 25 mts. al Suroeste, lindando con parte del solar 7. SOLAR 2: una superficie:1274mts 9850mm se deslinda así: 28mts 333mm de frente al Noreste, sobre Avda.Nº8 -excamino a Libertad- entre las calles 3- denominada Hudson- y 5 -denominada De Soto-; por 45mts de fondo,limitando: al Sureste, con solar 3-al Suroeste con parte de los solares 4 y 7; y -al Noroeste con solar 1. Padrón Nº70 Manzana 14 SOLARES: Nº3: con una superficie: 1114 mts 4964mm se deslinda: 38mts de frente al Sureste, calle Nº5(denominada De Soto); 18 mts al Noreste, de frente por ser esquina sobre Avda.8 -ex camino a Libertad-, estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva 10 mts 99 cm de desarrollo; -25mts al Suroeste, lindando con parte del solar 4; 45mts al Noroeste, limitando con solar 2. SOLAR Nº4: superficie: 1084 mts 9114 mm, se deslindan así: 30 mts. de frente al Sureste, sobre calle Nº5 (denominada De Soto), 21 mts 06 cm lindando al Suroeste con solar 5; 25mts 40cmts al Oeste limitando con solar 6; 14 mts 71 cmts al Noroeste lindando con el solar 7; y 41 mts 333 mm al Noreste,limitando con solar 3 y parte del 2. SOLAR Nº5: superficie de 1254mts 850mm se deslinda así: 39mts 42cmts de frente al Sureste, sobre calle Nº5 (denominada De Soto);34 mts 47 cms al Oeste, de frente por ser esquina, sobre Nº2, estando unidas ambas alineaciones, por una ochava curva de 15 mts 51 cms de desarrollo; 30 mts al Norte, lindando con solar 6; y 21 mts 06 cms al Noreste, limitando con parte del solar 4. SOLAR Nº 6: superficie de 762mts 762mm que se deslinda: 25mts 40 cmts de frente al Oeste, sobre calle Nº2; por 30 mts de fondo, lindando: al Norte con solar 7; al Este con parte del solar 4; y al Sur con solar 5, todos sito en la Tercera Sección Judicial(antes 7ma y antes 8va), localidad Catastral Autodromo Nacional, zona suburbana,en el plano de Agrimensor Carlos R.Senaldi de marzo de 1955,inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº1093 el 17/03/55 es copia fiel del plano del Agrimensor Victor de Angeli, de octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 322, el 4 de noviembre del mismo año, departamento de San José,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintidos días del mes de julio del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 32011 10/p 26075 Set 18- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BURLON MUNDOS, POLICARPIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 396-541/2008, según providencia Nº 861 del 30 de Mayo de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a eventuales poseedores de algún derecho, especialmente al sr. Eusebio Burlón y/o sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón urbano 2682, de la Primera Sección Catastral de

Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, Carpeta 50, manzana catastral 647, solar catastral 002, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados según Plano de Mensura del Ingeniero Italo Jaime Bentancur, inscripto en catastro con el número 454 el 11 de Diciembre de 2012 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 15 metros de frente a la calle Carlos Reyles Al Sureste: 15 metros con parte del Padrón 7946 Al Suroeste: 35 metros con el padrón 2683 Al Noroeste 35 metros con el Padrón 2681. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 23 de Junio de 2014. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

16) $ 10670 10/p 24823 Set 09- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SR. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA DORALINA PRESCRRIOCION ADQUISITIVA TREINTENAL FICHA I.U.E 413-158/2013 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los SRA. DORALINA SILVA, el día 16 de Mayo de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6668 MANZANA 773, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del INGENIERO ANTONIO SPAGNOLO, inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 19 de Octubre del año 2012, con el Nº 286, consta de una superficie de 2035 m.c 48 d.c y se deslinda de la siguiente manera: al Norte: línea recta de 67.40 mts con el padrón 6661; al Este lína recta de 30.20 mts con padrón 3746: al Sur: líea recta de 67.40 mts. con el pedron; al Oeste Lína recta de 30.29 mts. con la calle La Paz En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designáDefensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 28 de Agosto de 2014. DR. Carlos Agustin Gonzalez De León, JUEZ PAZ (encargado).

16) $ 11640 10/p 25350 Set 12- Set 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CODICEN- ProLEE, solicita la inscripción de la obra titulada: "BLOC DE LECTURA Y ESCRITURA DEL ESTUDIANTE, VOLUMEN 0 PARA EDUCACIÓN MEDIA Y 5", (didáctico), de la cual se declara editor y propietario siendo autoras Paola Melgar, Luciana Aznarez y Gabriela Irureta.
Montevideo, 17 de setiembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 26229 Set 19- Set 19

Cristian Nicolás Gutiérrez Baz, solicita la inscripción de la obra titulada: CODY COBAIN", (Álbum de personajes), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de setiembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 26228 Set 19- Set 19

Facundo Estefanell Rochon, solicita la inscripción de la obra titulada: "PA' QUE BAILE", (musica instrumental), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de setiembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 26226 Set 19- Set 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er.turno, dictada en los autos caratulados: "Ablirey S.A. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-34486/2014", se hace saber que por auto Nº 2050/2014 de fecha 15 de Setiembre de 2014, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de ABLIREY S.A., con domicilio en 8 de Octubre 4821 y RUT 215968100016. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico al Dr. DANIEL GERMÁN, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 5 de Marzo de 2015 a las 10:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil catorce. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 26130 Set 18- Set 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ VICA, MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27109/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MABEL ROSA RODRIGUEZ VICA, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150 en el sentido que donde dice en el texto "ES HIJA DE ISABEL VICA" debe decir "ES HIJA DE ISABEL BICA" y donde dice "ES NIETA POR LÍNEA MATERNA DE JOSE VICA Y DE ISABEL BUENO" debe decir "ES NIETA POR LÍNEA MATERNA DE LEOPOLDO BICA Y DE MARIA CELIA BUENO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 1 de SETIEMBRE de 2014.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 25895 Set 16- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SAGAL KRYGIER, MONICA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-29666/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de HENOCH SAGAL LICHTENSZTEJN, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1779 en el sentido que donde dice en el texto "CASADO" debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 29 de AGOSTO de 2014.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 24827 Set 08- Set 26

OCTAVO TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "CONDORELLI, NICOLAS Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-029550/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4132/2014 de fecha 29 de julio de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Clara Condorelli Martínez el día doce de noviembre de dos mil trece, Acta Nº A-2085, de la oficina nº 3 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere al nombre de la madre donde se estableció "María Agustina Martínez" debe decir su nombre completo "María Agustina Martinez Novello", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de agosto de 2014. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25363 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CAFARO, CARINA - DECLARACION DE IDENTIDAD Y GENERO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-29764/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARINA CRISTINA CAFARO CASTELGRANDE, nacida el día 16 de Febrero de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "CARINA CRISTINA CAFARO CASTELGRANDE" debe decir "FELIPE DANIEL CAFARO CASTELGRANDE" y donde dice "femenino" debe decir "masculino", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 25369 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CORREA LEMOS, SELY- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27064/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JESUS OSVALDO CORREA LEMOS ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 183 en el sentido que donde dice "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 19 de Agosto de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 24628 Set 05- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "BABON BUENAHORA, DIEGO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-12628/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIEGO SEBASTIÁN BABON BUENAHORA, inscripta el 6/6/1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 126, en el sentido que donde dice "reconocido por Oscar Omar Babón" diga "reconocido por OSCAR OMAR ROSS", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis del mes de agosto de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25685 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CHARAMELLO POSSE, RENEE y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Expediente Nº 2-28077/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RENE CHARAMELLO POSSE y su fallecido esposo JOSÉ HERMES TEJERA FONTES; Acta Nº 64 de fecha 25 de junio de 1970 - inscripta en la oficina de Estado Civil de la 10º sección del Departamento de CANELONES, y de NACIMIENTOS de HERMES DAVID y LUIS RAFAEL TEJERA FONTES, ACTA Nº 156 de fecha 13 de octubre de 1970, y Acta Nº 206 de fecha 18 de octubre de 1974, inscriptos ambos en la oficina de la 11ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a "POSE", y debe decir: "POSSE" por así corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26291 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FEIRER MOREIRA, NORMA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-14175/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA FEIRER FEIRER, de fecha 21 de julio de 1999, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4502 nacida el día 7 de julio de 1999, en el sentido que donde dice: "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y donde dice "GABRIEL ALEJANDRO" debe decir "GABRIELA ALEJANDRA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 26235 Set 19- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SENA SARAVI, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2 - 32602/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de "MARYANN ATHANAZIO SENA", de fecha 15/02/2011, Acta 37 nacida el 27/12/2008, en el sentido que donde dice hija de María JOHNAN Sena debe decir de "María JOHANA Sena" por así corresponder.
2) de Nacimiento de "MARLON ATHANAZIO SENA, de fecha 15/02/2011, Acta 35 nacido el 01/12/2009, en el sentido que donde dice hijo de María J. Sena debe decir de "María JOHANA Sena "por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, (Art. 74 Decreto Ley 1430) Montevideo, veinte de agosto de dos mil catorce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24158 Set 02- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, BARBARA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-38798/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de BÁRBARA GISELE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, registrada el 02 de junio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil, Acta Nº 125, nacida el 29 de noviembre de 1987, en el sentido de que donde dice ser hija de María Zulema Fernández, se establezca que es hija de María ZULMA Fernández, por así corresponder.-
Las Publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 23944 Set 01- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BORGES, MABEL- Rectificación de Partida IUE 2-23327/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Débora Noemí BRASIL BORGES, nacida el 17.08.2001, inscripta el 28.08.2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 14 del departamento de Montevideo, acta Nº 484, en donde dice la nacionalidad de su padre "oriental" debe decir "brasileño", por así corresponder;
Montevideo, 14 de agosto del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25009 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "YAFE LAURA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-33843/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
DEFUNCIÓN: Acta Nº A-1834 de fecha nueve de octubre de dos mil trece, de la oficina 7ª del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a EDUARDO NELSON YAFE ISAAC, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERO", por así corresponder.

Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26468 Set 19- Oct 02

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MAHLER CARLOS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-29555/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº A-1575 de fecha trece de agosto de dos mil trece, de la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a ANNA MAHLER TARRIO, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "IVETTE MARIA TARRÍO" debe decir "IVETTE MARIA DOLORES TARRÍO", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25368 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PEREZ MEDINA, JESSICA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18196/2014, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de: RAMON ALEXANDER DAVILA y JESSICA ANDREA PEREZ, celebrado el día 09/11/2006, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 325, en el sentido que donde dice en el márgen de la misma: "DAVILA RAMON ALEXANDER" debe decir: "AYALA DAVILA RAMON ALEXANDER", así como en el cuerpo de la misma partida, donde dice: "RAMON ALEXANDER DAVILA" debe decir: "RAMON ALEXANDER AYALA DÁVILA" y donde dice: "hijo de..", debe decir: "hijo de JUAN RAMON AYALA DE LOS SANTOS" por así corresponder.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nº 2650/2014 de fecha 12/06/2014.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 17 de Junio de 2014. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25068 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "JOURDAN BELLIÓN, NANCY JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 223-476/2014, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO EZEQUIEL JOURDAN BELLÓN, inscripto con el Nº 104 el día 21 de marzo de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que: a) en el cuerpo de la partida, donde dice "Nancy Julia Jourdan Bellón", debe decir "Nancy Julia Jourdan Bellión" y b) en el margen de la misma donde dice: "Jourdan Bellón", debe decir "Jourdan Bellión", por así cooresponder y ser lo correcto.
La accionante se encuentra auxiliada de pobreza, es patrocinada por Defensoría Pública y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial
Colonia, 1 de Setiembre de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 26109 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "D´ALESANDRO ALANÍS, Jorge Álvaro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/ 260-587/2014"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO siguientes: en la PARTIDA DE NACIMIENTO de Jorge Álvaro D´ALESANDRO ALANÍS, en el sentido que donde dice: "comparece don Francisco Hugo D´ALESANDRE", debe decir: comparece don Francisco Hugo D´ALESANDRO y al márgen donde dice: "No. 609 D´ALESANDRE, Jorge Álvaro", debe decir: No. 609 D´ALESANDRO, Jorge Álvaro; y en la PARTIDA DE NACIMIENTO de María Antonella D´ALESANDRO MALDONADO, en el sentido que donde dice: "comparece Jorge Álvaro D´ALESANDRE", debe decir: comparece Jorge Álvaro D´ALESANDRO, donde dice: "que es nieta por línea paterna de Francisco D´ALESANDRE y de Mireya ALANÍS", debe decir: que es nieta por línea paterna de Francisco D´ALESANDRO y de Mireya ALANÍS y donde dice al márgen: "No. 218 D´ALESANDRE MALDONADO, María Antonella", debe decir: No. 218 D´ALESANDRO MALDONADO, María Antonella, por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 29 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25473 Set 12- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANULACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA - Anulación de Partida - IUE 274-405/2014 se ha solicitado la anulación de la partida de nacimiento de VICTORIA GISSELL UMPIERREZ APARICIO (acta nro. 186) inscripta por oficio del Hospital Vidal y Fuentes ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 12 de abril de 2013, por así corresponder y la anulación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL GONZALEZ CASTRO (acta nro. 432) inscripto por oficio del Hospital Vidal y Fuentes ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 29 de agosto de 2013, por así corresponder.
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE CAUSA ES PROMOVIDA POR LA FISCALIA LETRADA DE LAVALLEJA.
Minas, 26 de agosto de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 26241 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "GAMARRA GORUP, ESTELA MARY.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-292/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Richard Daniel LIMA y Estela Mary GAMARRA GORUP, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 110 del 04/05/2005, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido en el cuerpo de la misma, donde dice: "..nacida el veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y nueve" debe decir "..nacida el veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y nueve";, por asi corresponder.
Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25395 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTON CHIOSSI, MARIA TERESITA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-587/2014 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 16/07/53; ACTA Nº 3572, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "MARTON MARIA TERESITA", DEBE DECIR: "MARTON CHIOSSI MARIA TERESITA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 13 DE AGOSTO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24936 Set 09- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AMICO GONZALEZ, GIOVANNA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE LA MENOR MARTINA ZAPATA GONZALEZ" IUE 300-258/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTINA ZAPATA GONZALEZ, extendida el 1º.12.2008 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección de Paysandú, Acta Nº 1801, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "y de la también compareciente Giovanna Gonzalez Calvo" debe decir "y de la también compareciente Giovanna Amico Gonzalez" por ser lo correcto, y en el margen de la misma donde dice "ZAPATA GONZALEZ MARTINA" debe decir "ZAPATA AMICO MARTINA" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de agosto de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24762 Set 08- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ SALDAMANDO, LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-578/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FACUNDO JOAQUIN RAMIREZ GONZALES, extendida el 16.05.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 975, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "y de Lourdes Gonzales"; debe decir: "y de Lourdes Gonzalez"; y en el margen de la misma donde dice: "Ramirez Gonzales" debe decir: "Ramirez Gonzalez" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26249 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ, OLGA GRISELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-389/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OLGA GRISELDA GOMEZ, extendida el 20.08.1952 en la 1ª sección Judicial de Soriano, Acta Nº 629, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día diecisiete del corriente" debe decir: "el día diecisiete de agosto de 1950"; por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26177 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO YAXALDEBEHERE, MARIELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-467/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEX NAHUEL FERRO GALLARDO, extendida el 17.09.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1719, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Mariela Beatriz Yaxaldebehere" debe decir: "comparece Mariela Beatriz Gallardo Yaxaldebehere"; y en el margen de la misma donde dice: "como segundo apellido Yaxaldebehere" debe decir: "como segundo apellido Gallardo" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26173 Set 18- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "ALVEZ MENECEZ IGNACIO VALENTIN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 352-725/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sra. Carol Noemí Menecez Crujeira titular de la C.I. 5.201.760-5 y el Sr. Anibal Eduardo Alves titular de la C.I. 4.499.471-2, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de Ignacio Valentín Alvez Menecez Acta No. 1955 de fecha 9 de octubre de 2008 de la 1ª Sección Judicial de Salto, y la Partida de matrimonio de los comparecientes Acta nº 367 de 9 de octubre de 2008, en el sentido que al margen y en el cuerpo de las partidas donde dice "Alvez" debe decir "Alves" por ser este el apellido correcto.- Se hace constar que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio (Ley 18.078).- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de setiembre de dos mil catorce.- JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 26174 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES, María Emilia. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-449/2014", se hace saber que los Sres. Marisabel PEREIRA DAS NEVES DE SOUZA y Jesús RODRIGUEZ PEREIRA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: María Emilia RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES, ACTA número 11, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 04 de Enero de 1999. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...comparece Mary Isabel PEREIRA DAS NEVES..." debe decir "...comparece Marisabel PEREIRA DAS NEVES..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 25485 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JACQUEZ, Antonio Ramón; JACQUEZ, Antonio Ramón y BALMA, Mónica Fernanda; JACQUEZ, Euclides Omar y BORBA, Rosa; YACQUEZ CAMPANELLA, Juan Ignacio; Jacquez Balma, Jerónimo y Jacquez Lesina, Javier Benjamín. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-707/2014", se hace saber que los Sres. Juan Ignacio YACQUES, Antonio Ramón JACQUEZ BORBA, Mónica Fernanda BALMA LUST y Claudia Andrea LESINA FERNANDEZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de lsa siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Antonio Ramón JACQUEZ, ACTA número 1381, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 05 de Noviembre de 1996. 2) DE MATRIMONIO DE: Antonio Ramón JACQUEZ y Mónica Fernanda BALMA, ACTA número 436, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Diciembre de 2005. 3) DE MATRIMONIO DE: Euclides Omar JACQUEZ y Rosa BORBA, ACTA número 20, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Febrero de 1956. 4) DE NACIMIENTO DE: Jerónimo JACQUEZ BALMA, ACTA número 2420, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Diciembre de 2005. 5) DE NACIMIENTO DE: Javier Benjamín JACQUEZ LESINA, ACTA número 1035, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 20 de Mayo de 2014. En el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN donde dice: "...JACQUEZ..." debe decir "... JACQUES..." por así corresponder. 6) DE NACIMIENTO DE: Juan Ignacio YACQUES CAMPANELLA, ACTA número 36, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 23 de Enero de 1992. En el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN donde dice: "... YACQUES..." debe decir "...JACQUES..."

por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25727 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "INOÑAN MEJIA, Marcos Alberto- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 530-58/2014", según lo dispuesto por Auto Nº 1279/2014 de fecha 26/8/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Marcos Alberto Inoñan Mejía y Mixci Joanna Rubio, celebrado el día 21/12/2012 en Montevideo (Oficina Nº 3), Acta Nº 484, en el sentido que donde dice que el gestionante es hijo de "...Ana MARÍA Mejía..." debe decir que es hijo de "...Ana ISABEL Mejía...", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, cuatro de setiembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26143 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "VARELA VARELA, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE Nº 381-469/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MÁXIMO MARTÍNEZ FALERO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de MARIA ELENA VARELA VARELA fecha 18 de Febrero de dos mil trece, expedida ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 66 donde dice "de estado civil divorciada", debe decir "de estado civil casada con MÁXIMO MARTÍNEZ FALERO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 02 de Setiembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25728 Set 16- Set 29

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:15 BASE: 326,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.751 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Oscar San Emeterio (MAT. 6256 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 101, Bloque D, que integra el edificio sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 43151/D/101, con una superficie de 45 metros, con frente a la calle Yuquerí Nº 181, Santiago Vázquez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2281, a nombre de RUBEN WASHINGTON MENGOCHEA CARABALLO E IDES CARMEN NICOLA DALMAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 594,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2014.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 26044 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 14:00 BASE: 312,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Carolina Sosa (MAT. 6409 - R.U.T 217112000018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 302, sita en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 97882/302, con una superficie de 36 metros 25 decímetros, con frente a la calle José María Roo Nº 1121 entre las calles Gutiérrez Ruiz (ex Ibicuí) y Paraguay.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80493 a nombre de MONICA AURELIA MARTINEZ FAVREAU y CARLOS WILFREDO AMARILLA PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 270.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá

integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.496,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26043 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:15 BASE: 239,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.794 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Iñaki Izacelaya (MAT. 6363 - R.U.T 217062940012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 59475/004, con una superficie de 35 metros 58 decímetros, con frente a la calle Dr. Gustavo Gallinal No. 2064 y según antecedentes consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17736 a nombre de SARA RENEE MINIÑO PAYA y HECTOR MARIO BONGIORNI MINIÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritu-ración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.123,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26042 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:45 BASE: 270,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.709 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 025, que integra el edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 103427/025, con una superficie de 30 metros 53 decímetros, con frente a la calle Estanislao López Nº 4514 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1533, a nombre de EMILIA DUTRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/09/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 698,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.- 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V. Nº 3296, expedido el 20/05/1994, por el M.V.O.T.M.A.. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Area de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26041 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2014 - HORA: 16:15. BASE: 84,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.455. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487- R.U.T. 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 78.602, con una superficie de 212 metros 30 decímetros, sito en la décimo séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Santiago Figueredo Nº 4393, y según

antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73788, a nombre de JORGE CARLOS PIÑEIRO RECOBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.899 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.434,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26040 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 549. 30/09/2014 - HORA: 14:00. BASE: 522,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.440. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090- R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 3898/001, con una superficie de 55 metros 43 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la calle Brígido Silveira Nº 303 Apto. 001.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 68273 y Clase 76 Serie 600 Nº 68272, a nombre de JULIO RIVERO y MARÍA IRMA CORBO MARTÍNEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21 de agosto de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.210,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito No.400, y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26039 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:45 BASE: 93,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.015 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.T 210366750011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4053, sito en la décimo-séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, con una superficie de 300 metros, con frente a la calle de Diecisiete metros S/Nº, entre Av. de Veinticinco metros y calle de Diecisiete metros (hoy Américo Vespucio e/Rafael Alonso y Diego Fernández), Mz. 262 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13801, a nombre de OMAR OTON Y CELIA SAN JUAN FREDERICO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 917,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Area de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26036 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI.29/09/2014 - HORA: 14:00. BASE: 56,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.532. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María del Socorro Inda (MAT. 6438 - R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6317, con una superficie de 3 hectáreas 576 metros 37 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, San Carlos, con frente a Camino Zanja de Chaves sin Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 395 y Clase 14 Serie 900 Nº 396, a nombre de LUIS NICANOR LORENZO GARCÍA y MÓNICA BEATRIZ COTRO BLANCO /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de setiembre de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.768,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26035 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/09/2014 - HORA: 15:00 BASE: 325,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.285 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín, (MAT. 6255 - R.U.T 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 7506, el cual consta de una superficie de 355 metros 37 decímetros, con frente a la calle Hernán de Artigas Nº 338 esquina Blandengues y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 59957 a nombre de HORACIO FLORO ACOSTA SALINA y MARÍA FLABIA PINTOS LARRAÑAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos y especialmente contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.117,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26033 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 16.30 BASE: 81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 61.268 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IX FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 48.758, con una superficie de 390 metros, con frente a Camino Edison 5517 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91529, a nombre de OSACAR RODAS MELGAREJO GOMEZ y VIRGINIA PEREZ ABREO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1163,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26032 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES – COLON 271 30/09/2014 - HORA: 14.00 BASE: 364 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.069 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pascal Saizar (MAT. 4247 R.U.T 180078770011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Mercedes del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 6.784, tiene una superficie de 265 metros 22 dms y se ubica de frente a la calle Ansina 331 (antes Manuel Antonio Ledesma s/n) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 41897, a nombre de WASHINGTON ALFREDO ACOSTA GONZALEZ y NERY ESTHER RECHOPPE CAPURRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.058,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Mercedes y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26031 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:45 BASE: 573,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435.251 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana Claudia Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 102, Bloque F, que integra el edificio sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 408415/F/102, con una superficie de 48 metros 08 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez Nº 3259 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1007, a nombre de CANDIDO MAXINIANO de FREITAS MACHADO Y CELICA JUANA IGUINI COSSIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 899,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26030 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:30 BASE: 299,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.494 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Horacio Lima (MAT. 6257 - R.U.T 2153 24550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1858, sito en la cuarta judicial del departamento de Canelones, localidad catastral las Piedras, con una superficie de 462 metros 23 decímetros, con frente a la calle Chile S/Nº, entre las calles Santa Lucía y Ansina, MZ, 268 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8619, a nombre de JUAN JOSE HERNANDEZ AGUIAR Y LUISA ROSA GRAJALES VELAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la

aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 983,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Area de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26028 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2014 - HORA: 16:00. BASE: 344,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.669. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966- R.U.T. 216246410018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 407.710/H/002, con una superficie de 53 metros 35 decímetros, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Nicanor Blanes y Senda Peatonal sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1414, a nombre de CARLOS MARIO SILVEIRA LEMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 128.993 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 826,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26027 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 14:00 BASE: 359,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.288 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero W. Leonel Arce (MAT. 6349 - R.U.T 217087970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6387, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con una superficie de 455 metros 95 decímetros, con frente a la calle Sauce S/Nº, entre las calles San Ramón y Blandengues, Mz. 586 Sl. 004 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80511, a nombre de DANILO DURAN PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.115,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Area de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26025 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS – 25 DE MAYO 549 30/09/2014 - HORA: 16.00 BASE: 567 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 430.735 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio Bachino (MAT. 5532 R.U.T 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Minas del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 9391, tiene una superficie de 588 metros y se ubica de frente a la Ruta 8 Brigadier Juan A. Lavalleja Km. 114 esquina calle 17 metros s/n Manzana C solar 12 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 8872300, a nombre de CARLOS LIESEGANG LOTAIG o LOITEY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/09/2014 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.743,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Minas y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26024 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2014 - HORA: 15:30. BASE: 167,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.305. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Martín Arriaga (MAT. 6210- R.U.T. 215940910013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada con el Nº 135.675/004, con una superficie de 46 metros 79 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3672, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1665, a nombre de ANTONIA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y JOSÉ ALBERICO BENTANCUR HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 71.438 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 997,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26023 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2014 - HORA: 17:00. BASE: 461,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.622. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero María Noel Castro (MAT. 6491- R.U.T. 215997780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada con el Nº 33.132/007, con una superficie de 58 metros 21 decímetros, sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 1718, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 510 y Clase 76 Serie 950 Nº 1654, a nombre de SERGIO ARIEL CORREA HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 194.870 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.685,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26022 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 130/09/2014 - HORA: 14:45 BASE: 210,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.710 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 006 perteneciente al Block C, bien inmueble empadronado individualmente con el Nro. 151.725/C/006, con una superficie de 30 metros 16 decímetros, sito en la décimo

tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Cibils 4491 y Camino San Fuentes.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01824 a nombre de MARIA RITA PATRON MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/8/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 997,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/9/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26021 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES– TREINTA Y TRES 650 30/09/2014 - HORA: 15:00 BASE: 378,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.131 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 R.U.T. 213636840012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 341, con una superficie de 517 metros 12 decímetros, sito en la localidad catastral Progreso, departamento de Canelones, con frente a la calle Palmas entre las calles Durazno y Colonia.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Series 750 Nº 18739 a nombre de AGUSTIN DELGADO CABRERA y LEOCADIA VALERIA BAUTE GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 999,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación es exclusivamente para el mejor postor; quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Canelones. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26020 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 15.45 BASE: 155 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.911 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 179.793/001, con una superficie de 47 metros 83 decímetros, con frente a Pedro Castellino 1542 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 2101200, a nombre de DOMINGO GUZMAN ABREU TOLEDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1105,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26019 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA DE MALDONADO – SOLIS Y ROMAN BERGALI 30/09/2014 - HORA: 15:00 BASE: 798,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 606.251

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Dietrich (MAT. 6437 R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, solar 38 de la manzana 9, empadronado con el Nº 1543, el cual consta de una superficie de 408 metros y se ubica de frente a la calle Sauce sin número y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10157 a nombre de SEGUNDO LUCIO GARCIA BRIOSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21/8/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 08/9/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26018 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 13:15 BASE: 765,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 580.803 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 78026, con una superficie de 442 metros 3850 centímetros sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez Nº 4289. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20724, a nombre de SEGUNDO AMIÑO SILVERA HOYO Y JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 765,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26017 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 15:00 BASE: 629,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.669 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 323, bloque F, en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 72.477/323, con una superficie de 56 metros 40 decímetros, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3237 y según antecedentes consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80705 a nombre de NELSON ARACIEL GUTIERREZ FERNANDEZ y GLADYS LAURA ESPINOSA CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 397.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta

del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.983 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26016 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE BHU – 25 DE MAYO 600 30/09/2014 - HORA: 14.00 BASE: 191 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.971 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Marìa Martínez (MAT. 5608 R.U.T 170103550019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 en la localidad catastral San José de Mayo del departamento de San José, empadronado individualmente con el Nº1102/001, tiene una superficie de 76 metros y se ubica de frente a la calle Colón 708 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5339, a nombre de HUGO SERGIO NIETO ROMERO y MARIA HAYDEE SILVA CLAVIJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1302.64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal San Josè BHU y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26015 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 14:15 BASE: 199,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.612 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la inmueble sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 44814 con una superficie de 330 metros 90 decímetros, con frente a Camino Vidiella Nº 5445 bis, entre las calles Ita y Pirayú y según antecedentes consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72795 a nombre de FREDDY YURI CUÑA FLORES y VERONICA PAULA GORGOROSO VIOJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 793,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26014 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2014 - HORA: 16:30. BASE: 93,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.274. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Gabriel Franco Cabrera (MAT. 6380- R.U.T. 217109760015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 190734, con una superficie de 214 metros 70 decímetros, sito en la décimo séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Simón del Pino Nº 4964, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12034, a nombre de HUGO ISRAEL SANTURIÓN ÁLVAREZ e ISABEL DI CARLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 122.028 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 505,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26013 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2014 - HORA: 15:45. BASE: 98,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.681. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Luis Brum Formoso (MAT. 2810- R.U.T. 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 166.925/002, con una superficie de 44 metros 80 decímetros, sito en la décimo séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle José Ramírez Nº 3524, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 85203, a nombre de EDDY FREDDY JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRI TUMAIDA y SANDRA ELIZABETH DEL PINO QUINTEROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.915 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 637,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26012 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/09/2014 - HORA: 14:30 BASE: 390,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.754 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero SOLEDAD OBAL (MAT. 6403 - R.U.T 217116730010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nº61.486/D/003, superficie 55 metros 65 decímetros, que forma parte del Block D del complejo habitacional sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Veracierto, Senda 4 entre Continuación Mataojo e Iguá, individualizada con casa Nº 139 y según antecedentes consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1079 a nombre de ALUDOVICO ó ALUDOBICO COSTA TALAYER y JESUSA MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 99.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 598,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26011 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO (BHU) – URUGUAY Nº 499 29/09/2014 - HORA: 14:00 BASE: 210,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.965 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.T. 160170700011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, solar 12 de la manzana catastral 780, empadronado con el Nº 20981 (antes 8935 m/á), el cual consta de una superficie de 429 metros y se ubica de frente a la calle Boicua Nº 538 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 1737 a nombre de LUIS ALBERTO GELOS GONZALEZ e ISABEL ELENA FERREIRA DALTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2014 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 665,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Salto (BHU).- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 08/9/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26010 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/09/2014 - HORA: 13:45 BASE: 388,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.696 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.T 214798450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 010, empadronado individualmente con el Nº 91879/S/010, con una superficie de 65 metros 96 decímetros que forma parte del bloque S del conjunto habitacional sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Pedro de Mendoza Nº 4965 y según antecedentes consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33671 a nombre de ROBERTO NERI RODRIGUEZ ROJAS y SHIRLEY ROSARIO DIAZ DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos, tasa de saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26009 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/09/2014 - HORA: 14:15 BASE: 379,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.234 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.T 217418400013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 101953/101, la cual consta de una superficie de 49 metros 99 decímetros, con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3529, entre las calles María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20925 a nombre de ULPIANA CATALINA QUIÑONES ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 127.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d)) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.983 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26008 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/09/2014 - HORA: 14:00 BASE: 64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.590 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ELBIO DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.T 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 195.483/005, con una superficie de 30 metros 15 decímetros, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Isidro Mas de Ayala Nº' 5336 (antes calle Nº 3) y según antecedentes consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9774 a nombre de JULIO CESAR DI PAULA GAETAN y FANIA ALANIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 495,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26007 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/09/2014 - HORA: 14:30 BASE: 217,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.792 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado individualmente con el Nro. 75.618, con una superficie de 450 metros 79 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial con frente a la calle Besares 3523.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 14846 a nombre de RAFAEL NUÑEZ Y SONIA LIRIA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/8/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 128.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2014 es de $ 759,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 908,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/9/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26005 Set 17- Set 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º turno dictada en autos caratulados: "FIELNI S.A." - Concurso Necesario- Ficha IUE 2-56476/2013; se hace saber que el próximo 30 del corriente, a la hora 15:00 en la Asosiación Nacional de Rematadores sita en Uruguay Nº 826 de esta ciudad, por intermedio del rematador Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 080079970018 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, sito en el Departamento de Colonia, localidad catastral de carmelo (antes 6ª Secc. Judicial de Colonia), zona suburbana, Pad. Nº 7530 (antes 2669 m/a), señalado como fracción 1 de la manzana K en el plano del Agr. Washington Alvariza de Noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6571 el 15/10/80, según el cual tiene una Sup. de 366 mt. 67 Dcm. Con 26 mt de frente al Sureste a calle Nº4 de 12 mt; 7 mt también de frente al Suroeste a calle Nº 2 de 17 mt, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochavas curva de 7 mt, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochavas curva de 7 mt 85 cm de extensión; 31 mt al Noroeste lindando con la fracción 2 y 12 mt al Noreste linda con fracción 20, todas del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña más el 12,2% de comisión e imp. del rematador. 2) Que serán de cargo del Exp. La comisión de venta e imp. del rematador por el 2,44% más el 1% de imp. municipal (Ley Nº 12.700). 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4) Existen deudas por contribución inmobiliaria e Imp. de primaria, únicos rubros imputables al precio de remate. 5) Surge de la promesa de compraventa un saldo de precio impago, que asciende a la suma de U$S 27.200, que se encuentra vencido. 6) Que el mejor postor tendrá 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de

turismo, para consignar el saldo de precio. 7) Se desconoce la situación ocupacional del bien y deudas frente al B.P.S por construcciones. 8) Que dicho bien se remata en las condiciones que surge del exp., documentación agragada y certificados registrales correspondientes; encontrándose el mismo a disposición de los interesados en la Of. Actuaria de la Sede sita en calle San José 1132 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Setiembre de 2014. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2750 1/p 26574 Set 19- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "FERNÁNDEZ CENCIO Raúl c/ CARRASCO Lilián y CARRASCO Luis, PARTICION, IUE 42-45/2009" se hace saber que el 1 de octubre de 2014 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal Nº 012, que forma parte del Edificio sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 3a sección judicial, padrón matriz 3.646, que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero Lapitz de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.274 el 13 de julio de 1972, tiene una superficie de 1.455 metros cuadrados, 81 decímetros -según titulo 1.444 metros cuadrados- que tienen su frente 72 metros 32 centímetros al Norte a calle Reconquista, y 20 metros 13 centímetros al Este también de frente a calle Pérez Castellano, por ser esquina. La unidad 012, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 3.646/012, y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical 0 metro, y consta de una superficie de 64 metros cuadrados 32 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación y al tenor de lo dispuesto por el art. 384.2 - antes 386.3 - del C.G.P. 5º) No hay plano. 6º) Se desconoce: a) el estado ocupacional actual del bien así como si adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente y hasta la fecha de remate. b) el monto actual de lo adeudado por concepto de tributos e Impuestos a la Intendencia Municipal de Montevideo. c) el monto actual de lo adeudado a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. d) si existen deudas con BPS por construcciones. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias Judiciales ni por la semana de turismo. La documentación y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 5º. A los efectos legales se hace ésta única publicación. Montevideo, 18 de setiembre de 2014. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3080 1/p 26566 Set 19- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "AGUILAR BENITEZ, GABRIELA c/ TAGLE COSTA, HEBER y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha IUE 2-14910/2008 se hace saber que el próximo 2 de octubre de 2014 a las 15 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá mediante el Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T. 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3º sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Los Cerrillos, empadronado con el Nº 431, que según plano de mensura del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) del 12/10/1944, inscripto en la DGC el 26/10/1944 con el Nº 2386, se compone de una superficie de 7 hás 6.805 m 61 dm y se deslinda: 166 m 74 cm al N de frente al camino Parador Tajes (Ruta 47); 474 m 80 cm al NE lindando con servidumbre de paso de 5 m de ancho por medio con Juan Van Velthoven y Eufracio Van Velthoven; 161 m al SE lindando con Juan Aguedo Rivera; y 539 m 20 cm al SO lindando con propiedad de Carlos P. Chiesa.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado o letra Bancaria y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el impuesto Municipal del 1% de la IMC, asi como la comisión más impuesto de venta del Rematador o sea el 1,22% respectivamente del precio del Remate. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 5º) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 6º) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por concepto de ITP.- 7º) Que se desconoce la existencia de deudas con OSE.- 8º) Que el bien se remata en el estado de conservación en que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, cuyos títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2014.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 8250 3/p 26564 Set 19- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados "ACOPOLIS INVESTMENTS CORP. C/ FOTO VIGO LTDA. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria", Ficha 31-360/2001 se hace saber que el día 8 de octubre de 2014 a partir de las 14:30 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Unidades 101, 201, 202, SS102, 002, 003 y SS101 que integran el edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.346, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Álvarez Vázquez del cual también se describieron las unidades, de noviembre de 1984 (laminas 1 y 2), cotejado por la División Capital - Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro - el 20 de diciembre de 1984 e inscripto en esa Dirección con el numero 5983 el 21 de diciembre de ese año, consta de una superficie de 802 metros 26 decímetros, con 11 metros 33 centímetros al sur de frente a la Av. 18 de Julio, puertas número 2109 y 2111, distando el punto medio de dicho frente 17 metros 75 milímetros de la esquina con la calle Joaquín Requena; y 8 metros 71 centímetros también de frente a la calle Joaquín Requena, sin ser esquina puertas número 1626, 1628 y 1630, distando el punto medio de este frente 50 metros 705 milímetros de la esquina con la Av. 18 de Julio. Unidad 101. Padrón individual 21.346/101 está situada en el primer piso a cota vertical más 4 metros 75 centímetros con una superficie de 236 metros 18 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones Q uno, R uno y S uno; patios T uno y U uno y terrazas X uno e Y uno (bienes comunes). Unidad 201. Padrón individual 21.346/201, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8 metros 81 centímetros, con una superficie de 111 metros 21 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza X dos (bien común). Unidad 202. Padrón individual 21.346/202, situada en el segundo piso a cota vertical más 8 metros 81 centimetros con una superficie de 122 metros 91 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones Q dos, R dos y S dos; y patio U dos (bienes

comunes). Unidad SS102. Padrón individual 21.346/SS102, que se ubica en subsuelo a cota vertical menos 3 metros 59 centimetros, consta de una superficie de 38 metros 68 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del depósito Bs uno. Unidad 002. Padrón individual 21.346/002, con una superficie total de 51 metros 20 decímetros, ubicada parte en Subsuelo a cota menos 3 metros 21 centimetros y parte en planta baja a cota más 0 metros 23 centimetros y le corresponde el uso exclusivo de Terraza I. Unidad 003. Padrón individual 21.346/003 con una superficie de 38 metros 82 decímetros, ubicada parte en el subsuelo a cota menos 3 metros 30 centimetros y parte en planta baja a cota menos 0 metro 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de acceso J. Local SS101. Padrón individual 21.346/SS101, con una superficie de 39 metros 80 decímetros, ubicado en subsuelo a cota menos 3 metros 21 centimetros y le corresponde el uso exclusivo de galpones As1, G y h; y Depósitos Cs1 y Es1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el mejor postor contara con un plazo de veinte (20) días corridos a los efectos de saldar el precio ofertado en la subasta, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por semana de Turismo. 5) Que todas las unidades tienen deuda de Tarifa de Saneamiento y de Enseñanza (la que podrá imputarse al precio hasta el día del remate). 6) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y su situación contributiva por las construcciones (B.P.S. e I.M.M.). 7) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, titulos de propiedad, testimonios notariales, antecedentes, planos e información registral aportadas y del expediente, lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Montevideo, a los 3 días del mes de setiembre de 2014. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 23099 5/p 26185 Set 17- Set 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES c/ CARLOS ANTONIO BENTANCUR, NYDIA IRIS SCHOL BARCIA BUCHELLI - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 183-259/2013, se hace saber al público que el próximo 25 de setiembre de 2014 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 28 estantes de madera, 1 estantería de madera 6 estantes, 1 alarma, 2 parlantes, 1 mostrador madera blanco 3 estantes 2 cajones, 2 estantes de vidrio, 1 aire acondicionado WESTPOINT sin control, escalera metálica 4 estantes, tubo de luz emergencia TOYOSHIBA, extintor GAMBERONI, Frigo bar WAYNE, taladro ZiJ-13, 2 estanterías de madera de 3 estantes, 3 estanterías de madera 6 estantes, 2 sillas de plástico negras, aspiradora CODWEN.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Los bienes se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, José Batlle y Ordoñez 687.- Las Piedras, 08 de setiembre de 2014.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1540 1/p 26323 Set 19- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PANDO DE 5to. TURNO EN AUTOS CARATULADOS FERNANDEZ MARIO C/ FAGUNDEZ ISIDRO Y OTRA EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E. 470-311/2012. SE HACE SABER QUE EL DIA JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2014 A LA HORA 14 EN LA PUERTA DEL JUZGADO LETRADO DE 5to. TURNO SITO EN CALLE WILSON FERREIRA 940 DE PANDO. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. R.U.T. 213224600014. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE COLONIA NICOLICH, ANTES SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173), ANTES EN MAYOR AREA CON EL NUMERO 15.155, SEÑALADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA "C" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR J.J. GOMENSORO CORREA DE SETIEMBRE DE 1948 APROBADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1951 POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL E INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE CATASTRO CON EL NUMERO 6931 EL 14 DE FEBRERO DE 1952, SEGÚN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (1262) METROS CINCUENTA (50) DECIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: 20 METROS AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE SAN JOSE; AL SUR ESTE 67 METROS 49 CENTIMETROS LINDANDO CON LOS SOLARES NUMEROS 5, 6, 7, Y PARTE DEL SOLAR NUMERO 8: 21 METROS 86 CENTIMETROS AL SUROESTE LINDANDO CON EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO Y 58 METROS 76 CENTIMETROS AL NOROESTE LINDANDO CON EL SOLAR 3, TODOS DEL MISMO PLANO.- SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL 3,66% DE SU OFERTA AL BAJAR EL MARTILLO POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,44% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 5- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL SALDO DEL PRECIO EN PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION DEL AUTO APROBATORIO DEL REMATE. 6- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN SU SITUACION ANTE EL B.P.S., INTENDENCIA MUNICIPAL E IMPUESTO A PRIMARIA. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO, QUEDANDO LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN ESTA SEDE JUDICIAL. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2640 1/p 26316 Set 19- Set 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GALIANO GULARTE, ALFREDO VADEO. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 400-200/2002, por providencia Nº 93 el 19/02/2014, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 2014, a la hora 14, en el local de remate sito en Joaquín Suarez 282, de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá por parte del Rematador Sr. Virgilio Gonzalez, con RUC 190035240018, Matrícula 2987, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de un Automóvil Marca Voslkswagen, año 1971, modelo 1300, Padron 72079, Matrícula RA4550. SE PREVIENE: A) Se remate en las condiciones que surgen del acta de secuestro, encontrándose el expediente a disposición de los interesados. B) La venta en pública subasta no sanea defectos que el bien pueda tener. C) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del mismo. D) Serán de

cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado, E) Existen deudas por patente de Rodado, F) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura la totalidad de la oferta. Tacuarembó, diez de setiembre de dos mil catorce.- Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Única Publicación

20) $ 1320 1/p 26225 Set 19- Set 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FAVI S.R.L
Cesión de cuotas

Contrato: 27/06/2014
Inscripción: Nº 8950 el 16/07/2014
Cedente: WALBERTO MARTINEZ MARQUEZ (5 cuotas sociales)
Cesionaria: Elian Fabiana Olivera (5 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 26579 Set 19- Set 19

ANTOFA LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 24/03/2014
Inscripción: Nº 3507 el 28/03/2014
Cedente: MARCOS ALBERTO SUARES (20 cuotas sociales)
Cesionaria: María Jimena Freiría (20 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 26578 Set 19- Set 19

MCT INGENIERIA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 21/07/2014
Inscripción: Nº 10.261 el 11/08/2014
Cedentes: GERARDO MIGUEL POPPOLO RODRIGUEZ (30 cuotas)
CARLOS TOMAS CORREA INDA (30 cuotas)
Cesionarios: Marcelo Javier Castelli Lemez (45 cuotas)
Martín Raul Garmendia Viola (15 cuotas)
Administración y representación: Todos los socios actuando en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26575 Set 19- Set 19

IL VITTORE S.R.L.

Fecha: 08/08/2014.
Inscripción: nº 10952 el 21/08/2014.
Socios: Adrián Manuel D' Ambrosio Falcón (50 c) y Leticia Margaret Zeballos Moreira (50 c).
Capital: $ 100.000.00.-
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Transporte Profesional de carga para terceros nacional e internacional.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26572 Set 19- Set 19

LA CASA DEL EQUINO S.R.L.

Contrato: 25/06/2014
Inscripción: Nº 10.487, 13/08/2014
Socios: BEATRIZ FERREIRA PAZ (50 cuotas)
ALEXIS SILVEIRA FERREIRA (25 cuotas)
EZEQUIEL SILVEIRA FERREIRA (25 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Comercio en ramo artículos de veterinaria, relacionados principalmente con la actividad hípica y ecuestre. Venta de alimentos, suplementos, herraduras, medicamentos para animales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26571 Set 19- Set 19

"BOCK S.R.L."

Contrato: 13/08/2014
Inscripción: No. 10967
Socios: ALEJANDRO PEREZ Y ANDRES ALVAREZ.-
Capital: $ 50.000, en 100 cuotas de $ 500 c/u, Alejandro Pérez 50 cuotas, Andrés Álvarez 50 cuotas
Administrador: únicamente socio Alejandro Pérez
Domicilio: departamento Montevideo.-
Plazo: 30 años
Objeto: venta de productos alimenticios, bebidas de toda clase con y sin alcohol, golosinas y similares.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26565 Set 19- Set 19

AIRSERVICES S.R.L.

CONTRATO: 16/06/2014.
INSCRIPCIÓN: 7.793/23.06.2014.
SOCIOS/ CUOTAS: Julio Sebastián López Plavan (50).
Claudio Rafael Querol Netto, (50).
OBJETO: Agenciamiento de Aeronaves.
CAPITAL: $ 270.000.
PLAZO: 5 años prorrogables.
ADMINISTRACION: indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 26555 Set 19- Set 19

TECNOMOTORS LIMITADA

Contrato: 13/08/2014.
Inscripción: 10829/19.08.2014.
Modificaciones: Ampliación del objeto. Administración/ Representación.
Amplia objeto: Objetos principales:
I) El rubro de reparación de vehículos en general, importación de repuestos, reparación de chapa, pintura en general, comercialización y venta de repuestos y accesorios y todos sus anexos.
II) La compra y/o venta, permuta, comercialización, intermediación, consignación, representación y alquiler de vehículos automotores nuevos o usados o de turismo, autos, camionetas, camiones, motos, motocicletas, ciclomotores.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 26547 Set 19- Set 19

"JORFA S.R.L."
Cesión — Modificacion

Contrato: 4 de julio de 2014.
Inscripción: Nº 8902 el 15/07/2014
Cedente: Blanca Margarita FERNANDEZ ARROSAMENA (50 cuotas)
Cesionario: Sabino Oclides BOYARO MARTINEZ (50 cuotas)
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, excepto para actos de disposición, afectación y/o gravámenes, donde se requerirá la actuación conjunta de los socios.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26499 Set 19- Set 19

VANTEC LTDA
(Vanguardia en Tecnología)

Contrato: 25/01/2010.
Inscripción y fecha: 1108, 2/2/2010 (definitiva 26/2/2010)
Cedentes: SUSANA COUSTE ASPRINO y EDUARDO ECHAZARRETA NARIO
Cesionarios: PATRICIA ANDREA ECHAZARRETA COUSTE
Cuota que adquiere: 2 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 26479 Set 19- Set 19

CRISMARMIL SRL
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 21/10/2011.-
Inscripción: Nº 19334, 1/12/2011.-
Cedente: Blanca María Cristina Falcon Savio (cedió 40 cuotas)
Cesionaria: Marlene Cristina Strata Falcon (adquirió 40 cuotas)
Modificación: Administración y representación: Marlene Cristina Strata Falcon.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 26478 Set 19- Set 19

SOLVO TECHNOLOGY S.R.L.

Contrato: 15/9/2014
Inscripción: 12408, 17/9/2014
Socios: Annabella Barbazan Núñez (99 cuotas)
Fabián Leonardo Lerena Orrego (1 cuota)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Objeto: Comercialización de insumos informáticos, productos electrónicos e instalación de alarmas, cámaras de seguridad, sirenas, sensores magnéticos y de movimiento, timbres, porteros eléctricos, serrojos, respuesta móvil, servicio técnico y en general todo lo relativo a la seguridad de oficinas y domicilios.
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 26473 Set 19- Set 19

ELECTRO PC S.R.L.

Contrato: 15/9/2014
Inscripción: 12407, 17/9/2014
Socios: Annabella Barbazan Núñez (99 cuotas)
Fabián Leonardo Lerena Orrego (1 cuota)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Objeto: Comercialización de insumos informáticos, productos electrónicos, electrodomésticos. Reparaciones y service de PC, celulares, tablets, laptop, productos electrónicos, electrodomésticos y sublimaciones.

Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26472 Set 19- Set 19

"COBEM SRL"
Cesion- Modificacion.-

Contrato de 16/06/2014
Inscripción 8371 3/7/2014
CEDENTE: Antonio Dante COLO GUERRERO
CESIONARIO: Leonardo Fermin CAMPON DE DIEU
Modifica Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 26457 Set 19- Set 19

HOPAMAR S.R.L .

Socios. - Horacio CANCLINI MACCIO (200 cuotas)
- Mauricio CANCLINI MACCIO (100 cuotas)
- Pablo CANCLINI CARRIÓN (100 cuotas)
Capital: $ 400.000
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, papelería, lácteos, bebidas, pilas, linternas, afeitadoras, artículos para el cuidado personal.
Administración: Horacio CANCLINI MACCIO y a Mauricio CANCLINI MACCIO, actuando en forma indistinta. El socio Pablo CANCLINI CARRIÓN quedará como socio sin actividad.
Plazo: 30 años
Constitución: 11/07/2014, inscripción Nº 9341 25/07/2014
Declaratoria: 14/08/2014, inscripción Nº 10893 20/08/2014
Domicilio: Durazno.

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 26453 Set 19- Set 19

INVENIRE S.R.L.

Contrato: 12/09/2014
Inscripción Nro.: 12458 el 17/09/2014
Socios: Ana FAJARDO (5 cuotas), Martin TRONCOSO (5 cuotas)
Capital: $ 17.000
Objeto: Comercialización, administración, mediación e intermediación en toda clase en operaciones con bienes inmuebles (urbanos, suburbanos y rurales) construidos o a construirse, y de establecimientos comerciales: arrendamientos, enajenaciones, administración, asesoramiento, promociones, trámites y gestiones. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 26446 Set 19- Set 19

SATORDI S.R.L.

Contrato: 04/09/2014
Inscripción Nro.: 12455 el 17/09/2014
Socios: Vicky YUCRA (50 cuotas), Dirk JORIS (50 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Compra, venta paquetes turísticos nacionales e internacionales, pasajes aéreos y terrestres, alojamientos u hospedajes en hoteles, servicios de restaurante, excursiones, cruceros, entradas a espectáculos, eventos deportivos, cursos de idioma español y artesanías. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Colonia
Administración: Dirk JORIS.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 26427 Set 19- Set 19

SRL

"Fernandez, Lancieri y Campanella SRL" 2-1-1979. Miguel Angel Fernandez, Joel Américo Lancieri y Fidencio Campanella. Capital: N$ 3.000, dividido 30 cuotas de N$ 100 c/una, c/socio 10 cuotas. Objeto: actividad de estudio contable y trámites administrativos. Plazo: 3 años, con prorr. Autom. p/períodos iguales consecutivos de 3 años c/u. Domicilio: Paysandú, c/suc, ag. o filiales en el interior o extranjero. Administración indistinta cualquiera de los socios. Inscrip Reg Pub Com: Nº 13, fº 53 Lº II.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 26325 Set 19- Set 19

SRL

"Fernandez, Lancieri y Campanella SRL" Cesion cuotas sociales. 10/3/1980.- Cedente: Fidencio Campanella. Cesionarios: Miguel Angel Fernandez y Gustavo Lancieri, 10 cuotas por partes iguales.- Modificacion: razon social: "Fernandez y Lancieri SRL". Administración indistinta.- Inscrip Reg Pub Com: Nº 44, fº 164, Lº LI.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 26324 Set 19- Set 19

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904.- FARMACIA COMUNIDAD (razón social Juan Baltasar Moreira Pereira) prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia sita en calle General Artigas número 864 Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Shaw Justino Muniz número 619 Melo Cerro Largo.

25) $ 4620 20/p 25717 Set 16- Oct 13

Ley 2904
Giulia Milena Sacco y Daniel Fernando Bottaioli (ALASKA), prometieron vender a La Escarcha Limitada, establecimiento comercial sito en Alfredo Navarro 3104.-
Acreedores al mismo.

25) $ 3080 20/p 23750 Ago 28- Set 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904. Nilba Alba BRITO GARRONE prometió vender a FARMACIA PALMIRENSE SRL, la Farmacia situada en General Artigas 970 de Nueva Palmira, denominada "FARMACIA PALMIRENSE". Acreedores presentarse allí.

25) $ 3080 20/p 23610 Ago 28- Set 24

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARO, ELOISA Y OTRO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-026214/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Federico Nicodela, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Montevideo, 12 de mayo de 2014. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

26) $ 4850 10/p 26562 Set 19- Oct 02

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA DE LAS MERCEDES Y OTRO- DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR" Fa IUE 0002-023184/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Virginia Andrea González, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.
La gestionante concurre asistida Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24894 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GARAZA SALDIAS, MONICA Y OTRO MOLINA PEREZ, FERNANDO JOSE - ADOPCIÓN PLENA - Ficha 2-58904/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE SILVEIRA BLANCO y a PAOLA JACQUELINE BARRETO BASSO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 12 de AGOSTO de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25886 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de CUARTO TURNO, dictada en autos: "MONDRAGON CASTRO, RAQUEL— RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nro. 2-032751/2014, por providencia Nro. 3993/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, se dispuso que se diera noticia de esta acción al padre del menor, el Señor Jesus Manuel Suxe Sanchez, mediante la expedición de edicto. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
El presente proceso se encuentra exonerado de tributación por ser la compareciente patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 1º de setiembre de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25964 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, STEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36143/2013, se cita y emplaza a ANGEL DANIEL OLIVA por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26277 Set 19- Oct 02

EDICTO
En en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OLIS, KATHERIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-45811/2013, se cita y emplaza a RUBEN SOCA por el término de 60 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25666 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "DIAZ, RAUL- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-029611/2014, por Providencia Nro. 5341/2014 de fecha 20/08/2014, se NOTIFICA mendiante edictos a la madre MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ, como parte interesada no compareciente, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 29 de agosto de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25911 Set 17- Set 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE OLARTE ADDUINO, ANDREA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- "FICHA Nro. 0002-014432/2014 por Providencia Nro. 3635/2014 de fecha 12/06/2014, se emplaza mediante edictos a NATALIA RODRIGUEZ y WASHINGTON ALMEIDA, padres biologicos de la menor a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Ley 17823 art. 133.1
Ley 13209 art. 2 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25818 Set 15- Set 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ACEVEDO PEREZ, SANDRA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-022341/2014 por Providencia Nro. 4173/2014 de fecha 30/06/2014, se Notifica mediante edictos a al padre ALTER MAURICIO RODRIGUEZ CAL, como parte interesada no compareciente, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 16 de julio de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25105 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "REZZANO LUCIA C/ RAMIREZ IRVING - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-28752/2014 se cita, llama y emplaza a IRVING ERNESTO RAMIREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
26) $ 4850 10/p 26471 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GARCIA SANTANA ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-17909/2014 se cita, llama y emplaza a JOANA YISSEL LEMMO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo seis de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25720 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "YAKOBSON OSVALDO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-32781/2014 se cita, llama y emplaza a IRMA ELIZABETT CLAVIJO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25705 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "VIRHUEZ CALLEJAS ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-26534/2014 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA RUTH VIRHUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo trece de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24605 Set 08- Set 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA DELFINA C/ REZZANO, FERNANDO RAUL- PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 0002-023582/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Fernando Raúl Rezzano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Defensoria de Familia.
Montevideo, 12 de agosto de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25582 Set 15- Set 26

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MACIEL, JUAN- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-026967/2014, se cita, llama y emplaza a

la Sra. Elsa Juanico Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.
Juicio patrocinado por Consultorio Facultad Derecho
Montevideo, 21 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25008 Set 10- Set 23

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PIRIZ, SANDRA C/ FINI, OMAR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA": IUE 0002-032776/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Omar Fini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Defensoria de Familia.
Montevideo, 21 de agosto de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24819 Set 09- Set 22

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "TORRENS MORÓN, VANESSA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-033709/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Cesar Andrés Rodriguez Acosta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Juicio patrocinado por el Consultorio Jurídico Facultad de Derecho.
Montevideo, 28 de agosto de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24792 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NATHIAYA, PEREZ C/ PUÑALES FARIAS, JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-30200/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ANDRES PUÑALES, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3880 10/p 25806 Set 15- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEÓN BALTA, VERÓNICA JACQUELINE - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-59307/2013, se cita y emplaza a SILVIA GRACIELA DE ARMAS a comparecer en estos autos dentro del plazo de 6 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 4850 10/p 25543 Set 12- Set 25

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, NORMA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-31423/2014, se CITA y EMPLAZA a ÁNGEL ARMANDO RAMÍREZ por el término de 60 días para que comparezca en estos autos.-
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25209 Set 11- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO C/ SORIA, STELLA MARIS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-29811/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. STELLA MARIS SORIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25680 Set 16- Set 29

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMOS CRISTY ANAHIR C/ APLANALP COSTA JOSE GERVASIO - PENSION ALIMENTICIA" Expediente Nº 2-26691/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GERVASIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25518 Set 15- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARRETO PLASENCIA, LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29267/2014 - se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN GONELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26089 Set 18- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENGOA ILLADA, BIBIANA C/ VIDAL SILVERA, JOSE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- I.U.E. : 2-30735/2014 - se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO VIDAL SILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparada en la Ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25056 Set 10- Set 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ECHAVALETA GOMEZ, LOURDES c/ CARABALLO, FLAVIA y otro.- ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2-22896/2014. Emplazase al Sr. CARLOS NICOLAS MORAN SANTA CRUZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo del Art. 135-1 del CNA.
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26087 Set 18- Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALARCON EVA C/ CARAVACA FERNADEZ JOSE" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-CARAVACA FICHA: 2-34357/2014, se emplaza a JOSE ANTONIO CARAVACA FERNANDEZ, por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24899 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados:

"SOLE, ALICIA C/ SUAREZ, GUSTAVO ADOLFO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-26368/2014, se CITA Y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LIBONATTI, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de julio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 26290 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ARRIOLA, JACQUELINE C/ SAN JUAN HERNANDEZ, MAICOL - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-16498/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. MAICOL ANDRES SAN JUAN HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por la Defensoria de Familia y que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26275 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ GONZALEZ, SILVANA C/ SOUTO, LEONARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-28828/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. LEONARDO SOUTO a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, primero de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3880 10/p 25702 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo TURNO en autos: "MONTELONGO CRUZCO, MARY LUZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 168-71/2014, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MICHAEL NAVAS CARBAJAL, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1902/2014 del 26/03/2014.
Canelones el doce de mayo de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25233 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "GARCIA MACIAS, FIORELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 459-246/2014, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ANGEL PEREIRA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, doce de agosto de 2014
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3362/2014 de 17 de junio de 2014. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26347 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "ADOPCION" I.U.E. 526-162/2014, se hace saber que por providencia Nº 3643/2014 de fecha 06 de agosto de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a JUAN JOSE DOMINGUEZ HERNANDEZ y a VALERIA PATRICIA ALVEZ SAIRES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 22 de agosto de 2014. Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26256 Set 19- Oct 02

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GONZALEZ MARTINEZ ALICIA MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-386/2014, se hace saber que por providencia Nº 3159/2014 de fecha 17 de julio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTIN FABRICIO BUENO y a NADIA RAQUEL ALVAREZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, primero de agosto de 2014. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26253 Set 19- Oct 02

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "SOLARI MORALES GABRIEL VICENTE C/ RIGAUD SANCHEZ NATALIE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-391/2014, se hace saber que por providencia Nº 2883/2014 de fecha 24 de junio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 dias a NATALIE RIGAUD SANCHEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 16 de julio de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24600 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MALDONADO, BETTIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-262/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. GONZALO PANIZZI, que con fecha 11/06/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Bettiana Maldonado solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor NICOLE. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio de dos mil catorce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26240 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ROBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-632/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. JULIANA MACARENA LOPEZ SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 20 de Agosto de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25391 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARIN DE LOS SANTOS, FLORENCIA YAZMIN -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-340/2014, se NOTIFICA a DARIO GARIN MIRANDA, padre del la niña FLORENCIA YAZMIN GARIN DE LOS SANTOS, por medio de edictos del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26252 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: GARCIA RODRIGUEZ, LIDIANE/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-310/2014 se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 28/08/2014 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. CARLOS GABRIEL CABRERA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, primero de Setiembre de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26239 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY C/ UMPIERREZ FITIPALDI, EDUARDO GUSTAVO Y ALVEZ FERNANDEZ, CINTHIA ANALIA/ SEPARACION DEFINITIVA/ IUE 488-283/2014" se dispuso el traslado de la demanda emplazándose a: EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI, CINTHIA ANALIA ALVEZ FERNANDEZ y demás familiares de la menor PRISCILA UMPIERREZ ALVEZ, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que por aplicación del Art. 133.1 inciso final del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590.
Rio Branco, 20 de agosto de 2014.-
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25527 Set 15- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: PEREIRA MARTINEZ, CYNTIA GIMENA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-284/2014 se hace saber que por auto Nº 2568 de fecha 13/08/2014 se dispuso la notificación de estas acuationes al Sr. DIEGO CASTRO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, veinte de Agosto de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24948 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "UNTERHOLZER PAGUES, MARILYN JAZMIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 223-465/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. JOHANN UNTERHOLZER HASENBICHLER, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 1 de setiembre de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26250 Set 19- Oct 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "DE DIOS, Pablo y COSTA, Elena c/ PEREIRA, Mónica" Separación definitiva, IUE 254-430/2014, por Resolución Nº 4335/2014 de fecha 27 de Agosto de 2014, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a los Sres. Luis Enrique Machado y Mónica Isabel Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad el dos de Setiembre de dos mil catorce.
Se funda el derecho en Art. 142, 133 siguientes y concordantes del CNA.
El trámite es realizado por Defensoría de oficio. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24780 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SAREDO, Caterine Vanessa - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-596/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Eduardo BONOMI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Caterine Vanessa SAREDO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 2 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26195 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BERRUETA MARTÍNEZ, Elida Clotilde - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-884/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Ana Lorena MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Elida Clotilde BERRUETA MARTÍNEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 19 de 2014.- Dra NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26114 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "HOPPNER, MICHAEL Y OTRO C/ GUTIERREZ JUAREZ, NADIA GABRIELA.- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDAD DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-440/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NADIA GABRIELA GUTIERREZ JUAREZ a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de Julio de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) $ 3880 10/p 25861 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO,

EN AUTOS CARATULADOS: "FALERO MENDEZ, LAURA WENDY C/ PEREIRA PORCIUNCULA, NESTOR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-622/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR PEREIRA PORCIUNCULA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. TRAMITE AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 22 DE AGOSTO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25684 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, VIVIANA, - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-397/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a PABLO MARIANO BIANCHI RAS por Decreto Nº 3195/2014 de fecha 16/05/2014, habiéndose señalado audiencia para el 15/09/2014 a las 14:00 horas. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 20 de Junio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 26178 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARISMENDI CHURRUCA, NORMA MARIEL C/ VIERA, HUMBERTO JAVIER - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-157/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUMBERTO JAVIER VIERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 21 de agosto de 2014.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26247 Set 19- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "SOSA GONZÁLEZ, Melisa Susilen C/ OGANDO CANO, Jonatan Emmanuel- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-43/2014", se hace saber que por Autos Nº 481/2014 de fecha 16/7/2014 y 993/2014 de fecha 11/8/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a al Sr. JONATAN EMMANUEL OGANDO CANO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de agosto de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26141 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA, Verónica Graciela C/ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Marcos Denis- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-120/2014", se hace saber que por Auto Nº 867/2014 de fecha 1/8/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MARCOS DENIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, cuatro de setiembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26110 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BARCELO RODRIGUEZ, Ana Laura C/ GASAÑOL, Luis Alberto- Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-101/2014", se hace saber que por Auto No. 699/2014 de fecha 25/7/2014, se dispuso emplazar al Sr. LUIS ALBERTO GASAÑOL para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, once de setiembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26074 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "UDAQUIOLA MAC ENTYRE, IARA; FRANCO Y DEBORA - ART. 132 CNA - IUE: 431-341/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY, promoviendo trámite para disponer la integracion familiar con un matrimonio seleccionado por el Departamento de Adopciones de INAU con respecto a los menores IARA, FRANCO Y DEBORA UDAQUIOLA MAC ENTYRE. EN CONSECUENCIA: SE NOTIFICA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los familiares de los menores hasta el 4º grado de consanguinidad, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diez de Abril de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 25210 Set 11- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

OFICINA DE SUMARIOS

Sr. Agente de 2da. Diego Alcides MORETTO VELAZQUEZ
Cédula de Identidad Nro. 4.202.564-6
Credencial Cívica: COA 6101
A los efectos de darle las garantías necesarias al procedimiento administrativo se lo notifica a usted de:
Que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de presunto ABANDONO DEL CARGO (Decreto 241/1969 art. 5º y Orden de Servicio Nro. 08/2000 del Ministerio del Interior) y el expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación por este medio. Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de la Oficina en Sumarios de esta Jefatura, Tel. 21524729
Agte. De 2da. Dra. Florencia SMITH POROCHIN - Instructora Sumariante.

Única Publicación

27) $ 880 1/p 26343 Set 19- Set 19

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

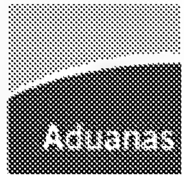
Se cita al Sr. DONG HO YUN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del

plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización Num. 3/459/2014, de fecha 09/07/2014, (fs. 455-455 vta. y 456), dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/03/10394, "ESTELLMAR S.A. — ACTUACIONES INSPECTIVAS — RELIQUIDACION DE IMPUESTOS", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 11 de setiembre de 2014
Directora de la División Administración
Cra. Susana Vega.-
La Directora de Administración
de la Dirección General impositiva
Cra. SUSANA VEGA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26094 Set 18- Set 22

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS







La Dirección Nacional de Aduanas pone en conocimiento que atento al deterioro y mal estado en que se encuentran muchas mercaderías incautadas y retenidas en su oportunidad por la Administración de Aduana de Carrasco, se va a proceder a la destrucción de las mismas, en dicha repartición.-
Las referidas actuaciones se encuentran tramitando por el Expediente Gex 2013/05007/31772.-
Los interesados contaran con un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación a efectos si tienen que realizar alguna reclamación en referencia a las mismas.-
Publíquese en el Diario Oficial y en un Diario de Circulación General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26315 Set 19- Set 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 31/07/2014 y su modificativa de fecha 04/09/2014 en el asunto 1081/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de GREGORIO ARNOLDI FIGUEREDO, afectando el padrón Nº 6067 en 14 Hás. 7286 m² y la de paso afectando los predios padrones Nº 4494(p) y 6757(p) en 0 Hás. 1785 m²; respectivamente, en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1650 3/p 25963 Set 17- Set 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 15 MAYO 2014
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía solicitando la aplicación de una multa de 200 UR a los señores Ana María Parodi Coccaro, Dora Parodi Coccaro, Juan Pedro Parodi Coccaro y María Griselda Coccaro, y a la empresa TOMBIER S.A., por haber realizado un
cercado en el álveo de dominio público del Río Uruguay.
RESULTANDO: I) Que dicho cercado fue realizado sin previa autorización, impidiendo la libre circulación de personas.
II) Que se les notificó a los mencionados de la infracción y al haber realizado el Departamento de Administración de Álveos una inspección en el lugar denunciado comprobando que la situación permanece incambiada no habiéndose liberado la circulación de personas por el álveo de dominio público, motivo por el cual la citada Unidad Ejecutora promueve la aplicación de la multa por parte de esta Secretaría de Estado.
III) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) de esta Secretaría de Estado al expedirse al respecto manifiesta que, corresponde la imposición de una sanción económica.
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1.6 del Decreto Nº 123/999 de 28 de abril de 1999.
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:
1º.- Aplícase a los señores Ana María Parodi Coccaro, Dora Parodi Coccaro, Juan Pedro Parodi Coccaro y María Griselda Coccaro, y a la empresa TOMBIER S.A., una multa de U.R. 200 (Unidades Reajustables doscientas), por haber realizado un cercado, sin la autorización pertinente, en el álveo de dominio público del Río Uruguay.
2º.- Intímese el pago de dicha multa en un plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales.
3º.- Dispónese que si los infractores no cumplieran con el pago de la multa mencionada en los plazos legales, se dará intervención a la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) de este Ministerio, autorizándose el inicio de las acciones judiciales en la vía jurisdiccional correspondiente, a fin de hacer efectivo el cobro indicado.
4º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografia para notificar a los interesados y demás efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26095 Set 18- Set 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Llamado a interesados para inscribirse en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, para prestar servicio en las siguientes localidades:

Localidad	Unidades	Categoría
Distribución Interior Norte (Salto)	1	Camioneta doble cabina 2x4
Comercial Interior Oeste. (Sarandí del Yí-Durazno)	1	Camioneta doble cabina 2x4.

El sorteo se realizará el 15/10/14, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, hora 10. Las "Condiciones del Llamado" se encuentran publicadas en la página en internet: www.ute.com.uy, Información de interés, Registro de Proveedores Servicios de Vehículos con Chofer.

27) (Cta. Cte.) 5/p 25887 Set 17- Set 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 012/14
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo Asistente efectivo (Gdo. 2, 20 hrs. sem.) para tareas de investigación, enseñanza y extensión del Programa de Estudios Internacionales. - Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-001441-14 - Llam. 044/14.
* 1 cargo Profesor Adjunto interino (Gdo. 3, 15 hrs. sem.) para cumplir funciones en el Programa de formación pedagógico-didáctica de docentes universitarios del Área Social y Artística. - Decanato - Exp. 231000-000274-14 - Llam. 045/14.

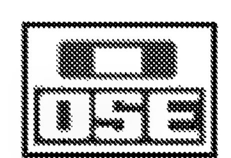
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 22 de septiembre al 20 de noviembre 2014 Llam. 044/14.
del 22 de septiembre al 7 de octubre 2014 Llam. 045/14.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26210 Set 19- Set 19

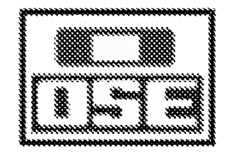
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE:1º) NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Walter Rosi Beltrame, C.I. Nº 3:900.503-1, contra la Resolución de la Sub Gerencia General Comercial Operativa de fecha 8/VII/13. 2º) FRANQUEAR el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 3º) PUBLIQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General. R/D Nº 677/14 de 18/06/14/014 expediente Nº832/2014.EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas; RESUELVE: 1º) No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el Sr. Walter Rosi Beltrame, contra la Resolución de la Sub Gerencia General Comercial Operativa de fecha 8 de junio de 2013, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 13.522, cuyo objeto es la "Contratación de Personal para desarrollar servicios de lectura mensual de medidores y tareas afines en la Región Centro", a la empresa Eduardo Berruti. 2º) Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cometiéndose la notificación al interesado. Firmado Arq. Francisco Beltrame Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.A.D.242/2014 expediente Nº 832/14.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26106 Set 18- Set 22



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. La Gerencia General con fecha 13 de marzo de 2014 toma conocimiento de la voluntad presentada por el Sr. Luis Olivera Camargo P. 27.815, de rescindir unilateralmente -a partir del 22/I/14- el Contrato como Peón Zafral del Servicio Pueblo Gallinal, que lo vincula con la Administración y suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución Nº 1354/13 del 16/X/13, aceptándose en consecuencia su renuncia. Ing. Danilo Ríos Gerente General de OSE Nota Jefatura Técnica Dptal. De Paysandú Nº 3/2014.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25884 Set 17- Set 19

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: MONSANTO URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Marcos Carrera
Solicitud 1:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: 4715 IPRO
Obtentor: MONSANTO TECHNOLOGY LLC
Origen: USA
Solicitud 2:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: 4914 IPRO
Obtentor: MONSANTO TECHNOLOGY LLC
Origen: USA
Solicitud 3:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: 5814 IPRO
Obtentor: MONSANTO TECHNOLOGY LLC
Origen: USA.

Única Publicación

27) $ 660 1/p 26559 Set 19- Set 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Daniela AMORIN DOS SANTOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 26477 Set 19- Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "I.M.C. C/ FELIX RODRIGUEZ, DOMINGO - JUICIO EJECUTIVO" FICHA

204-137/2014, tramitados en esta sede, SE NOTIFICA a Domingo Félix Rodriguez el auto Nº 270/2014 de fecha 29/05/2014 que se transcribe: "Por presentado, acreditada personería. Trábase embargo en créditos, derechos y acciones del demandado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, y si no fueren opuestas, una vez denunciado bienes concretos, prosígase con la ejecución hasta el pago total de lo reclamado, intereses, costas y costos. Notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P., librándose los edictos correspondientes. Sr. José Luis Garrido - Juez de Paz Subrogante" A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 28 de agosto de 2014. Dr. Sebastián Amor González, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25433 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN Y RICARDO/ PRESUNCION DE AUSENCIA/ IUE 488-258/ 2012", por SENTENCIA Nº 49 del día 20 de mayo de 2014 se declaró la ausencia del Sr. GUSTAVO NEY TORT CALCAGNO realizándose las publicaciones previstas por el art. 60 del Código Civil. Otorgase la posesión interina de los bienes del ausente a CAROLINO JULIAN y RICARDO TORT CALCAGNO a los efectos previstos por el art. 63 del Código Civil.-
Rio Branco, 27 de Agosto de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6600 10/p 25149 Set 11- Set 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/05719, 2014-81-1050-02009, 14/00344.
Canelones, 26 de agosto de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 20 de julio de 2014, al Sr. Luis Pedro Pérez Furtado C.I. Nº 4.296.645-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26345 Set 19- Set 23

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04268, 2013-81-1050-00639, 14/00248.
Canelones, 23 de junio de 2014 .
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 05 de mayo de 2013, al Sr. Rodrigo Waldemar Gorgorozo C.I. Nº 4.428.017-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: BH, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26293 Set 19- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Notifíquese a los/las propietarios/as del predio padrón 145.001, sito en Arq. Victor Rabú Nº 7823, que se procederá a la aplicación de la sanción correspondiente (U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) por falta de limpieza del predio, por falta de cercado (U.R. 4, Art. 3º, Num. 6, Secc. II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y por no solicitar permiso para construir vereda (U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental). Dispone de 10 días a fin de dar vistas y presentar los descargos correspondientes.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26223 Set 19- Set 23

VARIOS

EXTRAVIO
JARINEY S.A.

Se comunica la pérdida de: Libro de Actas de Asambleas.
Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.
Única Publicación
27) $ 220 1/p 26546 Set 19- Set 19

Sociedades Anónimas y Balances

KELOW S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12442.
Única Publicación
28) $ 3025 1/p 26532 Set 19- Set 19

GERALDES S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12440.
Única Publicación
28) $ 3025 1/p 26531 Set 19- Set 19

BISEMAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12434.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26530 Set 19- Set 19

FLODE S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12439.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26529 Set 19- Set 19

DILUREN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12436.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26528 Set 19- Set 19

ZAMODIC S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12447.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26527 Set 19- Set 19

SILOREN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12445.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26526 Set 19- Set 19

NOLSUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12443.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26525 Set 19- Set 19

ERBOT S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12437.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26524 Set 19- Set 19

CONELIO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 550.000,00, 100 años, Montevideo.
17/09/14, 12435.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 26523 Set 19- Set 19

SEDUXI S.A.

Contrato: 12/09/2014
Inscripción Nro.: 12460 el 17/09/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 26444 Set 19- Set 19

TEXTUM S.A.

Contrato: 12/09/2014
Inscripción Nro.: 12462 el 17/09/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 26443 Set 19- Set 19

REFORMAS

GENERAL QUIMICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Derecho de Receso artículo 362 de la ley 16.060, Derecho de Preferencia art. 326 y 328 de la ley 16.060

Se emplaza a los accionistas ausentes de la Asamblea General Extraordinaria de 23/10/13, a presentarse en Sarandí 693 piso 3, Montevideo, para ejercer el derecho de receso o de preferencia y/o acrecimiento, debido a que se modificó el art 4º, aumentando el Capital Social a $ 20:000.000.- y el Capital Integrado a $ 13.520.432.

Primera Publicación

28) $ 7260 3/p 26577 Set 19- Set 23

ACLARACION
PALAFIR S.A.

En Diario Oficial del 15/05/2014, aviso nº 12.236, donde dice: Inscripción: 3859; debió decir: Inscripción: 3868.

Única Publicación

28) $ 110 1/p 26545 Set 19- Set 19

ITAHUÉ SA (antes MOWERAL SA)

Por resolución asamblea extraordinaria de 24.02.2014, se resolvió cambio de nombre.
Modificación Inscripta Registro Personas Jurídicas 30/05/2014 Nº 6572.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 26500 Set 19- Set 19

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

Acta: Buenos Aires, Argentina, 20/12/2013
Designación de administrador de la sucursal en Uruguay: Sergio Héctor GIUMMARRA
Protocolizado: Montevideo, Uruguay, 04/07/2014
Inscripción: Nº 8.771. 10/07/2014.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 26489 Set 19- Set 19

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Acta de: 30/06/2014
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

28) $ 12100 10/p 26362 Set 18- Oct 01

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/05/14.
Capital rescatado: $ 30.120.239,16
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 25539 Set 12- Set 25

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/05/14.
Capital rescatado: $ 30.050.199,24
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 25536 Set 12- Set 25

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/05/14.
Capital rescatado: $ 30.050.676,58
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 25535 Set 12- Set 25

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2014, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 18150 10/p 24920 Set 08- Set 19

Cantidad de avisos de fecha 19/09/2014 publicados en esta edición: 181.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios...$ 77.00 (*)

Remates...$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 110.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El año 2014 fue declarado Año Internacional de la Agricultura Familiar, por la Organización de Naciones Unidas, iniciativa promovida por el Foro Rural Mundial y respaldada por más de 360 organizaciones y gobiernos de todo el mundo.

El 70% de los alimentos que se producen en nuestra región provienen de la agricultura familiar. Este sector desarrolla un importante papel en la ocupación soberana de los territorios rurales, así como en el desarrollo y reproducción de la población y el mantenimiento de su cultura.

En Uruguay, la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) apoya a las organizaciones de productores para incrementar la sustentabilidad económica, social y ambiental de los agricultores familiares, lograr una mejor inserción del sector en las cadenas agroindustriales y mejorar la calidad de vida de la población rural. Estas acciones se inscriben en una estrategia general del MGAP, la que podría sintetizarse en la frase: «Intensificación Productiva con Sustentabilidad e Integración Social».

Estrategia de intervención desarrollada por la DGDR

I) Ofrecer apoyo económico no retornable para proyectos específicos de producción familiar en distintas cadenas de valor (diversos programas y llamados), a través de los cuales se cubren costos de asistencia técnica, inversiones estratégicas, innovaciones productivas, comerciales, de gestión y manejo de recursos naturales.

II) Brindar herramientas de financiamiento retornable como:

- Programa de microcrédito rural.
- Fondos rotatorios.
- Fideicomisos (ej.: Fideicomiso lechero).

III) Desarrollar capacidades institucionales en gremiales y organizaciones colectivas, mediante el fortalecimiento institucional y el fomento del asociativismo (apoyo a organizaciones rurales y promoción de nueva institucionalidad).

IV) Descentralización y apoyo al fortalecimiento de las Mesas de Desarrollo Rural como espacio de participación territorial.

Durante el período 2010-2014 se han aprobado apoyos económicos para planes productivos, asistencia técnica, inversiones y capacitaciones para 7.350 productores familiares y medianos en todo el país, por un monto de más de 34 millones de dólares. Además, a través de las Propuestas de Fortalecimiento Institucional se generaron acuerdos de trabajo con 178 organizaciones sociales que involucran apoyos económicos de más de 8 millones de dólares.

Recientemente, el Poder Ejecutivo ha enviado al Parlamento, una propuesta de ley para destinar una parte de las compras de productos alimenticios que realiza el Estado, a aquellos productos provenientes del sector de la agricultura familiar y la pesca artesanal.









2014
Agricultura Familiar